

DILIGENCIA: Por Decreto del Vicepresidente de
la Gerencia de Urbanismo de Cartagena de fecha
7-05-2007 se aprobó DEFINITIVAMENTE
el PROYECTO DE GESTIÓN, de cuyo expediente
forma parte el documento en que se consigna la presente.
Cartagena a, 16 de Mayo del 2007
EL SECRETARIO

TOMO II

PROYECTO REPARCELACION TEXTO REFUNDIDO

UNIDAD DE ACTUACIÓN ÚNICA. SECTOR SG-1, SAN GINÉS DE LA JARA

ANEXO 1

ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ZONAS SUSCEPTIBLES DE
APROVECHAMIENTO PRIVADO

ANEXO 2

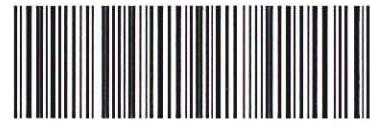
DESCRIPCIÓN DE FINCAS INICIALES



URBANIZADOR: Hansa Urbana, S.A.

C.O. ARQUITECTOS DE MURCIA

Exp: 134269/011 Fecha: 17/07/07



VISADO A EFECTOS ESTATUTARIOS 37/144

SITUACION: SECTOR SG-1
SAN GINES DE LA JARA
PLAN PARCIAL "NOVO CARTHAGO"
CARTAGENA

**ANEXO 1
ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ZONAS
SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO
PRIVADO**



Sin perjuicio de remitirnos a las Normas Urbanísticas del Plan Parcial Sector SG-1, de San Ginés de la Jara, a cuyo contenido íntegro habrá que estar en cuantas actuaciones urbanísticas se propongan en el ámbito territorial del mismo, a continuación se recogen de forma sintética los principales parámetros urbanísticos de aplicación a las zonas susceptibles de aprovechamiento urbanístico privado.

Normas particulares de zona

Tipologías Residenciales

1.- Ac Aislada Colectiva

Definición:

Responde a aquellas áreas de suelo urbano destinadas a un uso residencial colectivo, de vivienda, en edificación aislada, bien sea en bloques o en edificaciones agrupadas horizontalmente, tanto si se sitúan en una misma parcela o en varias.

Ordenación:

Las edificaciones e instalaciones deben de ser aisladas respecto a los viales y espacios libres públicos y/o privados y a los restantes linderos.

Mediante Estudio de Detalle se podrán realizar parcelaciones inferiores a las de la Norma de referencia, hasta un límite mínimo de 250 m².

Intensidad:

Ac1 (Grado 1º), (P.P. NOVO CARTHAGO):

Parcela mínima: 5.000 m².

Forma de la parcela: deberá poder inscribirse un círculo de 25 mts de diámetro

Separación a linderos: 5 mts.

Índice de edificabilidad: 0,5256 m²/m²

Altura máxima: 3 plantas

Ocupación máxima: 50%



Aparcamientos

Cada promoción deberá crear el mínimo de 1 plaza de aparcamiento por vivienda, debiendo tener, el 2% de las mismas, las dimensiones mínimas para minusválidos.

Condiciones estéticas.

Las edificaciones situadas en solares contiguos a Equipamiento Deportivo verán limitado su desarrollo longitudinal continuo a 45 mts en una franja de 35 mts de profundidad desde el lindero del equipamiento. La separación entre bloques será, como mínimo, igual a un tercio de la suma de sus alturas.

Uso Característico:

Residencial colectiva.

Usos Compatibles:

Los regulados en la matriz de usos anexa al capítulo 6 título III de las Normas del Plan General con las limitaciones establecidas para este Plan Parcial.

2.- E1 (Ac-1 PP NOVO CARTHAGO) Volumetría Específica Residencial

Definición.

Responde a aquellas zonas destinada a implantar complejos residenciales de viviendas o condominios, en donde la edificación no puede ajustarse exactamente a una norma en todos sus parámetros.

Ordenación.

Son condicionantes únicos de la edificación a realizar en dichas zonas, el índice de edificabilidad y la altura máxima. La ordenación volumétrica podrá realizarse mediante un proyecto unitario que abarque la totalidad de la parcela regulada por la norma, como solar indivisible en régimen de propiedad horizontal, o bien mediante un Estudio de Detalle, si es que se pretende dividir en varias parcelas con la apertura de viales privados para el acceso a las edificaciones.

La Norma de Referencia asignada al área residencial es la Ac1 (PP Novo Carthago). Cuando una parcela o solar pueda edificarse directamente según todos los parámetros de la Norma de Referencia por carecer de condicionante o limitación jurídico-urbanística, la edificación se ajustará a aquella sin precisar Estudio de Detalle.

Mediante Estudio de Detalle se podrán realizar parcelaciones inferiores a las de la Norma de referencia, hasta un límite mínimo de 250 m².

Intensidad.

E1 (Ac1 PP NOVO CARTHAGO)

Índice de edificabilidad: 0,5256 m²/m²

Altura máxima: 3 plantas

Condiciones estéticas.

Las edificaciones situadas en solares contiguos a Equipamiento Deportivo verán limitado su desarrollo longitudinal continuo a 45 mts en una franja de 35 mts de profundidad desde el lindero del equipamiento. La separación entre bloques será, como mínimo, igual a un tercio de la suma de sus alturas.

Servidumbres.

A los efectos de permitir la comunicación entre las zonas correspondientes al Área 3 del uso SLEJ1 (Equipamiento Deportivo Privado Golf), que rodean el espacio que conforma el Área 5 de la zona Residencial de Volumetría Específica E1(Ac-1), deberá constituirse la oportuna servidumbre de paso, con un ancho mínimo de 6 metros y máximo de 10 metros, en el punto aproximado que se grafía en los planos de Ordenación.

El emplazamiento preciso de la servidumbre, deberá recogerse en el Proyecto de Reparcelación e inscribirse en el Registro de la Propiedad la obligación de que se mantenga la citada servidumbre de paso.



3.- Ah Aislada Residencial Comunitaria.

Definición:

Responde a aquellas áreas de suelo urbano destinadas a un uso residencial comunitario - hotelero en edificación aislada correspondientes a alojamiento comunitario y/o temporal de personas vinculadas o no familiarmente de acuerdo al artículo 3.6.1.1.2. del Plan General, bien sea en bloques o en edificaciones agrupadas horizontalmente, tanto si se sitúan en una misma parcela o en varias. Dentro de la definición realizada idéntica asimilación se aplicará a las edificaciones destinadas a residencias comunitarias de 3^a edad u otras, conjuntos destinados a "Time-Sharing", apartamentos turísticos o cualesquiera otras análogas definidas en la Ley 11/1997 de 12 de diciembre de Turismo de la Región de Murcia y la legislación estatal en materia turística.

Ordenación:

Las edificaciones e instalaciones deben de ser aisladas respecto a los viales y espacios libres públicos y a los otros linderos.

Intensidades:

Ah1 (Grado 1º PP NOVO CARTHAGO):

Parcela mínima: 90.000 m².

Forma de la parcela: deberá poder inscribirse un círculo de 25 mts de diámetro

Separación a linderos: 5 mts.

Índice de edificabilidad: 0,6922 m²/m²

Altura máxima: 3 plantas

Ocupación máxima: 69%

Aparcamientos.

Cada promoción deberá crear el mínimo de 1 plaza por cada 100 m² construidos, debiendo tener, el 2% de las mismas, las dimensiones mínimas para minusválidos.

Condiciones estéticas.

La separación entre bloques será, como mínimo, igual a un tercio de la suma de sus alturas.

Uso Característico:

Residencial colectiva comunitaria y/o temporal.

Usos Compatibles:

Los regulados en la matriz de usos anexa al capítulo 6 título III de las Normas del Plan General.

Ah2 (Grado 2º PP NOVO CARTHAGO):

Parcela mínima: 5.000 m².

Forma de la parcela: deberá poder inscribirse un círculo de 25 mts de diámetro

Separación a linderos: 5 mts.

Índice de edificabilidad: 0,6922 m²/m²

Altura máxima: 3 plantas

Ocupación máxima: 68%

Aparcamientos.

Cada promoción deberá crear el mínimo de 1 plaza por cada 100 m² construidos, debiendo tener, el 2% de las mismas, las dimensiones mínimas para minusválidos.

Condiciones estéticas.

Las edificaciones situadas en solares contiguos a Equipamiento Deportivo verán limitado su desarrollo longitudinal continuo a 45 mts en una franja de 35 mts de profundidad desde el lindero del equipamiento. La separación entre bloques será, como mínimo, igual a un tercio de la suma de sus alturas.

Uso Característico:

Residencial colectiva comunitaria y/o temporal.

Usos Compatibles:

Los regulados en la matriz de usos anexa al capítulo 6 título III de las Normas del Plan General.

Tipologías Comerciales

1.- Aco Aislada Comercial

Definición:

Responde a aquellas áreas de suelo urbano destinadas a un uso comercial en edificación aislada, bien sea en bloques o en edificaciones agrupadas horizontalmente, tanto si se sitúan en una misma parcela o en varias.

Ordenación:

Las edificaciones e instalaciones deben de ser aisladas respecto a los viales y espacios libres públicos y/o privados y a los restantes linderos.

Intensidades:

Aco1 (Grado 1º), (P.P. NOVO CARTHAGO):

Parcela mínima: 30.000 m².

Forma de la parcela: deberá poder inscribirse un círculo de 25 mts de diámetro

Separación a linderos: 5 mts.

Índice de edificabilidad: 0,5274 m²/m²

Altura máxima: 3 plantas

Ocupación máxima: 50%

Aparcamientos.

Cada promoción deberá crear el mínimo de 1 plaza por cada 100 m² construidos, debiendo tener, el 2% de las mismas, las dimensiones mínimas para minusválidos.

Condiciones estéticas.

La separación entre bloques será, como mínimo, igual a un tercio de la suma de sus alturas.

Uso Característico:

Servicios comerciales.

Usos Compatibles:

Los regulados en la matriz de usos anexa al capítulo 6 título III de las Normas del Plan General, así como el residencial comunitario-hotelero en situación 2 y en todas sus categorías.

Aco2 (Grado 1º), (P.P. NOVO CARTHAGO):

Parcela mínima: 5.000 m2.

Forma de la parcela: deberá poder inscribirse un círculo de 25 mts de diámetro

Separación a linderos: 5 mts.

Índice de edificabilidad: 0,5274 m2/m2

Altura máxima: 3 plantas

Ocupación máxima: 50%

Aparcamientos.

Cada promoción deberá crear el mínimo de 1 plaza por cada 100 m2. construidos, debiendo tener, el 2% de las mismas, las dimensiones mínimas para minusválidos.

Condiciones estéticas.

Las edificaciones situadas en solares contiguos a Equipamiento Deportivo verán limitado su desarrollo longitudinal continuo a 45 mts en una franja de 35 mts del lindero del equipamiento. La separación entre bloques será, como mínimo, igual a un tercio de la suma de sus alturas.

Uso Característico:

Servicios comerciales.

Usos Compatibles:

Los regulados en la matriz de usos anexa al capítulo 6 título III de las Normas del Plan General, así como el residencial comunitario-hotelero en situación 2 y en todas sus categorías.

Tipologías de equipamientos

Definición:

De acuerdo al artículo 2.1.2.4. del Plan General de Cartagena los equipamientos corresponden a aquellas zonas con uso destinado a la prestación de servicios a fin de satisfacer las necesidades de la población, ya sean de carácter público, comunitario o de carácter privado (lucrativo).

Ordenación:

Las edificaciones e instalaciones deben de ser aisladas respecto a los viales y espacios libres públicos y/o privados y a los restantes linderos.

Intensidad:

Se establecen las siguientes condiciones para cada uno de los tipos y usos específicos:

...

5.- SLEJ1 (Grado 1º) Equipamiento Deportivo

Parcela mínima: 30.000 m2.

Separación a linderos: 10 mts.

Índice de edificabilidad: 0.0039 m2t/m2s.

Altura máxima: 3 plantas

Ocupación máxima: 1 %





Uso Característico:

La prestación de servicios para la práctica del golf.

Usos Compatibles:

Los regulados en la matriz de usos anexa al capítulo 6 título III de las Normas del Plan General.

La parte del área destinada a la práctica del golf situada en la zona clasificada por el PORN como de Uso Intensivo Paisaje Protegido, se regirá de acuerdo al régimen de usos y actividades compatibles contenido en las Normas de Ordenación del citado PORN.

Condiciones de la edificación

La edificabilidad correspondiente al suelo calificado como equipamiento deportivo es global para toda el área que lo constituye, pudiéndose materializar en cualquiera de las parcelas que lo constituyen y en uno o varios edificios.

Servidumbres

Se generarán servidumbres de paso de canalizaciones, a través del espacio **SL-EJ1**, en los puntos que, de forma aproximada, se grafian en los planos de Ordenación del Plan Parcial. El trazado preciso se recogerá en el Proyecto de Urbanización que definitivamente resulte aprobado por el Ayuntamiento.

Deberá recogerse en el Proyecto de Reparcelación e inscribirse en el Registro de la Propiedad la obligación de que se mantengan las citadas servidumbres.

Otras servidumbres

Dadas las características de la ordenación del ámbito del Plan Parcial, el papel central que el Espacio Deportivo Privado Golf representa en ella y la forzosa discontinuidad del campo en muchos puntos, resulta de imperiosa necesidad generar servidumbres de paso, subterráneas o aéreas, para los jugadores y los servicios de mantenimiento de los campos, así como servidumbres de canalizaciones para la intercomunicación entre infraestructuras (lagos, depósitos, etc.) sobre las diferentes redes de vialo público o de espacios libres públicos.

Las citadas servidumbres tendrán, necesariamente, el menor impacto posible. Su ubicación definitiva vendrá recogida por el Proyecto de Urbanización que definitivamente se apruebe por el Ayuntamiento. Se recogerán en el Proyecto de Reparcelación para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Cuadros Resumen de Características

USO RESIDENCIAL

| | | | | |
|------------------|--------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| Ac1 | (PP Novo Carthago) | Aislada colectiva residencial grado 1 | 93.094 m ² s | 48.930 m ² t |
| E1(Ac1) | (PP Novo Carthago) | Volumetría Específica Residencial | 1.164.718 m ² s | 612.177 m ² t |
| Ah1 | (PP Novo Carthago) | Aislada Hotelera grado 1 | 98.771 m ² s | 68.374 m ² t |
| Ah2 | (PP Novo Carthago) | Aislada Hotelera grado 1 | 155.901 m ² s | 107.922 m ² t |
| Total superficie | | | 1.512.484 m²s | 837.403 m²t |

USO PRODUCTIVO

| | | | | |
|------------------|--------------------|---------------------------|-------------------|-------------------|
| Aco1 | (PP Novo Carthago) | Aislada comercial grado 1 | 32.973 m2s | 17.390 m2t |
| Aco2 | (PP Novo Carthago) | Aislada comercial grado 2 | 37.323 m2s | 19.684 m2t |
| Total superficie | | | 70.296 m2s | 37.074 m2t |

USO DOTACIONAL

Sistema Local

| | | | | |
|------------------|--------------------|--------------------------------|----------------------|------------------|
| SLEJ1 | (PP Novo Carthago) | Equipamiento Deportivo grado 1 | 1.779.020 m2s | 7.000 m2t |
| Total superficie | | | 1.779.020 m2s | 7.000 m2t |



**ANEXO 2
DESCRIPCIÓN DE FINCAS INICIALES**



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

RELACIÓN DE PARCELAS APORTADAS Y TITULARES

| Nº ORDEN | Nº FINCA REGISTRAL | TITULAR | SUPERFICIE REGISTRAL (m2) | SUPERFICIE EN UNIDAD REPARCELABLE (m2) |
|----------|--------------------|--|------------------------------|---|
| 1 | 11551 N | HANSA URBANA, S.A. 1 | 759.524,00 | 669.276,49 |
| 2 | 8525 N | HANSA URBANA, S.A. | 107.082,00 | 120.473,00 |
| 3 | 8592 N | PRIMA SURESTE INVERSIONES S.L. 2 | 55.690,80 | 57.629,93 |
| 4 | 2312 N | HANSA URBANA, S.A. | 68.755,00 | 81.425,15 |
| 5 | 754 N | HANSA URBANA, S.A. | 530.485,00 | 462.720,13 |
| 6 | 8624 N | HANSA URBANA, S.A. | 533.462,00 | 476.344,00 |
| 7 | 3061 | FERMÍN MARTÍNEZ GARCÍA Y ANTONIA SANCHEZ APARICIO 3 | 14.146,00 | 13.112,93 |
| 8 | 3067 | FERMÍN MARTÍNEZ GARCÍA Y ANTONIA SANCHEZ APARICIO | 103.891,00 | 103.322,40 |
| 9 | 1618 N | ALBERTO E ISABEL HERNANDEZ CRUZ 4 | 167.696,00 | 167.696,00 |
| 10 | 7946 N | ALBERTO E ISABEL HERNANDEZ CRUZ | 92.352,00 | 35.125,50 |
| 11 | 6671 N | HANSA URBANA, S.A. | 98.445,75 | 171.650,80 |
| 12 | 2170 N | HANSA URBANA, S.A. | 70.012,00 | 56.716,00 |
| 13 | 7253 N | HANSA URBANA, S.A. | 1.676,00 | 6.195,00 |
| 14 | 7555 N | HANSA URBANA, S.A. | 20.124,00 | 45.054,00 |
| 15 | 4588 bis-N | HANSA URBANA, S.A. | 40.604,50 | 44.606,00 |
| 16 | 4585 bis-N | HANSA URBANA, S.A. e INVERSIONES PREDIALES ESPAÑOLAS, S.L. 5 | 74,00 | 74,94 |
| 17 | 4586 bis-N | HANSA URBANA, S.A. e INVERSIONES PREDIALES ESPAÑOLAS, S.L. | 348,00 | 366,00 |
| 18 | 4589 N | HANSA URBANA, S.A. e INVERSIONES PREDIALES ESPAÑOLAS, S.L. | 97.870,50 | 142.341,77 |
| 19 | 4591 N | HANSA URBANA, S.A. e INVERSIONES PREDIALES ESPAÑOLAS, S.L. | 1.956,50 | 8.944,87 |
| 20 | 4584 bis-N | HANSA URBANA, S.A. | 29.627,00 | 29.632,00 |
| 21 | 4590 | MARÍA ROSA LÓPEZ CEREZUELA 6 | 277,00 | 277,00 |
| 22 | 24030 N | SIXTIANA S.L. 7 | 2.662.436,00 | 19.932,24 |
| 23 | 3066 N | JOSÉ MARTÍNEZ GARCÍA y ASUNCIÓN FRUTOS PINTADO 8 | 181.149,00 | 170.445,89 |
| 24 | 4516 N | METROVACESA, S.A. 9 | 391.451,00 | 398.381,47 |
| 25 | 49477 N | HANSA URBANA, S.A. | 209.542,52 | 195.866,38 |
| 26 | 522 N | HANSA URBANA, S.A. | 200.718,00 | 195.090,60 |
| 27 | 43084 N | FRANCISCO OLMO MARÍN Y OTROS 10 | 8.700,00 | 8.700,00 |
| 28 | 42920 | HANSA URBANA, S.A. | 46.250,00 | 40.060,33 |
| 29 | 27095 | HANSA URBANA, S.A. | 8.700,00 | 8.689,00 |
| 30 | 2748 N | HANSA URBANA, S.A. | 1.251.497,00 | 942.773,41 |
| 31 | 37400 N | METROVACESA, S.A. | 26.769,00 | 37.669,74 |
| 32 | 35606 N | METROVACESA, S.A. | 26.769,00 | 25.561,48 |
| 33 | 6411 N | HANSA URBANA, S.A. | 30.751,41 | 32.045,38 |
| 34 | 6271 N | HANSA URBANA S.A. | 170.631,60 | 170.860,92 |
| 35 | 8545 N | HANSA URBANA, S.A. | 8.700,00 | 10.881,00 |
| 36 | 12408 N | HANSA URBANA, S.A. | 323.199,00 | 251.483,38 |
| 37 | 41670 N | HANSA URBANA, S.A. | 57.018,00 | 57.000,00 |
| 38 | 13088 N | HANSA URBANA, S.A. | 141.169,00 | 117.556,16 |
| 39 | 8515 N | HANSA URBANA, S.A. | 37.874,00 | 38.435,42 |
| 40 | 31635 | EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA | 9.000,00 | 9.000,00 |
| 41 | 32152 | EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA | 160.000,00 | 160.000,00 |
| 42 | 6226 bis-N | POLÍGONO PARA EL DESARROLLO DE CARTAGENA, S.A. 11 | 158.885,11 | 64.430,26 |
| 43 | 743 N | EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA | 56.169,92 | 2.054,74 |



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

| | | | | |
|----|------------------|---|---|--------------|
| | | | | 5.649.901,71 |
| 44 | | EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA - Caminos Sector | - | 37.043,29 |
| 45 | | COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA - Colada | - | 57.051,00 |
| 46 | | COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA - Carretera F34 | - | 23.650,00 |
| | SUPERFICIE TOTAL | TOTAL | | 5.767.646,00 |



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL N° 1

Datos registrales:

Descripción: Hacienda de tierra, parte de cereal secano y parte de tierras marinas, en el término de Cartagena, en las diputaciones de San Ginés, Beal y Algar, que se denomina "El Palmero", "Miramar" y "La Juanita". Tiene una extensión superficial de setenta y cinco hectáreas, noventa y cinco áreas y veinticuatro centíreas. Linda: al Norte, Don Samuel Fernández y herederos de Casanova y más de Don Samuel Fernández Herrero; al Este, el Mar Menor; por el Sur, camino que conduce a "la Huertecita", "La Marina" y el Mar Menor, que la separa de fincas de herederos de Benzal, José Martínez y Carmelo Olmos; finca denominada "La Huertecita" y finca de Don Antonio Armengol, denominada "Lo Poyo" y por el Oeste, con carretera de circunvalación al Mar Menor y finca "Lo Enrique". A esta finca la atraviesa en parte de Sur a Norte, la carretera de circunvalación al Mar Menor.

Superficie: Según inscripción registral la cabida es de 759.524 m². Según reciente medición tiene una superficie de 823.006,49 de los cuales 669.276,49 m² queda incluidos en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación, cuya segregación se solicita, quedando un resto de finca de 153.730 m². Lo que se hace constar solicitándose su inscripción por el Sr. Registrador al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Parcela segregada:

Incluida en la unidad reparable, tiene actualmente la siguiente descripción:

URBANA.- Parcela de terreno sita en el término municipal de Cartagena, diputación del El Beal que se separa por estar afectada por el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara. Tiene una extensión superficial de seiscientos noventa y cuatro mil setecientos quince metros cuadrados. Linda: al Norte, ámbito del Plan Parcial "Perla de Levante"; Este, colada del Mar Menor, resto de finca de la que se separa, y Rambla del Beal; al Sur, carretera de circunvalación del Mar Menor y finca de Montemayor del Mar Menor, S.L. y otros; y Oeste, carretera de circunvalación del Mar Menor y ámbito del Plan Parcial "Perla de Levante".



Resto de finca matriz:

RÚSTICA.- Parcela de tierra, parte regadio y parte de tierras marinas, en el término municipal de Cartagena, diputación de El Beal. Tiene una cabida de ciento cincuenta y tres mil setecientos treinta metros cuadrados. Linda, al Norte, o más bien Noroeste, con finca segregada de ésta y perteneciente al ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara; al Este, o más bien Noreste, con colada y Mar Menor; al Sur, o más bien Sureste, con finca denominada Lo Poyo; y al Oeste, o más bien Suroeste, con dicha finca segregada de ésta.

Inscripción: Pendiente de la segregación descrita, la finca consta inscrita al tomo 1039, libro 526, folio 126, inscripción 3^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a Cartagena, finca registral: 11.551-N.

Titular: Hansa Urbana, S.A., 100% del pleno dominio por título de compraventa. Antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos

PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.

Titulo: Escritura de compraventa autorizada por el Notario de Alicante D. Antonio Ripoll Jaén con fecha 19 de Julio de 2.002 y nº protocolo 2.940.

Cargas: Hipoteca constituida sobre la finca registral 6.841, una de las agrupadas para formar la finca matriz de la que ésta procede a favor de Banco Hipotecario de España, S.A., por un principal de 150.000 pts. que devenga al año 6 por ciento de interés, y sesenta céntimos por ciento de comisión y gastos sobre dicho capital y a la solvencia de treinta mil pesetas que se fijan para atender a las costas y gastos e indemnización en caso de rescisión. El plazo de devolución del préstamo es por 50 años. La indicada hipoteca se constituyó a favor del Banco Hipotecario Español, sociedad anónima sobre la finca nº 6.841 inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, al folio 28 del libro 116 de la 1^a sección. Escritura de 22 de agosto de 1950 ante el Notario de Madrid, Don Antonio Rodríguez Calvo.

Condición resolutoria a favor de Esperanza Ortega González en escritura de compra autorizada por el Notario Don Antonio Ripoll Jaén el día 19 de julio de 2002, en garantía de pago aplazado, según consta en la inscripción 3^a de fecha 14 de febrero de 2003. Cancelada en virtud de escritura de fecha 20 de diciembre de 2006 con el nº 3.254 de protocolo del Notario de Alicante D. Antonio Ripoll Jaén, presentada en el Registro de la Propiedad de La Unión el 5 de febrero de 2007, pendiente de inscripción.

Condición resolutoria a favor de Hansa Urbana, S.A., según resulta de la inscripción 3^a, practicada el 14 de febrero de 2003 en virtud de escritura de compra otorgada el 19 de julio de 2002 ante el Notario de Alicante Don Antonio Ripoll Jaén.

Sobre esta finca constan afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento del Sector: 10,661%

Datos catastrales:

Parte de la parcela 2 del Polígono 25 y parcela 6 del mismo Polígono



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL N° 2

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA: Un trozo de tierra en blanco, secano, sito en el término municipal de Cartagena, diputación de San Ginés, de caber diez hectáreas, cincuenta y seis áreas, noventa y cinco centiáreas, que se riega en parte con una noria, su arte correspondiente y balsa. Contiene una casa en ruinas de ciento seis metros cuadrados y todo, formando una sola finca linda al Norte, herederos de Don Diego Bernal y hermanos Sánchez Soto; Sur, carretera de Los Urrutias a Los Nietos; Este, rambla del Beal y al Oeste, dichos hermanos Sánchez Soto, con lo que en parte también linda por el Sur y camino de Montemayor a la Huertecita y el Mar Menor, cuyo camino divide en parte de Norte a Sur esta finca.

Superficie: Según inscripción registral tiene una superficie de 107.082 m². La real cabida de la finca según reciente medición es de 120.473 m², íntegramente incluida en el ámbito de del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar, solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 1039, libro 526, folio 129, inscripción 6^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a : Cartagena, finca registral: 8.525-N.

Titular: Hansa Urbana, S.A., 100% del pleno dominio por título de compraventa. Antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.

Título: Escritura de compraventa autorizada por el Notario de Alicante D. Antonio Ripoll Jaén con fecha 19 de Julio de 2.002 y nº protocolo 2.940.

Cargas: Condición resolutoria a favor de Esperanza Ortega González en escritura de compra autorizada por el Notario Don Antonio Ripoll Jaén el día 19 de julio de 2002, en garantía del pago de pago aplazado, según consta en la inscripción 6 de fecha 14 de febrero de 2003. **Cancelada** en virtud de escritura de fecha 20 de diciembre de 2006 con el nº 3.254 de protocolo del Notario de Alicante D. Antonio Ripoll Jaén, presentada en el Registro de la Propiedad de La Unión el 5 de febrero de 2007, pendiente de inscripción.

Condición resolutoria a favor de Hansa Urbana, S.A., según resulta de la inscripción 6^a, practicada el 14 de febrero de 2003 en virtud de escritura de compra otorgada el 19 de julio de 2002 ante el Notario Don Antonio Ripoll Jaén.

Sobre esta finca constan afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 1,919%

Datos catastrales:

Parte de la parcela 2 del Polígono 25

FINCA INICIAL nº 3

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA: Un trozo de tierra secano y riego de noria, en el paraje de Monterón, diputación de El Algar, Ayuntamiento de Cartagena, de caber ocho fanegas, o sean cinco hectáreas, treinta y seis áreas y sesenta y cuatro centiáreas, si bien según reciente medición su superficie es de cincuenta y cinco mil seiscientos noventa metros y ocho decímetros cuadrados. Dentro de su superficie existe una casa de planta baja con diferentes departamentos y corral, que ocupa cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados, hoy en ruinas, cuya superficie está ya incluida en la total de la finca. También se incluye dentro de este trozo la mitad de un pozo con una balsa y de un molino en ruinas. Linda: Al Sur, finca de Don Antonio Villar Albaladejo, Norte, D. Luis Hernández, camino vecinal a El Algar, por medio; Este, carretera, y Oeste, camino vecinal.

Superficie: La superficie real de esta finca según reciente medición es de 57.629,93 m², íntegramente incluida en el ámbito de del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar, solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 1137, libro 587, folio 90, inscripción 11^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 8.592-N.

Titular: Prima Sureste Inversiones, S.L., titular del 100% del pleno dominio por título de compraventa. Con CIF B-73389371 y domicilio en San Pedro del Pinatar calle General Varela 6 constituida por escritura otorgada el 8 de julio de 2005 ante el Notario de San Pedro del Pinatar Don José Manuel Climent González inscrita en el Registro Mercantil de Murcia al tomo 2260, folio 45, Hoja MU-55437.

Titulo: Escritura de compra autorizada por el Notario de San Pedro del Pinatar Don José Manuel Climent González el día 7 de septiembre de 2005 y nº protocolo 3.003.

Cargas: Hipoteca a favor de Caja de Ahorros del Mediterráneo para responder de 2.500.000 euros de principal, devengando un 4,35% del principal por un total de 233.750 euros de intereses ordinarios, por un total de 625.000 euros de intereses de demora, 69.120 euros de costas y gastos, 125.000 euros de prestaciones accesorias, con un plazo de amortización de 36 meses, a contar desde el 27 de noviembre de 2.006 tasada para subasta en la cantidad de 3.971.136 euros. Formalizada en escritura con fecha 27 de noviembre de 2006, autorizada en San Pedro del Pintar, por el Notario D. Juan Pedro Serna Martínez, nº de protocolo 3.692. Inscripción 14^a, del tomo 1.137, libro 587, folio 91.

Sobre esta finca constan afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 0,918%

Datos catastrales:

Parcelas 5 y 20 del Polígono 25.

PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 4

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA: Un trozo de tierra de secano y en pequeña parte riego de noria, en el paraje de monterón, diputación de El Algar, término municipal de Cartagena, de caber diez fanegas y tres celemines, o sea seis hectáreas, ochenta y siete áreas y cincuenta y cinco centiáreas. Linda: al Norte, porción segregada de la misma matriz, que adquirieron Don Juan Montero Martínez; al Este, carretera a Los Nietos; Sur, camino vecinal a El Algar; y Oeste, Luis Hernández, camino vecinal por medio. Dentro de esta finca está situada a la mitad de un pozo con su balsa y de un molino en ruinas.

Superficie: Según medición reciente tiene una cabida de 81.425,15 m², íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 1039, libro 526, folio 131, inscripción 9^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a : Cartagena, finca registral: 2.312-N.

Titular: Hansa Urbana, S.A., 100% del pleno dominio por título de compraventa. Antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.

Título: Escritura de compraventa autorizada por el Notario de Valencia D. Antonio Ripoll Jaén con fecha 19 de Julio de 2.002 y nº protocolo 2.940.

Cargas: Condición resolutoria a favor de Hansa Urbana, S.A., según resulta de la inscripción 9^a, practicada el 14 de febrero de 2003 ante el Notario de Alicante Don Antonio Ripoll Jaén.

Sobre esta finca constan afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 1,297%

Datos catastrales:
Parcela 4 del Polígono 25.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 5

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA: Hacienda conocida con el nombre de Montemayor, situada en el partido de El Algar, diputación del mismo nombre, término de Cartagena, de cabida cincuenta y tres hectáreas, cuatro áreas y ochenta y cinco centíreas, que incluye casa para labrador con patio de novecientos sesenta metros cuadrados, una habitación llamada Torre Ruiz de veinticuatro metros cuadrados y resto tierra. Linda toda ella: por Levante, con tierras de Pedro Luengo Oton y otras de Antonio García; por Mediodía, con mas tierras de Diego García, Pedro Luengo y otras de Don Manuel Fernández, rambla de San Ginés de por medio, por Poniente, con vereda real, y por el Norte, con tierras de Francisco López Guirao, de Don Torcuato Aparicio y de Don Antonio Ruiz.

En esta finca existe un pozo y aprovechamiento de aguas subterráneas anotado en el Catálogo de Aguas Privadas de Confederación Hidrográfica del Segura con un volumen máximo anual de 226.050 m³ para una superficie regable de 41,10 Has, cuya inscripción en el Registro del a Propiedad se solicita del Sr. Registrador al amparo de los artículos 7.3 y 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Superficie: Según inscripción registral tiene una cabida de 530.485 m². Según medición reciente tiene una superficie de 462.720,13 m², íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.230, libro 643, folio 191, inscripción 28^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 754-N.

Titular: Hansa Urbana, S.A. 100% del pleno dominio por título de compraventa. Antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.

Titulo: Escritura de compraventa autorizada por el Notario de Madrid D. Fernando de Roda Lamsfus con fecha 26 de octubre de 2006 y nº protocolo 2.141.

Cargas: Sobre esta finca no constan más cargas y gravámenes que las afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 7,371%

Datos catastrales:

Parcela 2 Polígono 24 y 3 del Polígono 25.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 6

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA: Una hacienda denominada La Calzada, de tierra secano, invadida en su mayor parte de fangos, sita en la Diputación de El Algar, término municipal de Cartagena, Dentro de su perímetro existía una casa de planta baja, con varias dependencias, que ocupaba una superficie de ciento cincuenta metros, cuadrados, hoy derruida, con un pozo y una balsa. Su superficie, según el título es de cincuenta hectáreas, cuarenta y siete áreas y setenta centíreas, equivalentes a setenta y cinco fanegas, dos celemines, tres, cuartillas, diez estadales, siete metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, pero de la medición recientemente practicada ha resultado ser de cincuenta y tres hectáreas, treinta y cuatro áreas y sesenta y dos centíreas. Linda por el Este, con tierras de Don Aurelio Martínez Pérez y otros, por el Norte, con tierras de Don Carmelo Olmos Saura, y la Hacienda de Lo Poyo, propiedad de Agropecuaria del Mar Menor, S.A.; por el Oeste, con tierras de los herederos de Don Pedro Luengo y tierras de Don Pedro López Fernández, y Doña María Fernández Segura y Don Pedro López Fernández y la Hacienda de Lo Poyo, propiedad de Agropecuaria del Mar Menor, S.A.

Superficie: Según reciente medición tiene una superficie de 476.344 m², íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 1057, libro 539, folio 185, inscripción 3^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 8.624-N.

Titular: Hansa Urbana, S.A., 100% del pleno dominio por título de compraventa. Antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.

Titulo: Escritura de compraventa autorizada por el Notario de Cartagena D. Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro con fecha 4 de junio de 2.003 y nº protocolo 2.564.

Cargas: Sobre esta finca no constan más cargas y gravámenes que las afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 7,588%

Datos catastrales:

Parcela 1 del Polígono 29, parcelas 36 y 5 del Polígono 24 y parte de la parcela 3 del mismo Polígono 24.

PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 7

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA: Un bancal en la Torreta, diputación de El Algar, término municipal de Cartagena, de una superficie de una hectárea, cuarenta y un áreas y cuarenta y seis centiáreas. Linda: Norte, rambla, Sur, parcela catastral número 510160000002500007JP, propiedad de Don Alberto Hernández Cruz; Este, con parcela catastral número 510160000002500043JJ, propiedad de Don Isidoro Casanova Martínez; y Oeste, rambla.

Superficie: Según inscripción registral tiene una cabida de 14.146 m². Según medición reciente tiene una superficie de 13.112,93 m², íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 1009, libro 507, folio 213, inscripción 8^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 3.061.

Titular: Fermín Martínez García y Dña. Antonia Sánchez Aparicio, por título de adjudicación con carácter ganancial. Con D.N.I. núm. 22.799.318-Q y 74.347.397-N y domicilio en Cartagena, calle San Javier, nº 37, El Algar.

Titulo: Escritura de fecha 28 de diciembre de 2006 del Notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell, nº protocolo 5.485.

Cargas: Hipoteca a favor de Caja de Ahorros del Mediterráneo para responder de 3.080.000 euros de principal, devengando un 4,56% del principal por un total de 294.448 euros de intereses ordinarios, por un total de 770.000 euros de intereses de demora, 68.754,41 euros de costas y gastos, 154.000 euros de prestaciones accesorias, con un plazo de amortización de 36 meses, a contar desde el 27 de noviembre de 2.006, con fecha de vencimiento del 13 de febrero de 2010, tasada para subasta en la cantidad de 10.567.142,93 euros. Formalizada en escritura con fecha 13 de febrero de 2007, autorizada en La Unión, María José Chamorro Gómez, nº de protocolo 172. Inscripción 9^a del tomo 1.009, libro 507, folio 214.

Sobre esta finca constan afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 0,209%

Datos catastrales:

Parte de la parcela 37 Polígono 25.

PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 8

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA: Tierra en La Torreta, diputación de El Algar, término municipal de Cartagena, de cabida diez hectáreas, treinta y ocho áreas y noventa y una centiáreas. Linda: Norte, rambla, Sur, camino, Este, 510160000002500007JP propiedad de Don Alberto Hernández Cruz y Oeste, vereda.

Superficie: Según inscripción registral tiene una cabida de 103.891 m2. Según medición reciente tiene una superficie de 103.322,40 m2, íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 1009, libro 507, folio 218, inscripción 8ª, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1ª: Cartagena, **finca registral: 3.067**.

Titular: Fermín Martínez García y Dña. Antonia Sánchez Aparicio, por título de adjudicación con carácter ganancial. Con D.N.I. núm. 22.799.318-Q y 74.347.397-N y domicilio en Cartagena, calle San Javier, nº 37, El Algar.

Titulo: Escritura de fecha 28 de diciembre de 2006 del Notario de Cartagena Doña María Teresa Navarro Morell, nº protocolo 5.485.

Cargas: Hipoteca a favor de Caja de Ahorros del Mediterráneo para responder de 420.000 euros de principal, devengando un 4,56% del principal por un total de 40.152 euros de intereses ordinarios, por un total de 175.000 euros de intereses de demora, 9.375,6 euros de costas y gastos, 21.000 euros de prestaciones accesorias, con un plazo de amortización de 36 meses, a contar desde el 27 de noviembre de 2.006, con fecha de vencimiento del 13 de febrero de 2010, tasada para subasta en la cantidad de 1.438.842,67 euros. Formalizada en escritura con fecha 13 de febrero de 2007, autorizada en La Unión, María José Chamorro Gómez, nº de protocolo 172. Inscripción 9ª del tomo 1.009, libro 507, folio 218.

Sobre esta finca constan afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 1,646%

Datos catastrales:

Parcelas 8 del Polígono 25.

PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 9

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA, Hacienda llamada Enrique, Diputación El Algar, término municipal de Cartagena, con una superficie de dieciséis hectáreas, setenta y seis áreas noventa y seis centiáreas y noventa y dos decímetros cuadrados con corral, huerto, parador, cuadra, pajera, granero, dos balsas y riego con dos motores con sus instalaciones completas para la extracción de agua. Linda: Norte, tierra De José Luengo Rosique; Sur: camino Del Algar; Este: camino de San Gines y tierra De herederos de Francisco López Guirao; Oeste: tierra de José Luengo Rosique.

En esta finca existen dos pozos vinculados a un único aprovechamiento de aguas subterráneas anotado en el Catálogo de Aguas Privadas de Confederación Hidrográfica del Segura, con un volumen máximo anual de 84.800 m³ para una superficie regable de 16 Has., cuya inscripción en el Registro de la Propiedad se solicita del Sr. Registrador al amparo de los artículos 7.3 y 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Superficie: Según descripción del Registro y reciente medición tiene una cabida de 167.696 m², y se encuentra íntegramente incluida en el ámbito de Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 878, libro 424, folio 44, inscripción 21^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 1.618-N.

Titular: Alberto Hernández Cruz, 50% del pleno dominio con carácter privativo e Isabel Hernández Cruz, 50% del pleno dominio con carácter privativo, por título de prelegado. Alberto Hernández Cruz, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, calle Boix y Morer, núm. 5, con NIF 36878941-M. Isabel Hernández Cruz, mayor de edad, casada, vecina de Barcelona, calle Bailén, núm. 136, séptimo, primera, con NIF 37809627-L.

Titulo: Escritura otorgada el 22 de marzo de 1999 ante el Notario de Barcelona Don Agustín Ferrán Fuentes, nº protocolo 803.

Cargas: Hipoteca a favor de Caja de Ahorros del Mediterráneo para responder de 3.840.000 euros de principal, devengando un 4,56% del principal por un total de 367.104 euros de intereses ordinarios, por un total de 960.000 euros de intereses de demora, 65.388,8 euros de costas y gastos, 192.000 euros de prestaciones accesorias, con un plazo de amortización de 36 meses, a contar desde el 27 de noviembre de 2.006, con fecha de vencimiento del 13 de febrero de 2010, tasada para subasta en la cantidad de 17.056.992 euros. Formalizada en escritura con fecha 13 de febrero de 2007, autorizada en La Unión, María José Chamorro Gómez, nº de protocolo 170. Inscripción 22^a del tomo 878, libro 424, folio 45.

Sobre esta finca constan afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 2,671%

Datos catastrales:

Parte de la Parcela 7 del Polígono 25.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 10

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA, en término municipal de Cartagena, Diputación del Algar, de superficie nueve hectáreas, veintitrés áreas cincuenta y dos centiáreas. Linda: Norte, tierras de D. Rafael Luengo; Sur: camino que va al Chimbolazo; Este: vereda que va a San Gines; Oeste: tierras de D. Antonio Luengo, llamadas de Subiela.

Superficie: Según descripción del Registro tiene una cabida de 92.352 m², de los cuales, 35.125,50 quedan incluidos en el ámbito de Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación, cuya segregación se solicita, quedando un resto de finca de 57.226,50 m², lo que se hace constar solicitándose su inscripción por el Sr. Registrador al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Parcela segregada:

Incluida en la unidad reparable, tiene actualmente la siguiente descripción:

URBANA.- Parcela de terreno sita en el término municipal de Cartagena, diputación de El Beal que se segregó por estar afectada por el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara. Tiene una extensión superficial de treinta y cuatro mil ciento veinticuatro metros cuadrados con cuarenta y ocho centímetros cuadrados. Linda: al Norte, con Rambla de las Matildes o del Pichorro, al Sur, tierras de Alberto Hernández Cruz e Isabel Hernández Cruz; al Este, tierras de Alberto e Isabel Hernández Cruz, y al Oeste, tierras de Fermín García de hijos, S.L.



Resto de finca matriz:

RÚSTICA.- Parcela de tierra, Diputación de El Algar, término municipal de Cartagena, con una superficie de cinco hectáreas setenta y dos áreas veinte y seis centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: al Norte, tierras de D. Rafael Luengo; Sur: Rambla de las Matildes o del Pichorro; Este: vereda que va a San Gines; y Oeste: tierras de D. Antonio Luengo, llamadas de Subiela.

Inscripción: Pendiente de la segregación descrita, la finca consta inscrita al tomo 878, libro 424, folio 42, inscripción 3^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 7.496-N.

Titular: Alberto Hernández Cruz, 50% del pleno dominio con carácter privativo e Isabel Hernández Cruz, 50% del pleno dominio con carácter privativo, por título de prelegado. Alberto Hernández Cruz, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, calle Boix y Morer, núm. 5, con NIF 36878941-M. Isabel Hernández Cruz, mayor de edad, casada, vecina de Barcelona, calle Bailén, núm. 136, séptimo, primera, con NIF 37809627-L.

Titulo: Escritura otorgada el 22 de marzo de 1999 ante el Notario de Barcelona Don Agustín Ferrán Fuentes, nº protocolo 803.

Cargas: Hipoteca a favor de Caja de Ahorros del Mediterráneo para responder de 2.160.000 euros de principal, devengando un 4,56% del principal por un total de 206.496 euros de intereses ordinarios, por un total de 540.000 euros de intereses de demora, 36.781,2 euros de costas y gastos, 108.000 euros de prestaciones accesorias, con un plazo de amortización de 36 meses, a contar desde el 27 de noviembre de 2.006, con fecha de vencimiento del 13 de febrero de 2010, tasada para subasta en la cantidad de 9.393.469 euros. Formalizada en escritura con fecha 13 de febrero de 2007, autorizada en La Unión, María José Chamorro Gómez, nº de protocolo 170. Inscripción 4^a del tomo 878, libro 424, folio 43.

PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

Esta finca se encuentra gravada con afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 0,560%

Datos catastrales:
Parte de la Parcela 7 del Polígono 25.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 11

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA: Un trozo de tierra de secano, sito en el paraje de la Vereda de las Cuencas, diputación de El Beal, término de Cartagena. Su superficie es de dieciséis fanegas y dos celemines o sea nueve hectáreas ochenta y cuatro áreas y cuarenta y cinco centiáreas y setenta decímetros cuadrados, dentro de su perímetro existe una casa de planta baja de diferentes habitaciones cuadra, horno, pozo y pila, que ocupa una superficie de ciento cuarenta y siete metros cuadrados y una noria con su balsa y cañerías. Linda: Norte, con el camino de Las Cuevas y El Algar; Sur, con tierra de la Compañía Mercantil Agropecuaria del Mar Menor, S.A.; Este, con camino y por el Oeste con la vereda real que conduce a San Ginés de la Jara. Hacen constar que la real cabida de esta finca es de ciento setenta y siete mil quinientos setenta y metros cuadrados.

Superficie: Según inscripción registral tiene una cabida de 98.445,75 m². Según medición reciente tiene una superficie de 171.650,80 m², íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 1039, libro 526, folio 133, inscripción 6^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 6.671-N.

Titular: Hansa Urbana, S.A., 100% del pleno dominio por título de compraventa. Antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.

Título: Escritura de compraventa autorizada por el Notario de Alicante D. Antonio Ripoll Jaén con fecha 19 de julio de 2.002 y nº protocolo 2.940.

Cargas: Condición resolutoria a favor de Hansa Urbana, S.A. según resulta de la inscripción 6^a, practicada el 14 de febrero de 2003, en virtud de escritura de compra otorgada el 19 de julio de 2002 ante el Notario e Alicante Don Antonio Ripoll Jaén.

Sobre esta finca constan afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 2,734%

Datos catastrales:
Parcela 1 del Polígono 24.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 12

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA: Una pequeña hacienda que fue conocida con el nombre de "Torre de los Ruices", situada en el Campo de San Ginés, diputación del Algar, término municipal de Cartagena, que ocupa una extensión superficial de siete hectáreas y doce centíreas, compuesta de los dos trozos siguientes: a) Parcelas cuatro y cinco del polígono doscientos once, con una extensión de seis hectáreas, treinta y cuatro áreas y cuarenta y dos centíreas, que linda la parcela cuatro al Norte, Este y Oeste, tierras de Montemayor y Sur, camino de San Ginés. Parcela cinco Norte y Este, tierras de Montemayor; Sur, camino de la Torre del Negro y Oeste, rambla del Beal. b) Parcela tres de los polígonos doscientos veinticinco al doscientos veintisiete, con una cabida de sesenta y cinco áreas y setenta centíreas. Linda al Norte, Sur y Oeste, con Montemayor y al Este, con el camino de la Huertecica.

Superficie: Según inscripción registral, la cabida de esta finca es de 70.012 m². La superficie real de esta finca según reciente medición es de 56.716 m², íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Titular: Hansa Urbana, S.A., 100% del pleno dominio por título de compraventa. Antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.

Título: Escritura de compraventa autorizada por el Notario de Cartagena D. Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro con fecha 3 de Abril de 2.003 y nº protocolo 1.553.

Inscripción: Inscrita al tomo 1053, libro 536, folio 51, inscripción 4^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 2.170-N.

Cargas: Condición resolutoria a favor de Martín Pérez Alcaraz y María Josefa Casanova Martínez en escritura de compra autorizada por el Notario Don Miguel Angel Cuevas de Aldasoro el día 3 de abril de 2003, en garantía de pago aplazado, constituida sobre esta y dos fincas más según consta en la inscripción 9^a de fecha 10 de junio de 2003 y posterior nota marginal de fecha 8 de abril de 2005.

Sobre esta finca constan afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 0,903%

Datos catastrales:

Parcela 32 del Polígono 24 y parte de las parcelas 2 y 3 del mismo del Polígono.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 13

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA: Trozo de terreno de dieciséis áreas y setenta y seis centíreas, o sean tres celemines, con derecho a la tercera parte de un pozo común, situado en la diputación de El Beal, término municipal de Cartagena, que linda Este y Norte, tierra de herederos de Juan Sánchez; Sur, tierra de José Sánchez Avilés; y Oeste, vereda de San Ginés.

Superficie: La superficie real de esta finca según reciente medición es de 6.195 m², íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.053, libro 536, folio 53, inscripción 4^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 7.253-N.

Titular: Hansa Urbana, S.A., 100% del pleno dominio por título de compraventa. Antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.

Título: Escritura de compraventa autorizada por el Notario de Cartagena D. Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro con fecha 3 de Abril de 2.003 y nº protocolo 1.553.

Cargas: Condición resolutoria a favor de Martín Pérez Alcaraz y María Josefa Casanova Martínez en escritura de compra autorizada por el Notario Don Miguel Angel Cuevas de Aldasoro el día 3 de abril de 2003, en garantía de pago aplazado, constituida sobre esta y dos fincas más, constituida sobre esta y dos fincas más según consta en la inscripción 4^a de fecha 10 de junio de 2003 y nota marginal de 8 de abril de 2005.

Sobre esta finca constan afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 0,099%

Datos catastrales:
Parcela 33 del Polígono 24.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 14

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA: Un trozo de tierra secano inulta, todo terreno tarquinoso, situado en la diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, de una extensión superficial de tres fanegas, equivalentes a dos hectáreas, un área, veinticuatro centíreas, que linda por el Este, con Don Pedro Pagan; Sur y Oeste, con Rafael Luengo; y Norte, herederos de Alfonso Espejo. Esta finca está totalmente comprendida en la rambla del Beal o de Mendoza según la configuración de la misma, por lo cual es de la índole de terreno improductivo antedicha.

Superficie: Según inscripción registral tiene una cabida de 20.124 m². Según medición reciente tiene una superficie de 45.054 m², íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.053, libro 536, folio 55, inscripción 3^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, **finca registral: 7.555-N.**

Titular: Hansa Urbana, S.A., 100% del pleno dominio por título de compraventa. Antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.

Titulo: Escritura de compraventa autorizada por el Notario de Cartagena D. Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro con fecha 3 de Abril de 2.003 y nº protocolo 1.553.

Cargas: Condición resolutoria a favor de Martín Pérez Alcaraz y María Josefa Casanova Martínez en escritura de compra autorizada por el Notario Don Miguel Angel Cuevas de Aldasoro el día 3 de abril de 2003, en garantía de pago aplazado, constituida sobre esta y dos fincas más, según consta en la inscripción 3^a de fecha 10 de junio de 2003 y nota marginal de 8 de abril de 2005.

Sobre esta finca constan afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 0,718%

Datos catastrales:

Parte de la parcela 17 del Polígono 24.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 15

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA.- Trozo de tierra de riego, sito en el paraje de Los Pintores, diputación del Beal, término municipal de Cartagena, de superficie cuatro hectáreas, seis áreas, cuatro centíreas y cincuenta decímetros cuadrados, que linda: por el Norte, con la finca segregada descrita anteriormente; por el Este y por el Oeste, con tierra de "Hansa Urbana, S.A."; y con el Sur, con mas de Hansa Urbana, S.A. y en parte con el camino de Los Pintores.

Superficie: Según inscripción registral la cabida es de 40.604,5 m². La superficie real de la finca según reciente medición es de 44.606 metros cuadrados, íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 1083, libro 554, folio 80, inscripción 19^a del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 4.588/Bis-N.

Titular: Hansa Urbana, S.A., 100% del pleno dominio por título de compraventa. Antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.

Titulo: Escritura de compraventa autorizada por el Notario de Alicante D. Antonio Ripoll Jaén con fecha 10 de Junio de 2.005 y nº protocolo 1.791.

Cargas: Sobre esta finca no constan más cargas y gravámenes que las afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 0,711%

Datos catastrales:
Parcela 16 del Polígono 24.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 16

Datos registrales:

Descripción: URBANA: Vivienda casa compuesta por varias habitaciones que forma finca independiente y con entrada separada, actualmente en estado ruinoso, ubicada en el término municipal de Cartagena, diputación de El Beal, paraje de Los Pintores, cuya área superficial es de setenta y cuatro metros cuadrados. Linda Norte o espalda, y Oeste o izquierda, casa de Doña María de los Ángeles Luengo, y por el Sur o frente y Este o derecha, entrando, finca registral 4.591.

Superficie: La superficie real de esta finca según reciente medición es de 74,94 metros cuadrados, íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 1067, libro 545, folio 84, inscripción 17^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 4.585/Bis-N.

Titular: Hansa Urbana, S.A., 50% del pleno dominio e Inversiones Prediales Españolas, S.L., 50% del pleno dominio, por título de compraventa.
Hansa Urbana, S.A., antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda.- Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.

Inversiones Prediales Españolas, S.L., con CIF B-83673780, domiciliada en Madrid, calle García Paredes, número 78, constituida por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada el día 12 de junio de 2003, ante el Notario de Madrid, Don Jaime Recarte Casanova, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 19023, folio 118, sección 8, hoja M-332490, inscripción 1^a.

Título: Escritura de compraventa autorizada por el Notario de Cartagena D. Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro con fecha 21 de Julio de 2.003 y nº protocolo 3.391.

Cargas: Sobre esta finca no constan más cargas y gravámenes que las afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 0,001%

Datos catastrales:

Es parte de la parcela 6 del Polígono 24.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 17

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA: Finca consistente en almacén con cochera, pajar y patio, con una extensión de trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados, en el paraje de Los Pintores, diputación de El Beal, término de Cartagena. Linda Norte o derecha, entrando, Sur o izquierda y Este o frente, ejido pro indiviso y casa y patio de Doña María de los Ángeles Luengo y por el Oeste o espalda, con camino.

Superficie: La superficie real de esta finca según reciente medición es de 366 m², íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.067, libro 545, folio 86, inscripción 17^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 4.586/Bis-N.

Titular: Hansa Urbana, S.A., 50% del pleno dominio, e Inversiones Prediales Españolas, S.L., 50% del pleno dominio, por título de compraventa.
Hansa Urbana, S.A., antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.
Inversiones Prediales Españolas, S.L., con CIF B-83673780, domiciliada en Madrid, calle García Paredes, número 78, constituida por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada el día 12 de junio de 2003, ante el Notario de Madrid, Don Jaime Recarte Casanova, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 19.023, folio 118, sección 8, hoja M-332490, inscripción 1^a.

Titulo: Escritura de compraventa autorizada por el Notario de Cartagena D. Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro con fecha 21 de Julio de 2.003 y nº protocolo 3.391.

Cargas: Sobre esta finca no constan más cargas y gravámenes que las afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 0,006%

Datos catastrales:

Es parte de la parcela 6 del Polígono 24.



FINCA INICIAL nº 18

Descripción REGISTRAL:

Descripción: RUSTICA: Trozo de tierra secano situado en el paraje de Los Pintores, diputación de El Beal, término municipal de Cartagena. Su superficie es de nueve hectáreas, setenta y ocho áreas, setenta centíreas y cincuenta decímetros cuadrados, lindando; por el Norte, con tierra de Francisco Olmos Marín y otros; por el Este, con otra de José Luengo García; por el Sur, con mas de la vendedora y la Dehesa de San Ginés, y por el Oeste, con tierra de Rafael Luengo Paredes y la finca Los Roses.

Superficie: Según inscripción registral, la cabida de esta finca es de 97.870,50 m². La superficie real de esta finca según reciente medición es de 142.341,77 m², íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.067, libro 545, folio 88, inscripción 18^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, **finca registral: 4.589-N**.

Titular: Hansa Urbana, S.A., 50% del pleno dominio e Inversiones Prediales Españolas, S.L., 50% del pleno dominio por título de compraventa.
Hansa Urbana, S.A., antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1.475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.
Inversiones Prediales Españolas, S.L., con CIF B-83673780, domiciliada en Madrid, calle García Paredes, número 78, constituida por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada el día 12 de junio de 2003, ante el Notario de Madrid, Don Jaime Recarte Casanova, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 19.023, folio 118, sección 8, hoja M-332490, inscripción 1^a.

Titulo: Escritura de compraventa autorizada por el Notario de Cartagena D. Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro con fecha 21 de Julio de 2.003 y nº protocolo 3.391.

Cargas: Sobre esta finca no constan más cargas y gravámenes que las afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 2,267%

Datos catastrales:

Es parte de la Parcela 6 Polígono 24.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 19

Datos registrales:

- Descripción: RUSTICA: Trozo de terreno de una extensión de tres celemines y medio de tierra, igual a diecinueve áreas, cincuenta y seis centíreas y cincuenta decímetros cuadrados, ubicada en el término municipal de Cartagena, diputación del Beal, paraje de Los Pintores, dentro de cuya cabida existe una noria con balsas y algunos árboles y el resto ejido o ensanche de las casas y noria. Linda por el Norte, con tierra de la herencia de donde procede y de doña María de los Ángeles Luengo; por el Sur, hacienda llamada de Lo Poyo; por el Este, herencia de donde procede y por el Oeste, casa de la misma herencia y la de Doña Ángeles Luengo.
- Superficie: Según inscripción registral, la superficie de esta finca es de 1.956,50 m². La superficie real de esta finca según reciente medición es de 8.944,87 m², íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.
- Inscripción: Inscrita al tomo 1.057, libro 539, folio 217, inscripción 18^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 4.591-N.
- Titular: Hansa Urbana, S.A., 50% del pleno dominio e Inversiones Prediales Españolas, S.L., 50% del pleno dominio por título de compraventa.
Hansa Urbana, S.A., antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.
Inversiones Prediales Españolas, S.L., con CIF B-83673780, domiciliada en Madrid, calle García Paredes, número 78, constituida por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada el día 12 de junio de 2003, ante el Notario de Madrid, Don Jaime Recarte Casanova, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 19.023, folio 118, sección 8, hoja M-332490, inscripción 1^a.
- Titulo: Escritura de compraventa autorizada por el Notario de Cartagena D. Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro con fecha 21 de Julio de 2.003 y nº protocolo 3.391.
- Cargas: Sobre esta finca no constan más cargas y gravámenes que las afecciones fiscales.
- Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 0,142%

Datos catastrales:

Es parte de la Parcela 6 del Polígono 24.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 20

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA: Trozo de terreno de una extensión de cuatro fanegas cinco celemines, igual a dos hectáreas, noventa y seis áreas veintisiete centiáreas, ubicada en el término municipal de Cartagena, diputación de El Beal, paraje de "Los Pintores", dentro de cuya cabida existen algunos árboles y palas. Linda por el Norte, con tierra de Doña María de los Ángeles Luengo; por el Sur, noria y hacienda llamada de Lo Poyo; por el Este, con las tierras de la mencionada María de los Ángeles Luengo y Don José Luengo García, y por el Oeste, las de la señora Luengo y el ejido pro indiviso.

Superficie: La superficie real de esta finca según reciente medición es de 29.632 m², íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.064, libro 543, folio 208, inscripción 17^a del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 4.584/Bis-N.

Titular: Hansa Urbana, S.A., 100% del pleno dominio por título de permuta. Antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.

Título: Escritura de permuta autorizada por el Notario de Cartagena D. Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro, con fecha 21 de Julio de 2.003 y protocolo nº 3.392.

Cargas: Condición resolutoria a favor de Doña María Rosa López Cerezuela establecida en la inscripción 17^a, en garantía del cumplimiento de compromiso de entrega por parte de Hansa Urbana S.A., una vez ejecutado el Proyecto de Urbanización, del pleno dominio de parcelas de uso residencial en las que se materialice el treinta por ciento de la edificabilidad media susceptible de apropiación que, de acuerdo con los instrumentos de planeamiento urbanístico, correspondieren a la extensión de 29.627 metros cuadrados.

Sobre esta finca constan afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 0,472%

Datos catastrales:

Es parte de la Parcela 6 del Polígono 24



FINCA INICIAL nº 21

Datos registrales:

- Descripción: Urbana: Casa con almacén, cuadra, cochera y patio y un pequeño alto o piso principal; radica en el Paraje de los Pintores, Diputación del Beal, término municipal de Cartagena ocupa una superficie de doscientos setenta y siete metros cuadrados. Linda: Norte o espalda, finca que adquieren por el mismo título doña María Cerezuela Navarro y doña María Rosa López Cerezuela; Este o derecha, entrando, casa que adquieren por el mismo título doña María Cerezuela Navarro y doña María Rosa López Cerezuela y ejido, y Oeste o izquierda, cochera y almacén que adquieren por el mismo título dichas señoras; Derecha, entrando casa que adquieren por el mismo título dichas señoras.
- Superficie: Según inscripción registral tiene una superficie de 277 m², quedando íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación.
- Inscripción: Inscrita al tomo 353, libro 104, folio 134, inscripción 15^a y 16^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 4.590.
- Titular: María Rosa López Cerezuela, 100% del pleno dominio por título de herencia. Mayor de edad, con NIF núm. 22.879.211-F y domicilio en la calle Angel Bruna, número 16, piso segundo letra D de Cartagena.
- Titulo: En virtud de escritura pública de aceptación y adjudicación de herencia otorgada por el Notario de La Unión, Don Miguel Cuevas Cuevas el día 29 de diciembre de 1977, nº protocolo 3.097.
- Cargas: Sobre esta finca no constan más cargas y gravámenes que las afecciones fiscales.
- Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 0,004%

Datos catastrales:

Es parte de la Parcela 6 del Polígono 24.

FINCA INICIAL nº 22

Datos registrales:

Descripción: RÚSTICA, Una hacienda denominada El Pino situada en el paraje de El Carmolí, diputación de El Algar, término municipal de Cartagena. Su cabida es de doscientas sesenta y seis hectáreas, veinticuatro áreas y treinta y seis centíreas, sin incluir sus lomas, ejidos, dentro de cuya superficie existe una casa principal; otra casa cortijo, planta baja, distribuida en varias habitaciones para el labrador, corral, cuadras, etc; dos casa de labranza y labor, con patio, una bodega con varios departamentos, un edificio de planta baja, terrado, con varias viviendas y un patio; una vivienda con planta baja con entrada, cocina, dos alcobas, cuadra, pajero y patio; así como un molino de viento, con norias, pozo, balsas e instalaciones y artefactos para la extracción, tratamiento y distribución de aguas. La tierra es de secano y riego y linda: al NORTE: Leandro y José Saura Sánchez, Mercedes Luengo Alvadalejo y Cabezo del Carmolí, camino; José Galiana, Pedro y Francisco Salmerón, Juan Bobadilla, Pedro y Francisco Luengo Miguel Perez Ortiz, Victor Perez Garce, boquera por medio; SUR: camino Carrillete, Hacienda lo Subiela, Carretera Urrutias, José Galiana; José Saura Sanchez, Francisco Luengo, Camino las Yeseras, José y Pedro Luengo, Pedro Castejón Saez, Victor Perez Garce, Finca Los Aragoneses de Don Rafael Gómez, herederos de D. Juan Martínez Hernández, finca La Ventica, Finca de D. Victoriano Minguez Matesanz y Diego Zamora Conesa; ESTE, vereda San Ginés, camino, Pedro y Francisco Salmerón, Francisco Luengo, Juan Bobadilla, José Galiana, Saturnino San Leandro, Joaquín Hernández, Florentino Castejón, Rafael Gómez, Vereda San Javier, María de los Desamparados Ugarte Blasco y Diego Zamora Conesa; OESTE; Camino Las Yeseras y José Galiana, José Saura Sánchez, La Boquera, Las Yeseras, y camino que va a la Torre del Negro, Juan Bobadilla, Vereda de San Ginés, Rambla del Miedo, Florentino Castejón, Víctor Pérez Garre, Camino Lo Subiela y Eloy Celdrán Conesa. Está atravesada por la carretera que va de El Algar a los Urrutias.

Superficie: Según inscripción registral tiene una superficie de 2.662.436 m². La superficie incluida en el ámbito del Plan Parcial y del Proyecto de Reparcelación es de 19.932,24 m², que se encuentra distribuida en dos trozos de tierra de 10.607,08 m² y 9.325,16 m², cuya segregación se solicita, quedando un resto de finca matriz de 2.642.503,76 m². Lo que se hace constar solicitándose su inscripción por el Sr. Registrador al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Parcela segregada:

Incluida en la unidad reparable, tiene actualmente la siguiente descripción:

a) URBANA.- Pieza de tierra sin plantar, de forma aproximadamente trapezoidal, sita en el paraje de de las Monjas, diputación del Algar, término municipal de Cartagena, que corresponde según catastro a la parcela 35 del polígono 103 de Cartagena de superficie diez mil seiscientos siete metros cuadrados y ocho centímetros cuadrados. Linda: al NORTE con rambla, finca de procedencia y vereda de San Ginés; SUR: con finca de D. José García Martínez y D^a Asunción Frutos Pintado; ESTE: con vereda de San Ginés; OESTE: con rambla y finca de la que se segregó.

b) URBANA.- Una pieza de tierra de regadío, cultivada con una plantación, actualmente de trescientos naranjos, de forma aproximada a un triángulo rectángulo con una longitud de sus lados de 170, 110 y 215 metros cada uno de ellos, sita en el paraje de las Monjas, diputación de El Algar, término municipal de Cartagena, de superficie nueve mil trescientos veinticinco metros cuadrados y diecisésis centímetros cuadrados que corresponde, en parte, según el catastro a la parcela 34 del polígono 103 de Cartagena y LINDA: al Norte con rambla y finca de la que se segregó; SUR con camino de servicio de IRYDA; ESTE, con embalse y finca de D. José García Martínez y D^a Asunción Frutos Pintado; OESTE: con rambla y finca de procedencia.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

Resto de finca matriz:

RÚSTICA.- Una hacienda denominada El Pino situada en el paraje de El Carmolí, diputación de El Algar, término municipal de Cartagena. Su cabida es de doscientas sesenta y cuatro áreas hectáreas, veinticinco áreas, tres centíreas y setenta y seis centímetros cuadrados, es decir, dos millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos tres metros cuadrados y setenta y seis centímetros cuadros sin incluir sus lomas, ejidos, dentro de cuya superficie existe una casa principal; otra casa cortijo, planta baja, distribuida en varias habitaciones para el labrador, corral, cuadras, etc; dos casa de labranza y labor, con patio, una bodega con varios departamentos, un edificio de planta baja, terrado, con varias viviendas y un patio; una vivienda con planta baja con entrada, cocina, dos alcobas, cuadra, pajero y patio; así como un molino de viento, con norias, pozo, balsas e instalaciones y artefactos para la extracción, tratamiento y distribución de aguas. La tierra es de secano y riego y linda: al NORTE: Leandro y José Saura Sánchez, Mercedes Luengo Alvadalejo y Cabezo del Carmolí, camino; José Galiana, Pedro y Francisco Salmerón, Juan Bobadilla, Pedro y Francisco Luengo Miguel Pérez Ortiz, Víctor Pérez Garce, boquera por medio; SUR: camino Carrilete, Hacienda lo Subiela, Carretera Urrutias, José Galiana; José Saura Sanchez, Francisco Luengo, Camino las Yeseras, José y Pedro Luengo, Pedro Castejón Saez, Víctor Pérez Garce, Finca Los Aragoneses de Don Rafael Gómez, herederos de D. Juan Martínez Hernández, finca La Ventica, Finca de D. Victoriano Minguez Matesanz y Diego Zamora Conesa; ESTE, vereda San Ginés, camino, Pedro y Francisco Salmerón, Francisco Luengo, Juan Bobadilla, José Galiana, Saturnino San Leandro, Joaquín Hernández, Florentino Castejón, Rafael Gómez, Vereda San Javier, María de los Desamparados Ugarte Blasco y Diego Zamora Conesa; OESTE; Camino Las Yeseras y José Galiana, José Saura Sánchez, La Boquera, Las Yeseras, y camino que va a la Torre del Negro, Juan Bobadilla, Vereda de San Ginés, Rambla del Miedo, Florentino Castejón, Víctor Pérez Garce, Camino Lo Subiela y Eloy Celdrán Conesa. Está atravesada por la carretera que va de El Algar a los Urrutias.

Inscripción: Pendiente de la segregación descrita, la finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, al tomo 1.128, libro 582, folio 206, inscripción 2^a del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 24.030-N.

Titular: Sixtiana, S.L., 100% del pleno dominio por título de aportación. Con domicilio social en la Avenida Diagonal, 534 entresuelo, 08006 Barcelona, constituida por escritura de fecha 14 de julio de 2.004, ante el Notario de Barcelona Don Pedro Angel Casado Martín, número 1.604 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 36.849, folio 141, hoja B-288854, inscripción 1^a.

Titulo: Escritura de aportación de fecha 14 de julio de 2004 del Notario de Barcelona Don Pedro Angel Casado Martín con el nº 1.604 de su protocolo.

Cargas: Sobre esta finca no constan más cargas y gravámenes que las afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 0,318%

Datos catastrales:

Parcela 35 y parte de la parcela 34 del Polígono 103.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 23

Descripción REGISTRAL:

Descripción: RUSTICA: Tierra en La Torreta, Diputación de El Algar, término municipal de Cartagena, de cabida dieciocho hectáreas, once áreas y cuarenta y nueve centiáreas. Linda: Norte, con parcela catastral número 510160000002500035JX propiedad de Don Sixto Pers Calopa, Sur, carretera, Este, vereda y Oeste, rambla

Superficie: Según medición reciente ocupa 172.750,89 m². La superficie incluida en el ámbito del Plan Parcial y del Proyecto de Reparcelación es de 170.445,89 m², cuya segregación se solicita, quedando un resto de finca matriz de 2.305,00 m². Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Parcela segregada:

Incluida en la unidad reparcelable, tiene actualmente la siguiente descripción:
URBANA.- Tierra en La Torreta, Diputación de El Algar, término municipal de Cartagena, de cabida diecisiete hectáreas, cuatro áreas, cuarenta y cinco centiáreas y ochenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: al NORTE, con parcela catastral 35 del Polígono 103, finca de procedencia y vereda de San Ginés; SUR: con parcelas catastrales 1 y 3 del Polígono 100; ESTE: con vereda de San Ginés; OESTE: con rambla.

Resto de finca matriz:

RÚSTICA: Tierra en La Torreta, Diputación de El Algar, término municipal de Cartagena, de cabida veintitrés áreas y cinco centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, con parcela catastral 33 del Polígono 103, y Este con Rambla.

Inscripción: Pendiente de la segregación descrita, la finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, 1.009, libro 507, folio 215, inscripción 6^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 3.066-N.

Titular: José Martínez García y Asunción Frutos Pintado, 100% del pleno dominio por título de adjudicación con carácter ganancial. José Martínez García, mayor de edad, casado en régimen de gananciales con Asunción Frutos Pintado, con DNI núm. 22.799.318-Q, con domicilio en Cartagena, El Algar, calle Maiquez, 7.

Titulo: Escritura de fecha 8 de octubre de 2002, ante el Notario de Cartagena Dña María Teresa Navarro Morell, nº protocolo 3.003.

Cargas: Hipoteca a favor de Caja de Ahorros del Mediterráneo para responder de 5.000.000 euros de principal, devengando un 4,56% del principal por un total de 478.000 euros de intereses ordinarios, por un total de 1.250.000 euros de intereses de demora, 96.160 euros de costas y gastos, 250.000 euros de prestaciones accesorias, con un plazo de amortización de 36 meses, con fecha de vencimiento del 13 de febrero de 2010, tasada para subasta en la cantidad de 18.425.348,58 euros. Formalizada en escritura con fecha 13 de febrero de 2007, autorizada en La Unión, María José Chamorro Gómez, nº de protocolo 171. Inscripción 7^a del tomo 1.009, libro 507, folio 215.

Sobre esta finca no constan más cargas y gravámenes que las afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 2,715%

Datos catastrales:

Parcela 34 Polígono 103 prácticamente en su totalidad.

PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 24

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA, Una hacienda llamada de Lo Mitre, Diputación del Algar, término municipal de Cartagena, con una superficie de treinta y nueve hectáreas, catorce áreas, cincuenta y una centiáreas y quince milímetros cuadrados. Linda: Norte: con camino o carretera del Trasvase S-XVIII-T-2-11-2; Oeste, rambla del Pichorro y Carretera del Trasvase Sector XVIII-T-2-11; Este, canal de Trasvase; Sur, canal del trasvase y la compañía mercantil Edificio Regidor, S.A. y tierras de Espusol, S.L. Desc.: Se encuentra atravesada de Norte a Sur por la carretera del Trasvase citado.

Superficie: Según reciente medición su superficie es de 398.381,47 m², íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 897, libro 436, folio 169, inscripción 23 del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 4.516-N.

Titular: Metrovacesa, S.A., 100% del pleno dominio por título de compraventa. Con CIF A-28017804, domiciliada en Madrid, Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7, 20020, constituida con la denominación de "Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S.A." en escritura otorgada el día 28 de marzo de 1935, ante el Notario de Madrid, Don Dimas Adanes y Horcajuelo, adaptados sus Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1953, en escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Luis Hernández González, inscrita en el Registro Mercantil, adaptó la denominación de "Inmobiliaria Metropolitana Vasco Central, S.A." en escritura otorgada el 1 de agosto de 1989 ante el Notario de Madrid, Don José María Álvarez Vega, en virtud de la cual se fusionó con las también sociedades anónimas "Compañía Urbanizadora Metropolitana, S.A." e "Inmobiliaria Vasco Central, S.A." –Vcesa-, habiendo aquella absorbido a estas dos y adquirido en bloque la integridad de sus patrimonios; escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil, adaptados sus Estatutos a la Ley 19/89 en escritura otorgada el 6 de noviembre de 1990 ante el Notario de Madrid Sr. Álvarez Vega, inscrita en el Registro Mercantil, por último cambiada su denominación por la actual en escritura autorizada por el expresado Notario, el 13 de mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 15.062, folio 203, sección 8, hoja M-16163.

Titulo: Escritura de fecha 31 de mayo de 2005, ante el Notario de Cartagena Don Miguel Angel Cuevas de Aldasoro, nº protocolo 2.533.

Cargas: Sobre esta finca no constan más cargas y gravámenes que las afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 6,346%

Datos catastrales:

Parcelas 1, 3 y 11 del Polígono 100.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 25

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA: Un trozo de tierra secano, situado en la diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, finca las cuatro aguas; conteniendo una casa de cuarenta y nueve metros cuadrados, con pozo, palas y con varios árboles, ocupa una superficie de diecisiete hectáreas, sesenta y seis áreas y cuarenta centíreas, es decir ciento setenta y seis mil seiscientos cuarenta metros cuadrados, si bien según se acredita con certificado de técnico competente expedido el día dos de enero de dos mil cinco por Don José Ruiz Sammartín y Don Virgilio Bermejo Vivo, Ingenieros técnico de Minas, debidamente visado por el Colegio Oficial de la Ingeniería Técnica Minera y de Facultativos y Peritos de Minas, copia del cual se inserta a la que nos ocupa, la superficie de la finca es de doscientos nueve mil quinientos cuarenta y dos metros y cincuenta y dos centímetros cuadrados. Linda: al Norte, propiedad de La Mercantil "Espusol, S.L.", canal de desagüe del trasvase por medio; Sur, camino y tierras de Don Martín Pérez; Oeste, La Mercantil "Agropecuaria del Mar Menor S.A."; y al Este, Vereda Real o de San Ginés de La Jara.

Superficie: Según medición reciente tiene una superficie de 195.866,38 m², íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.125, libro 581, folio 219, inscripción 2^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, **finca registral: 49.477-N.**

Titular: Hansa Urbana, S.A., 100% del pleno dominio por título de compraventa. Antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1.475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.

Titulo: Escritura de compraventa autorizada por el Notario de Alicante D. Antonio Ripoll Jaén con fecha 3 de marzo de 2.005 y nº protocolo 663.

Cargas: Sobre esta finca no constan más cargas y gravámenes que las afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 3,120%

Datos catastrales:

Parcelas 9 y 10 y parte de la parcela 8 del Polígono 100 y Parcela 18 del Polígono 24



FINCA INICIAL nº 26

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA: Hacienda denominada "Los Roses", sita en el paraje de San Ginés, diputación del Beal, término municipal de Cartagena. Es de tierra secano y en parte improductiva. Su superficie es de veinte hectáreas, siete áreas y dieciocho centíreas. Dentro de su perímetro se comprende una casa de planta baja y piso, dividida en varias dependencias, con una superficie de doscientos metros cuadrados. Linda por el Norte, con el carril de la casa de los Tres Chavos o de Las Cuatro Aguas y con la rambla del Beal, que después de servir de lindero a esta finca, en otra parte de su recorrido la atraviesa en dirección Este-Oeste; por el Oeste, con la Hacienda de San Ginés de La Jara y con otra denominada de Las Cuatro Aguas; por el Sur, con la Hacienda de San Ginés de La Jara, y, por el Este, con la Hacienda de Los Pintores.

En esta finca existe un pozo y aprovechamiento de aguas subterráneas anotado en el Catálogo de Aguas Privadas de Confederación Hidrográfica del Segura con un volumen máximo anual de 28.950 m³ para una superficie regable de 19,30 Has, cuya inscripción en el Registro del a Propiedad se solicita del Sr. Registrador al amparo de los artículos 7.3 y 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Superficie: Según inscripción registral tiene una cabida de 200.728 m². Según reciente medición tiene una superficie de 195.090,60 m², íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.053, libro 536, folio 63, inscripción 36^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 522-N.

Titular: Hansa Urbana, S.A., 100% del pleno dominio por título de permuta. Antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1.475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.

Título: Escritura de permuta autorizada por el Notario de Cartagena D. Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro con fecha 3 de Abril de 2.003 y nº protocolo 1.554.

Cargas: Condición resolutoria a favor de la titular de esta finca y de los cónyuges transmitentes Don Martín Pérez Alcaraz y Doña María Josefa Casanova Martínez, para el supuesto de que, transcurrido en plazo de cuatro años a contar desde el día 3 de Abril de 2.003, no se hubieren aprobado los instrumentos de planeamiento que permitieran el desarrollo urbanístico de los terrenos objeto de permuta.

Derechos de tanteo y retracto establecidos a favor de Hansa Urbana, S.A. en la inscripción 36^a.

Sobre esta finca constan afecciones fiscales.

PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

Observaciones: La condición resolutoria a favor de la titular de la finca y de los cónyuges transmitentes debe considerarse sin efecto por cuanto, antes de la aprobación definitiva del presente Proyecto de Reparcelación se ha verificado, tanto la aprobación de los instrumentos de planeamiento (Modificación del Plan General y Plan Parcial) necesarios para el desarrollo urbanístico de los terrenos y presupuesto de la reparcelación, como el agotamiento del plazo previsto en la misma, motivo por el que se solicita del Sr. Registrador su cancelación.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 3,108%

Datos catastrales:

Parcelas 14, 15 y parte de la parcela 17 del Polígono 24.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 27

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA.- Trozo de tierra de riego, sito en el paraje de Los Pintores, diputación del Beal, término municipal de Cartagena, de una superficie de ochenta y siete áreas, que linda: por el Norte y por el Este, con el camino de Los Nietos, y al otro lado finca de "Hansa Urbana, S.A.", por el Sur, con el resto de la finca de la que se segregó, que se describirá a continuación; y por el Oeste, con mas de "Hansa Urbana, S.A." y resto de la finca de la que se segregó.

Superficie: Según inscripción registral tiene una superficie de 8.700 m², íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación.

Inscripción: Inscrita al tomo 1083, libro 554, folio 78, inscripción 1^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 43.084-N.

Titular: Francisco Olmos Marín, a una mitad indivisa con carácter presuntamente ganancial, a favor de Dña. Adelia Ros Martínez, una cuarta parte indivisa; María del Carmen Olmos Ros, una octava parte (12'50%) indivisa; José María Olmos Ros, una octava parte (12'50%) indivisa.
Don Francisco Olmos Marín, mayor de edad, casado en régimen de gananciales con Doña M^a del Carmen Ros Galindo, con domicilio en Avenida Asturias, número 40 del poblado de El Algar, Cartagena, con DNI 74349298
Dña. Adelia Ros Martínez, mayor de edad, viuda, domiciliada en Avenida de Asturias, número 44, del poblado del El Algar, Cartagena, titular del DNI 22899571-N,
Doña María del Carmen Olmos Ros, mayor de edad, soltera, domiciliada en Avenida de Asturias, número 44, del poblado del El Algar, Cartagena, titular del DNI 22984092-P
Don José María Olmos Ros, mayor de edad, soltero, con domicilio en Avenida de Asturias, número 44, del poblado del El Algar, Cartagena, titular del DNI 23010496-P.

Titulo: Escritura de fecha 22 de enero de 2004 ante el Notario de Cartagena, Don Miguel Angel Cuevas de Aldasoro, nº protocolo 213.

Cargas: Sobre esta finca no constan más cargas y gravámenes que las afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 0,139%

Datos catastrales:

Es parte de la Parcela 8 del Polígono 24.



FINCA INICIAL nº 28

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA: Un trozo de tierra secano, invadido por la Rambla del Beal y los tarquines y alubiones, procedentes de los arrastres de dicha rambla, situado en el paraje de Los Pintores, diputación del Beal, término municipal de Cartagena. Su superficie es de cuatro hectáreas, sesenta y dos centíreas y cincuenta decímetros cuadrados. Linda Norte, Rambla del Beal; Este, Hacienda de la Calzada; por el Oeste, finca Los Roses, camino de Los Nietos, por medio; y por el Sur, con finca de Don Pedro López Fernández.

Superficie: Según inscripción registral tiene una cabida de 46.250,00 m². Según medición reciente ocupa una superficie de 40.060,33 m², íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 1072, libro 548, folio 137, inscripción 6^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 42.920.

Titular: Hansa Urbana, S.A., 100% del pleno dominio por título de compraventa. Antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1.475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.

Titulo: Escritura de compraventa autorizada por el Notario de Alicante D. Antonio Ripoll Jaén con fecha 10 de junio de 2.005 y nº protocolo 1.791.

Cargas: Sobre esta finca no constan más cargas y gravámenes que las afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 0,638%

Datos catastrales:

Es parte de la Parcela 8 Polígono 24.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 29

Datos registrales:

- Descripción: RUSTICA: Una tierra cereal secano, parte de la Hacienda denominada "Los Roses" sita en el paraje de San Ginés, Diputación de El Beal, término de Cartagena. Su superficie es de ochenta y siete áreas. Linda por el Norte y por el Oeste, con el resto de la finca de donde se segregó de Martín Pérez Alcaraz; por el Sur termina con punta de tierra de Don Francisco Olmos Marín y de los herederos de Carmelo Olmos Marín, y por el Este con más de Don Francisco Olmos Marín.
- Superficie: Según medición reciente su superficie es de 8.689,00 m²; encontrándose íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.
- Titular: Hansa Urbana, S.A., 100% del pleno dominio por título de compraventa. Antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.
- Título: Escritura de compraventa autorizada por el Notario de Alicante D. Antonio Ripoll Jaén con fecha 10 de junio de 2.005 y nº protocolo 1.791.
- Inscripción: Inscrita al tomo 699, libro 311, folio 196, inscripción 4^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 27.095.
- Cargas: Sobre esta finca no constan más cargas y gravámenes que las afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 0,138%

Datos catastrales:

Es parte de la Parcela 8 Polígono 24.



FINCA INICIAL nº 30

Datos registrales:

Descripción: URBANA: Una Hacienda del término municipal de Cartagena, diputación del Beal en la que existió un convento denominado San Ginés de la Jara, hoy destinado a vivienda y a casa de labor de dos pisos, con cubierta de terrado, huerta de naranjos, limoneros y otro de árboles, cercado de tapias y la propiedad de un pozo inmediato a la sierra y a los yacimientos de agua viva, propios de esta hacienda, con veinticuatro casas pequeñas, lavadero y pilas. Linda, por el levante, hacienda Lo Poyo, de Don Julián Pagán, mediodía, la misma hacienda y la de Don Antonio Martínez Donate, Cabezo nombrado de San Ginés y tierras de Don Gregorio Conesa, casa de las Camándulas, vereda y casería de San Ginés, tierras de los herederos de Don Cayetano Marqués y de Don Ricardo Baños; poniente, rambla de la Cruz del moro y tierras de Don Ignacio Figueroa; y Norte, camino del Beal a los Ruices y tierras de los herederos de Don Angel Vidal, Don Ignacio Figueroa, Don Julián Pagán y Don Rafael Luengo. Su cabida es de un millón doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados. La finca contiene los pozos y nacimientos de agua propios, viviendas anexas, y los derechos de beneficiarse, sin abonar nada, en un veinticinco por ciento del agua, que saque el sindicato del desagüe del Beal, cuyo beneficio viene disfrutando el inmueble desde tiempo inmemorial.

En esta finca existen tres pozos vinculados a un aprovechamiento de aguas subterráneas inscrito en el Registro de Aguas de la Cuenca de Confederación Hidrográfica del Segura con un volumen máximo anual de 482.150 m³ para una superficie regable de 96,43 Has, cuya inscripción en el Registro de la Propiedad se solicita del Sr. Registrador al amparo de los artículos 7.3 y 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Superficie: Según inscripción registral tiene una superficie de 1.251.497 m². La superficie incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación es de 942.773,41 m² quedando un resto de finca matriz de 308.723,59 m². Lo que se hace constar solicitándose su inscripción por el Sr. Registrador al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Parcela segregada:



Incluida en la unidad reparable, tiene actualmente la siguiente descripción:

URBANA.- Parcela de terreno sita en el término municipal de Cartagena, diputación del Beal, en la que existió un convento denominado San Ginés de la Jara, que se segregó por estar afectada por el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial sector SG-1 San Ginés de la Jara. Tiene una extensión superficial de novecientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y tres metros cuadrados y cuarenta y un centímetros cuadrados. Linda al Norte, con fincas de Hansa Urbana, S.A. y fincas de Hansa Urbana, S.A. e Inversiones Prediales del Mediterráneo, S.L. 50% proindiviso; al Oeste, con la rambla del Beal; al Este con la hacienda de Lo Poyo; y al Sur con la autovía MU-312.

En esta finca existen dos pozos vinculados, junto a un tercer pozo existente en el resto de finca matriz, a un aprovechamiento de aguas subterráneas inscrito en el Registro de Aguas de la Cuenca de Confederación Hidrográfica del Segura con un volumen máximo anual de 482.150 m³ para una superficie regable de 96,43 Has.

PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

Resto de finca matriz:

URBANA: Parcela de terreno sita en el término municipal de Cartagena, diputación del Beal y la propiedad de un pozo inmediato a la sierra y a los yacimientos de agua viva, propios de esta hacienda. Linda, por el este, hacienda de Lo Poyo; Sur, Cabezo nombrado de San Ginés; Oeste, con la rambla del Beal; y Norte, autopista MU-312. Su cabida es de trescientos ocho mil setecientos veintitrés metros cuadrados y cincuenta y nueve centímetros cuadrados. La finca contiene los pozos y nacimientos de agua propios, viviendas anexas, y los derechos de beneficiarse, sin abonar nada, en un veinticinco por ciento del agua, que saque el sindicato del desagüe del Beal, cuyo beneficio viene disfrutando el inmueble desde tiempo inmemorial.

En esta finca existen un pozo vinculado, junto a otros dos existentes en la parte de la finca que se segregó de ésta, a un aprovechamiento de aguas subterráneas inscrito en el Registro de Aguas de la Cuenca de Confederación Hidrográfica del Segura con un volumen máximo anual de 482.150 m³ para una superficie regable de 96,43 Has.

Inscripción: Pendiente de la segregación descrita, la finca consta inscrita al tomo 1.050, libro 534, folio 116, inscripción 14 del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 2.748-N.

Titular: Hansa Urbana, S.A., 100% del pleno dominio por título de compraventa. Antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.

Título: Escritura de compraventa autorizada por el Notario de Madrid D. Ignacio Martínez-Gil Vich con fecha 2 de abril de 2.003 y nº protocolo 1.184.

Cargas: Sobre esta finca no constan más cargas y gravámenes que las afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 15,018%

Datos catastrales:

Parcelas 7, 9, 10, 12, 13, 23, parte de la 29 y 30 del Polígono 24.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 31

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA: Trozo de tierra con regadío del Trasvase Tajo-Segura sito en la diputación del Algar, término municipal de Cartagena, parte de la Hacienda llamada Vistamar. Su superficie es de dos hectáreas, sesenta y siete áreas y sesenta y nueve centíreas, lindando, por el Este, con carretera del Trasvase, Sector XVIII-T-2-11; por el Sur, de la Compañía mercantil Edificio Regidor, S.A.; por el Oeste, con la rambla del Pichorro; y por el Norte, con el resto de la finca de la que se segregó que se reserva la compañía mercantil Espusol, S.L..

Superficie: Según inscripción registral tiene una superficie de 26.769 m². Según medición reciente ocupa 37.669,74 m², íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 911, libro 444, folio 163, inscripción 2 del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 37.400-N.

Titular: Metrovacesa, S.A., 100% del pleno dominio por título de compraventa. Con CIF A-28017804, domiciliada en Madrid, Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7, 20020, constituida con la denominación de "Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S.A." en escritura otorgada el día 28 de marzo de 1935, ante el Notario de Madrid, Don Dimas Adanes y Horcajuelo, adaptados sus Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1953, en escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Luis Hernández González, inscrita en el Registro Mercantil, adaptó la denominación de "Inmobiliaria Metropolitana Vasco Central, S.A." en escritura otorgada el 1 de agosto de 1989 ante el Notario de Madrid, Don José María Álvarez Vega, en virtud de la cual se fusionó con las también sociedades anónimas "Compañía Urbanizadora Metropolitana, S.A." e "Inmobiliaria Vasco Central, S.A." –Vcesa-, habiendo aquella absorbido a estas dos y adquirido en bloque la integridad de sus patrimonios; escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil, adaptados sus Estatutos a la Ley 19/89 en escritura otorgada el 6 de noviembre de 1990 ante el Notario de Madrid Sr. Álvarez Vega, inscrita en el Registro Mercantil, por último cambiada su denominación por la actual en escritura autorizada por el expresado Notario, el 13 de mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 15062, folio 203, sección 8, hoja M-16163.

Título: Escritura de fecha 31 de mayo de 2005, ante el Notario de Cartagena, Don Miguel Angel Cuevas Aldasoro, nº protocolo 2.533.

Cargas: Sobre esta finca no constan más cargas y gravámenes que las afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 0,600%

Datos catastrales:

Parcela 2 del Polígono 100.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 32

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA: Trozo de tierra con regadío del Trasvase Tajo-Segura, situado en la diputación de El Algar, término municipal de Cartagena, parte de la hacienda llamada Vistamar. Su superficie es de dos hectáreas, sesenta y siete áreas y sesenta y nueve centiáreas, lindando: por el Este, con Carretera del Trasvase, Sector XVIII-T-2-11; por el Sur, con tierra de Aljomarsa, S.L., por el Oeste, con la rambla del Pichorro, y, por el Norte, con tierra de Aljomarsa, S.L.

Superficie: Según inscripción registral tiene una superficie de 26.769 m². Según medición reciente ocupa 25.561,48 m², íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 853, libro 408, folio 124, inscripción 3 del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 35.606-N.

Titular: Metrovacesa, S.A., 100% del pleno dominio por título de compraventa. Con CIF A-28017804, domiciliada en Madrid, Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7, 20020, constituida con la denominación de "Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S.A." en escritura otorgada el día 28 de marzo de 1935, ante el Notario de Madrid, Don Dimas Adanes y Horcajuelo, adaptados sus Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1953, en escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Luis Hernández González, inscrita en el Registro Mercantil, adaptó la denominación de "Inmobiliaria Metropolitana Vasco Central, S.A." en escritura otorgada el 1 de agosto de 1989 ante el Notario de Madrid, Don José María Álvarez Vega, en virtud de la cual se fusionó con las también sociedades anónimas "Compañía Urbanizadora Metropolitana, S.A." e "Inmobiliaria Vasco Central, S.A." –Vcesa-, habiendo aquella absorbido a estas dos y adquirido en bloque la integridad de sus patrimonios; escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil, adaptados sus Estatutos a la Ley 19/89 en escritura otorgada el 6 de noviembre de 1990 ante el Notario de Madrid Sr. Álvarez Vega, inscrita en el Registro Mercantil, por último cambiada su denominación por la actual en escritura autorizada por el expresado Notario, el 13 de mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 15062, folio 203, sección 8, hoja M-16163.

Titulo: Escritura de fecha 31 de mayo de 2.005, ante el Notario de Cartagena, Don Miguel Angel Cuevas Aldasoro, nº 2.533 de su protocolo.

Cargas: Sobre esta finca no constan más cargas y gravámenes que las afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 0,407%

Datos catastrales:

Parcela 14 del Polígono 100.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 33

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA: Trozo de tierra de secano en blanco, en la diputación del Algar, paraje entendido El Comital, término municipal de Cartagena e inmediato a la Hacienda llamada de Montemayor, de cabida cuatro fanegas y siete celemines o sean tres hectáreas, siete áreas, cincuenta y una centíreas y cuarenta y un decímetros cuadrados. Linda: Levante, tierras de Don Angel Vidal; Mediodía; camino público; Poniente, otras tierras de Don Angel Vidal y Norte, las de Francisco Luengo.

Superficie: Según inscripción registral tiene una superficie de 30.751,41 m². Según medición reciente ocupa 32.045,38 m², íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.230, libro 643, folio 194, inscripción 18^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 6.411-N.

Titular: Hansa Urbana, S.A. 100% del pleno dominio por título de compraventa. Antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.

Titulo: Escritura de compraventa autorizada por el Notario de Madrid D. Fernando de Roda Lamsfus con fecha 26 de octubre de 2006 y nº protocolo 2.141.

Cargas: Sobre esta finca no constan más cargas y gravámenes que las afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 0,510%

Datos catastrales:

Parcela 8 del Polígono 100.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 34

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA: Un trozo de tierra de diecisiete hectáreas, seis áreas, treinta y una centiáreas, sesenta centímetros cuadrados situado en la diputación de El Beal, término municipal de Cartagena, que linda Norte, camino del Rincón; Sur, camino del Beal que atraviesa toda la finca; Este, María Luengo, y Oeste, de donde se segregó.

Superficie: Según inscripción registral esta finca tiene una superficie de 170.631,60 m². Según medición reciente ocupa una superficie de 170.860,92 m², íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar, solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 1050, libro 534, folio 120, inscripción 9^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 6.271-N.

Titular: Hansa Urbana, S.A., 100% del pleno dominio por título de compraventa. Antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.

Titulo: Escritura de compraventa autorizada por el Notario de Madrid D. Ignacio Martínez-Gil Vich con fecha 2 de abril de 2.003 y nº protocolo 1.184.

Cargas: Sobre esta finca no constan más cargas ni gravámenes que las afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 2,722%

Datos catastrales:

Parcela 19 del Polígono 24.



FINCA INICIAL nº 35

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA: Trozo de terreno de ochenta y siete áreas, en el Paraje de Los Roses, diputación de El Algar, término municipal de Cartagena, que linda Norte, con la cañada de San Ginés, Oeste y Sur, tierras de Los Roses; y Este, tierras de San Ginés.

Superficie: Según inscripción registral tiene una superficie de 8.700 m². Según medición reciente tiene una cabida de 10.881 m², íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 1053, libro 536, folio 65, inscripción 4^a del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 8.545-N.

Titular: Hansa Urbana, S.A., 100% del pleno dominio por título de permuta. Antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.

Titulo: Escritura de permuta del Notario de Cartagena D. Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro con fecha 3 de Abril de 2.003 y nº protocolo 1.554.

Cargas: Condición resolutoria a favor de la titular de esta finca y de los cónyuges transmitentes Don Martín Pérez Alcaraz y Doña María Josefa Casanova Martínez, para el supuesto de que, transcurrido un plazo de cuatro años a contar desde el día 3 de Abril de 2.003, no se hubieran aprobado los instrumentos de planeamiento que permitan el desarrollo urbanístico de los terrenos objeto de permuta.

Derechos de tanteo y retracto establecidos a favor de Hansa Urbana, S.A. en la inscripción 4^a

Sobre esta finca constan afecciones fiscales.

Observaciones: La condición resolutoria a favor de la titular de la finca y de los cónyuges transmitentes debe considerarse sin efecto por cuanto, antes de la aprobación definitiva del presente Proyecto de Reparcelación se ha verificado, tanto la aprobación de los instrumentos de planeamiento (Modificación del Plan General y Plan Parcial) necesarios para el desarrollo urbanístico de los terrenos y presupuesto de la reparcelación, como el agotamiento del plazo previsto en la misma, motivo por el que se solicita del Sr. Registrador su cancelación.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 0,173%

Datos catastrales:

Parcela 35 del Polígono 24.

PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 36

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA: Un trozo de tierra secano, parte del bancal llamado "Los Derramadores" situado en la diputación de EL ALGAR, término municipal de Cartagena. Su superficie es de treinta y dos hectáreas, treinta y un áreas y noventa y nueve centíreas. Linda: Norte, Diego Zamora Conesa y la Entidad Mercantil "Agropecuaria del Mar Menor, S.A.", por el Sur, con la "Perla de Levante, S.A." y en parte con Don Joaquín Meseguer Jordan; y por el Oeste, con Doña Adela Ros Martínez, Doña María del Carmen y Don José María Olmos Ros.

Superficie: Según inscripción registral tiene una superficie de 323.199 m². La superficie incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés y, en consecuencia, del Proyecto de Reparcelación es de 251.483,38 m² quedando un resto de finca matriz de 71.715,62 m², por lo que se solicita del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Parcela segregada:

Incluida en la unidad reparcelable, tiene actualmente la siguiente descripción:

URBANA.- Parcela de terreno sita en el término municipal de Cartagena, diputación de El Algar, parte del bancal llamado "Los Derramadores". Su superficie es de doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados y treinta y ocho centímetros cuadrados. Linda; al Norte, con la entidad mercantil Hansa Urbana, S.A. y la entidad Metrovacesa, S.A.; por el Sur, con Hansa Urbana, S.A.; por el Oeste con la rambla del Pichorro; y con el Este, con Hansa Urbana, S.A.

Resto de finca matriz:

RÚSTICA: Trozo de tierra secano, parte del bancal llamado "Los Derramadores", situado en la diputación de El Algar, término municipal de Cartagena. Su superficie es de setenta y un mil setecientos quince metros cuadrados y sesenta y dos centímetros cuadrados. Linda; al Norte, Diego Zamora Conesa y la entidad mercantil "Agropecuaria del Mar Menor, S.A."; por el Sur, con "la Perla de Levante, S.A." y en parte con Don Joaquín Meseguer Jordan; y por el Oeste con Doña Adela Ros Martínez, Doña María del Carmen y Don José María Olmos; y por el Este, con la rambla del Beal.

Inscripción: Pendiente de la segregación descrita, la finca consta inscrita al tomo 1030, libro 523, folio 43, inscripción 5 del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 12.408-N.

Titular: Hansa Urbana, S.A., 100% del pleno dominio por título de compraventa. Antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.

Título: Escritura de compraventa del Notario de Cartagena Dña. M^a Concepción Jarava Melgarejo con fecha 29 de Octubre de 2.002 y nº protocolo 1.917.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

Cargas: Por razón de su procedencia se encuentra afecta a la condición de permitir la apertura de lumbreras para la ventilación de minas y a servidumbre de paso recíproca con parcela segregada de la finca matriz de la que ésta es resto. La condición de permitir la apertura de lumbreras para la ventilación de minas y la servidumbre de paso recíproca con parcela segregada resultan incompatibles con el planeamiento que se ejecuta, razón por la que el presente Proyecto de Reparcelación determina su cancelación, cuya práctica se solicita del Sr. Registrador de la Propiedad, sin que resulte procedente determinar y abonar con carácter previo ningún tipo de indemnización debido a la falta de objeto y uso actual dichas cargas.

Sobre esta finca constan afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 4,006%

Datos catastrales:

Parcelas 4 y 5 del Polígono 100 y Parcelas 22, 28, parte de la 29 y 34 del Polígono 24.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 37

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA: Un trozo de tierra parte del bancal llamado "Los Derramadores", situado en la Diputación de El Algar, término municipal de Cartagena. Su superficie es de ocho fanegas y media de tierra, equivalente a cinco hectáreas, setenta áreas y dieciocho centíreas. Linda: Norte, finca Lo Mitre; por el Sur, Carretera del IRYDA; por el Este, Finca Lo Poyo; y Oeste resto de donde se segregó.

Superficie: Según inscripción registral tiene una cabida de 57.018 m². Según medición reciente tiene una superficie de 57.000 m², íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística

Inscripción: Inscrita al tomo 1032, libro 524, folio 59, inscripción 3 del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 41.670-N.

Titular: Hansa Urbana, S.A., 100% del pleno dominio por título de compraventa. Antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.

Titulo: Escritura de compraventa del Notario de Alicante D. Antonio Ripoll Jaén con fecha 10 de junio de 2005 y nº protocolo 1.790.

Cargas: Se encuentra gravada, por razón de procedencia, con las condiciones y servidumbres de la finca matriz de la que se segregó, finca 12.408, finca inicial 36 del presente proyecto de reparcelación. La condición de permitir la apertura de lumbreras para la ventilación de minas y la servidumbre de paso de la finca matriz de la que se segregó resultan incompatibles con el planeamiento que se ejecuta, razón por la que el presente Proyecto de Reparcelación determina su cancelación, cuya práctica se solicita del Sr. Registrador de la Propiedad, sin que resulte procedente determinar y abonar con carácter previo ningún tipo de indemnización debido a la falta de objeto y uso actual dichas cargas.

Sobre esta finca constan afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 0,908%

Datos catastrales:

Parcelas 7 y 15 del Polígono 100.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 38

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA: Un trozo de tierra secano en parte del Bancal, llamado de "Los Derramadores", situado en la diputación de El Algar, término municipal de Cartagena. Su superficie es de catorce hectáreas, once áreas y sesenta y nueve centiáreas. Linda por el Norte, con la Compañía Mercantil "Inmobiliaria Peñaparque, S.A."; por el Oeste, con la compañía Mercantil "Hijos de Daniel Espuny Solsona, S.A.", y en parte con la Carretera del Albujón a Cabo de Palos; por el Sur, con mas de la Compañía Mercantil "Hijos de Daniel Espuny Solsona, S.A.", y rambla de El Beal; y por el Este, con Don Joaquín Messeguer Jordán. Está atravesada de Oeste a Este, por un camino de carril.

Superficie: Según inscripción registral tiene una cabida de 141.169 m². Según medición reciente tiene una superficie de 117.556,16 m², íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 1027, libro 520, folio 223, inscripción 5^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 13.088-N.

Titular: Hansa Urbana, S.A., 100% del pleno dominio por título de compraventa. Antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.

Titulo: Escritura de compraventa del Notario de Alicante D. Ramón Alarcón Canovas con fecha 20 de septiembre de 2.002 y nº protocolo 4.016.

Cargas: Por razón de su procedencia se encuentra afecta a determinada servidumbre de paso y de apertura de lumbres de ventilación. La condición de permitir la apertura de lumbres para la ventilación de minas y la servidumbre de paso de la finca matriz de la que se segregó resultan incompatibles con el planeamiento que se ejecuta, razón por la que el presente Proyecto de Reparcelación determina su cancelación, cuya práctica se solicita del Sr. Registrador de la Propiedad, sin que resulte procedente determinar y abonar con carácter previo ningún tipo de indemnización debido a la falta de objeto y uso actual dichas cargas.

Sobre esta finca constan afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 1,873%

Datos catastrales:

Parcelas 20, 27 y 31 del Polígono 24.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 39

Datos registrales:

Descripción: RUSTICA: trozo de tierra secano, parte de las Haciendas que se llamaron de "Las Animas" y de "Domingo Conesa", sito en la diputación de El Algar, término municipal de Cartagena, que ocupa una superficie de tres hectáreas, setenta y ocho áreas y setenta y cuatro centiáreas, que por razón del trazado de la Autovía de La Manga, ha quedado fraccionado en las dos parcelas siguientes: Parcela de dos hectáreas, noventa y tres áreas y diecisiete centiáreas, que linda: por el Sur, con carretera de servicio de la Autovía de La Manga; por el Este y por el Oeste, con mas tierra de "Hansa Urbana, S.A." y por el Norte, termina en punta en tierra de dicha sociedad. Se encuentra atravesada de Este a Oeste por una carretera del Trasvase. Y parcela de ochenta Y parcela de ochenta y cinco áreas y cincuenta y siete centiáreas que linda: por el Sur, con carretera de servicio de la Autovía de La Manga; por el Este, con camino; por el Norte, con el Cementerio del Beal.

Superficie: Según inscripción registral tiene una cabida de 37.874 m². Según medición reciente tiene una superficie de 38.435,42 m², íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitándose del Sr. Registrador su inscripción al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Inscrita al tomo 1059, libro 540, folio 137, inscripción 5^a, del Registro de la Propiedad de La Unión, Sección 1^a: Cartagena, finca registral: 8.515-N.

Titular: Hansa Urbana, S.A., 100% del pleno dominio por título de compraventa. Antes Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A., con CIF A-03402468, creada por fusión de la que ostentaba tal nombre de Gestión Urbanística Mediterráneo, S.A. con la mercantil Finacom, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda. Domiciliada en Alicante, Avenida Locutor Vicente Hipólito, 39, Playa de San Juan, constituida en escritura otorgada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario de Alicante Don José María Iriarte Calvo, adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en otra de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos autorizada por el citado Notario de Alicante, Sr. Iriarte Calvo, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante en el tomo 1475, folio 66, hoja A-15027, inscripción 1^a.

Titulo: Escritura de compraventa autorizada por el Notario de Cartagena D. Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro con fecha 9 de Julio de 2.003 y nº protocolo 3.168.

Cargas: Sobre esta finca no constan más cargas y gravámenes que las afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 0,612%

Datos catastrales:

Parcelas 11, 21 y 26 del Polígono 24.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 40

Datos registrales:

Descripción: Suelo no urbanizable sito en el paraje de Los Arcos, diputación de Santa Lucía, junto al acceso de la carretera del Puerto, de forma aproximada trapezoidal con una superficie de nueve mil metros cuadrados, de los que ocho mil metros cuadrados corresponden a terrenos para uso de equipamiento y el resto para un vial que bordea la parcela anterior por el Sur y el Oeste, con una anchura de once metros. El terreno linda al Este con la carretera de penetración al Puerto de Cartagena y, por los vientos restantes con el resto de la finca matriz.

Superficie: Según inscripción registral tiene una superficie de 9.000 m². Se encuentra incluida en su totalidad en el área de Sistemas Generales Adscritos al Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, en el ámbito del presente Proyecto de Reparcelación.

Inscripción: Inscrita al tomo 2958, libro 454, folio 207, inscripción 1 del Registro de la propiedad de Cartagena, nº 1, **finca registral: 31.635**.

Titular: Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena por título de permuta.
C/ Sor Francisca Armendáriz, 6. 30203 Cartagena.

Titulo: Escritura de segregación y permuta otorgada ante el Notario D. Jesús de la Fuente Galán con fecha 17 de febrero de 2004, al número 247 de su protocolo.

Cargas: Por razón de su procedencia registral 6226 Bis de 2^a sección. En virtud de nota al margen de la inscripción 13^a conforme a lo prevenido en el artículo 27.4 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, sobre residuos, se hace constar que según la escritura que motiva dicho asiento en la finca de este número y otras se realizaron actividades susceptibles de contaminar el suelo y que efectivamente se ha producido dicha contaminación.

Sobre esta finca constan afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 0,143%

Datos catastrales:

Es parte de la Parcela 11 del Polígono 53.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 41

Datos registrales:

Descripción: URBANA, suelo urbanizable sito en el Paraje Los Arcos, diputación de Santa Lucía, término municipal de Cartagena, de forma irregular y superficie de ciento sesenta mil metros cuadrados. Linda: Norte, termina en punta, al Sur, rambla de Santa Lucía; Este, resto de donde ha sido segregado, y Oeste, carretera de penetración al puerto y línea de FEVE.

Superficie: Según inscripción registral tiene una superficie de 160.000 m2. Se encuentra incluida en su totalidad en el área de Sistemas Generales Adscritos al Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, en el ámbito del presente Proyecto de Reparcelación.

Inscripción: Inscrita al tomo 3.003, libro 467, folio 177, inscripción 2 del Registro de la propiedad de Cartagena, nº 1, **finca registral: 32.152**.

Titular: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por título de cesión gratuita.
Avenida Teniente Flomesta nº 3, 30001 Murcia.

Titulo: Escritura de cesión de la Notario de Cartagena Dña. María Teresa Navarro Morell con fecha 6 de mayo de 2.005 y nº protocolo 1.773.

Cargas: Derecho de reversión a favor del Ayuntamiento de Cartagena en caso de que se incumpla el compromiso de destinar el inmueble a la construcción de un hospital, cuyas obras deberán comenzar en el plazo de cuatro años desde la fecha del acuerdo de cesión, debiendo estar finalizadas en el plazo de seis años desde su inicio, con obligación de mantener el destino señalado durante los treinta años siguiente.

Derecho de superficie constituido a favor de la mercantil Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.

Por razón de procedencia, conforme a lo prevenido en el artículo 27.4 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, sobre residuos, según la escritura motivante de la inscripción 9ª de la finca 303 y 13ª de la 6.226, en dichas fincas se realizaron actividades susceptibles de contaminar el suelo y efectivamente se ha producido dicha contaminación.

Sobre esta finca constan afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 2,549%

Datos catastrales:

Parcelas 6, 12, 68 y 69 del Polígono 53.



FINCA INICIAL nº 42

Datos registrales:

Descripción: Rústica, hacienda denominada Lo Campano, situada en el Paraje Los Arcos, diputación de Santa Lucía, extramuros de esta ciudad. Linda: al Norte, terrenos de D. Francisco Burcet; Sur, tierras de D. Felipe Girón y Enrique Hidalgo de Cisneros y Sánchez Osorio; Este, cumbre de los montes de D. José Gil, Oeste, terrenos de María Sánchez y Francisco Burel. Tiene de cabida treinta y una hectáreas, treinta y cuatro áreas, sesenta y dos centíreas, diez decímetros y noventa y seis centímetros cuadrados, en cuyo perímetro hay varios árboles frutales, un nacimiento de agua con su cañería subterránea y balsa para depósito y una casa de planta baja que no está numerada, compuesta de varias habitaciones, patio, pozo y algibe, comprendiendo todo una superficie de setecientos setenta y dos metros cuadrados. Esta finca está atravesada en la actualidad por el ramal de la vía que de Santa Lucía une con el general de Cartagena a La Unión de noroeste a suroeste y tiene además otra casa. Segregados de esta finca solar de 9.000 metros cuadrados y un terreno de 145.577 metros cuadrados, quedando un resto indeterminado de 158.885,1096 metros cuadrados.

Superficie: Según inscripción registral tiene una superficie de 158.885,1096 m². Se encuentra incluida, en una superficie de 64.430,26 m² cuya segregación se solicita, en el área de Sistemas Generales Adscritos al Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, en el ámbito del presente Proyecto de Reparcelación, quedando un resto de finca de 94.454,85 m². Lo que se hace constar solicitando del Sr. Registrador la inscripción de la mencionada segregación al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Parcela segregada:

Incluida en la unidad reparable, tiene actualmente la siguiente descripción:

URBANA.- Parcela de terreno sita en el término municipal de Cartagena, Paraje de Los Arcos-Santa Lucía, que se segregó por estar afectada por el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara. Tiene una extensión superficial de sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. Linda: al Norte, finca del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena; Este, Carretera de Penetración al Puerto; al Sur, tierras de Polígono para el Desarrollo de Cartagena, S.A.; y Oeste, finca del Ayuntamiento de Cartagena.

Resto de finca matriz:

URBANA.- Parcela de terreno sita en el término municipal de Cartagena, Paraje de Los Arcos-Santa Lucía. Tiene una cabida de noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y ochenta y cinco centímetros cuadrados. Linda: Norte, terrenos de D. Francisco Burcet; Sur, tierras de D. Felipe Girón y Enrique Hidalgo de Cisneros y Sánchez Osorio; Este, cumbre de los montes de D. José Gil, y Oeste, carretera de acceso al Puerto. Segregados de esta finca, solar de 9.000 metros cuadrados, terreno de 145.577 metros cuadrados, y terreno de 64.430,26 metros cuadrados para su incorporación al proyecto de reparcelación del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara.

Inscripción: Pendiente de la segregación descrita, la finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, nº 1 al tomo 2.322 libro 287, folio 85 inscripción 1, finca registral: 6226/Bis-N.

Titular: Polígono Industrial de Cartagena, S.A. (en la actualidad, Polígono para el Desarrollo de Cartagena, S.A.) por título de compraventa.
Con CIF A-30613756, domiciliada Cartagena, calle Mayor 27, constituida por tiempo indefinido con el nombre de Polígono Industrial de Cartagena, S.A. en virtud de escritura

PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

pública que autorizó el día seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos el que fue Notario de Cartagena, Don Manuel de Codes y Cangas, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 208 de la sección 3^a, folio 113, hoja 4198, habiendo cambiado su denominación por la actual por otra que autorizó el día dieciocho de julio de dos mil uno la Notario de Cartagena doña María Teresa Navarro Morell, inscrita en el Registro Mercantil en el tomo 977, folio 84, sección 8, hoja MU-186640, inscripción 24.

Titulo: Escritura de compraventa de la Notario de Cartagena Dña. María Teresa Navarro Morell con fecha 1 de junio de 2.000 y nº protocolo 1.859.

Cargas: En virtud de nota al margen de la inscripción 13^a conforme a lo prevenido en el artículo 27.4 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, sobre residuos, se hace constar que según la escritura que motiva dicho asiento en la finca de este número y otras se realizaron actividades susceptibles de contaminar el suelo y efectivamente se ha producido dicha contaminación.

Sobre esta finca constan afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 1,026%

Datos catastrales:

Parcelas 11 y 67 del Polígono 53 y parte de las parcelas 8 y 9 del mismo Polígono.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 43

Datos de identificación:

Descripción: URBANA.- Solar en Cartagena, conocido con el nombre de "Villa de París", cuya cabida deducida la que ocupan los caminos y el ramal del tranvía que lo atraviesa, y tras una segregación que no ha tenido acceso al registro de 785,68 m², es de 117.589,32 m², con un huerto cercado por tapia, con dos casas, almacén y patio, cuadra, ejido, era y dos balsas, fuera de la tapia otras seis casas con una superficie total de 758'00 m². Está atravesado por dos vías públicas y por ramal de tranvía de la línea general que se dirige a Santa Lucía. Linda: Norte, tranvía de Cartagena a La Unión, camino vereda, y tierra de José Romero; Sur, acueducto de aguas públicas y terreno de herederos de Cristóbal Martínez; Este, tierra del citado señor Romero, y otras de los herederos del también citado Sr. Martínez; y Oeste, tierras de Ginés Carrión, terrenos de Guerra, antes de Enrique Hidalgo de Cisneros, de los Sres. Rolandi, de herederos de Juan Pérez, y otros. Tiene esta hacienda la figura de un polígono irregular de treinta y dos lados, delimitados por mojones antiquísimos.

De la descrita finca se han segregado para su incorporación al proyecto de reparcelación de la U.A. Nº 3 de Los Mateos un total de 61.419,40 m².

Superficie: Según inscripción registral tiene una superficie de 56.169,92 m². Se encuentra incluida, en una superficie de 2.054,74 m² cuya segregación se solicita, en el área de Sistemas Generales Adscritos al Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, en el ámbito del presente Proyecto de Reparcelación, quedando un resto de finca de 54.115,18 m². Lo que se hace constar solicitando del Sr. Registrador la inscripción de la mencionada segregación al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Parcela segregada:

Incluida en la unidad reparable, tiene actualmente la siguiente descripción:



URBANA.- Solar en Cartagena, sito en Paraje de Los Arcos-Santa Lucía, que se segregó por estar afectada por el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara. Tiene una extensión superficial de dos mil cincuenta y cuatro metros cuadrados y setenta y cuatro centímetros cuadrados. Linda: Norte, ramal de tranvía de la línea general que se dirige a Santa Lucía; Sur, parcela del Ayuntamiento de Cartagena; Este, acceso de la carretera del puerto, y Oeste, resto de la finca matriz de la que procede.

Resto de finca matriz:

URBANA.- Solar en Cartagena, conocido con el nombre de "Villa de París", cuya cabida deducida la que ocupan los caminos y el ramal del tranvía que lo atraviesa es de once hectáreas setenta y cinco áreas, ochenta y nueve centíreas, treinta y dos decímetros cuadrados, o sea 117.589,32 m², con un huerto cercado por tapia, con dos casas, almacén y patio, cuadra, ejido, era y dos balsas, fuera de la tapia otras seis casas con una superficie total de 758'00 m². Está atravesado por dos vías públicas y por ramal de tranvía de la línea general que se dirige a Santa Lucía. Linda: Norte, tranvía de Cartagena a La Unión, camino vereda, y tierra de José Romero; Sur, acueducto de aguas públicas y terreno de herederos de Cristóbal Martínez; Este, tierra del citado señor Romero, y otras de los herederos del también citado Sr. Martínez; y Oeste, tierras de Ginés Carrión, terrenos de Guerra, antes de Enrique Hidalgo de Cisneros, de los Sres. Rolandi, de herederos de Juan Pérez, y otros. Tiene esta hacienda la figura de un polígono irregular de treinta y dos lados, delimitados por mojones antiquísimos.

De la descrita finca se han segregado para su incorporación al proyecto de reparcelación de la U.A. Nº 3 de Los Mateos un total de 61.419,40 m² y 2.054,74 m² para su

PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

incorporación al proyecto de reparcelación del Plan Parcial del Sector SG-1, San Ginés de la Jara.

Inscripción: Pendiente de la segregación descrita, la finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, nº 1 al libro 353-2^a, folio 36, finca registral: 743-N.

Titular: Excmo. el Ayuntamiento de Cartagena, por título de permuta
C/ Sor Francisca Armendáriz, 6. 30203 Cartagena.

Titulo: Escritura de permuta otorgada ante la Notaría de Cartagena doña María Teresa Navarro Morell, en fecha 20 de octubre de 2005, al número 4638 de su protocolo .

Cargas: Sobre esta finca no constan más cargas ni gravámenes que las afecciones fiscales.

Cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector: 0,033%

Datos catastrales:

Parcela 70 del Polígono 53 y parte de la parcela 7 del mismo Polígono



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 44

Datos de identificación:

Descripción: RÚSTICA, caminos del ámbito del Sector SG-1 San Ginés de la Jara, en el término municipal de Cartagena, Diputaciones de El Beal y El Algar, con una superficie de treinta y nueve mil cuatrocientos siete metros cuadrados y veinte y nueve centímetros cuadrados.

Superficie: Según reciente medición tiene una superficie 37.043,29 m². Se encuentra íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, en el ámbito del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitando del Sr. Registrador la inmatriculación de la finca al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Pendiente de inmatriculación.

Titular: Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
C/ Sor Francisca Armendáriz, 6. 30203 Cartagena.

Titulo: No consta.

Cargas: No constan.

Sin cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 45

Datos de identificación:

Descripción: RÚSTICA, sita en las Diputaciones de El Algar y El Beal, término municipal de Cartagena, tramo de la vía pecuaria Colada de Cantarranas comprendida en el ámbito de la Modificación Puntual núm. 113 del PGMO de Cartagena, con una superficie de 57.051 metros cuadrados. Linda: al Norte y Este, con tierras de Fermín García e Hijos, S.L., Hansa Urbana, S.A., Montemayor del Mar Menor, S.L. y otros; Sur y Oeste, con tierras de Sixtiana, S.L., José Martínez García, Metrovacesa, S.A., y Hansa Urbana, S.A..

Superficie: Integralmente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, en el ámbito del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitando del Sr. Registrador su inmatriculación al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Pendiente de inmatriculación.

Titular: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
Avenida Teniente Flomesta, nº 3, 30001 Murcia.

Titulo: Artículo 2 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

Cargas: No existen.

Sin cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector.



PROYECTO DE REPARCELACIÓN
SECTOR SG-1 SAN GINÉS DE LA JARA

FINCA INICIAL nº 46

Datos de identificación:

Descripción: URBANA, sita en Diputaciones de El Algar y El Beal, término municipal de Cartagena, tramo de la Carretera F-34 comprendido en el ámbito de la Modificación Puntual núm. 113 del PGMO de Cartagena, con una superficie de 23.650 metros cuadrados. Linda: al Norte y Este, con tierras de Hansa Urbana, S.A., y al Sur y Este, con tierras de Hansa Urbana, S.A., Prima del Sureste Inversiones, S.L., Rambla del Beal y Montemayor del Mar Menor, S.L. y otros.

Superficie: Se encuentra íntegramente incluida en el ámbito del Plan Parcial del Sector SG-1 San Ginés de la Jara y, en consecuencia, en el ámbito del presente Proyecto de Reparcelación. Lo que se hace constar solicitando del Sr. Registrador la inmatriculación de la finca al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Inscripción: Pendiente de inmatriculación.

Titular: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
Avenida Teniente Flomesta, nº 3, 30001 Murcia.

Titulo: No consta.

Cargas: No constan.

Sin cuota de participación en el aprovechamiento resultante del Sector.



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINES DE LA JARA - "NUEVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°1

Datos Registrales

Nº Finca. 11551

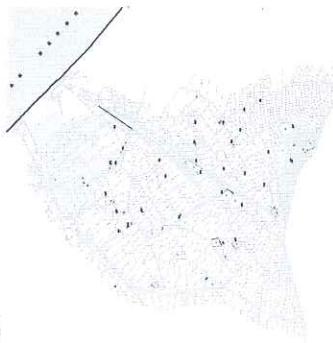
Superficie.

669.276,49 m²

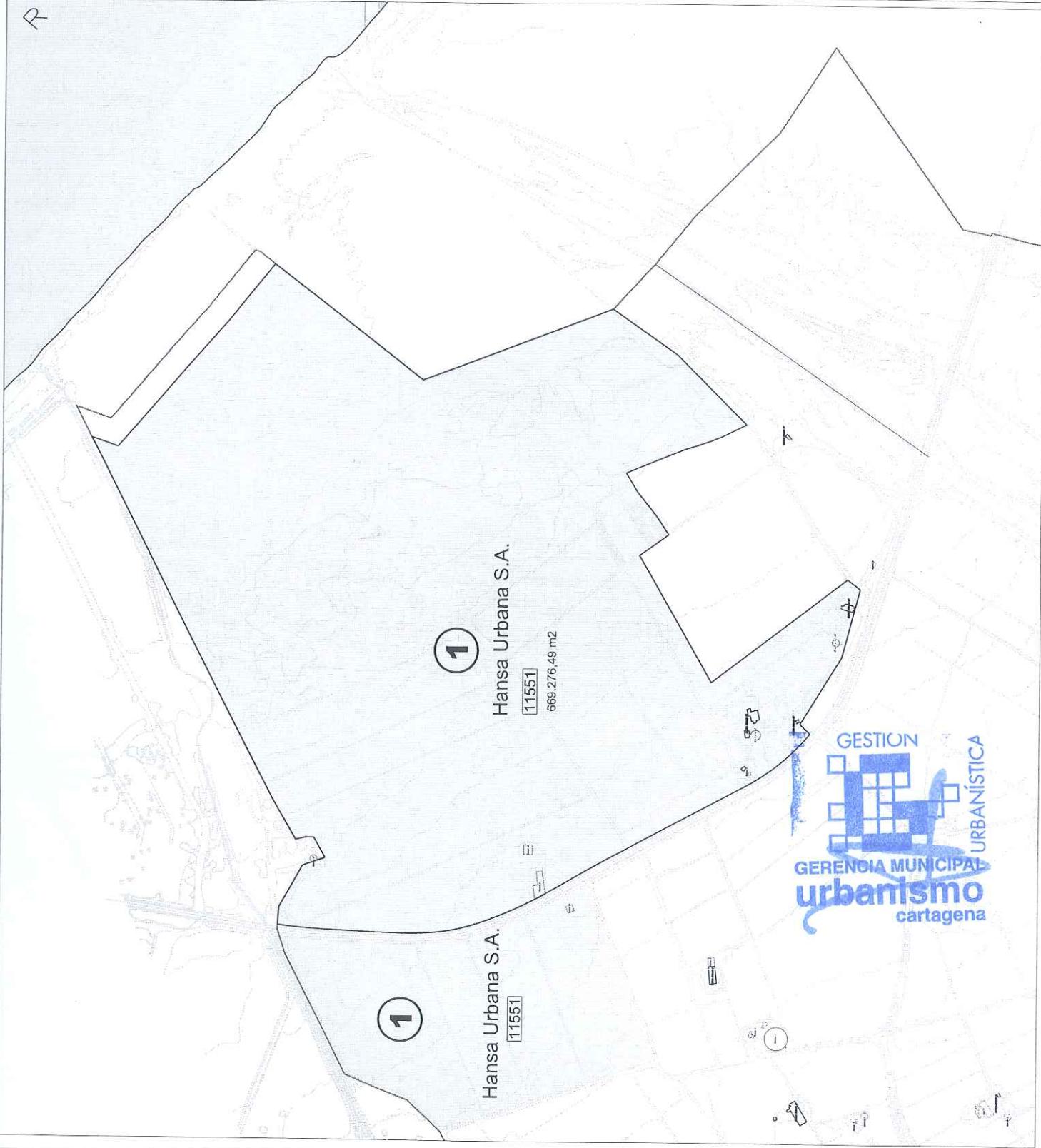
Titular/es

Hansa Urbana S.A. (100%)

SITUACIÓN



| | |
|------------|---|
| REFERENCIA | 519.09.02 |
| ESCALA | 1:5.000 |
| FECHA | Julio 2007 |
| DIRECCIÓN | Pedro Díez Calzada, 1. N.º 13. 9-6* Punta de Moliceira. 07003 España |
| TEL | 931 723919 |
| FAX | 931 718182 |
| PLANO | FINCA N°1 |



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINES DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

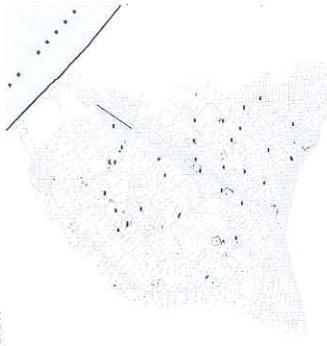
INFORMACIÓN FINCA N°2

Datos Registrales
Nº Finca. 8525

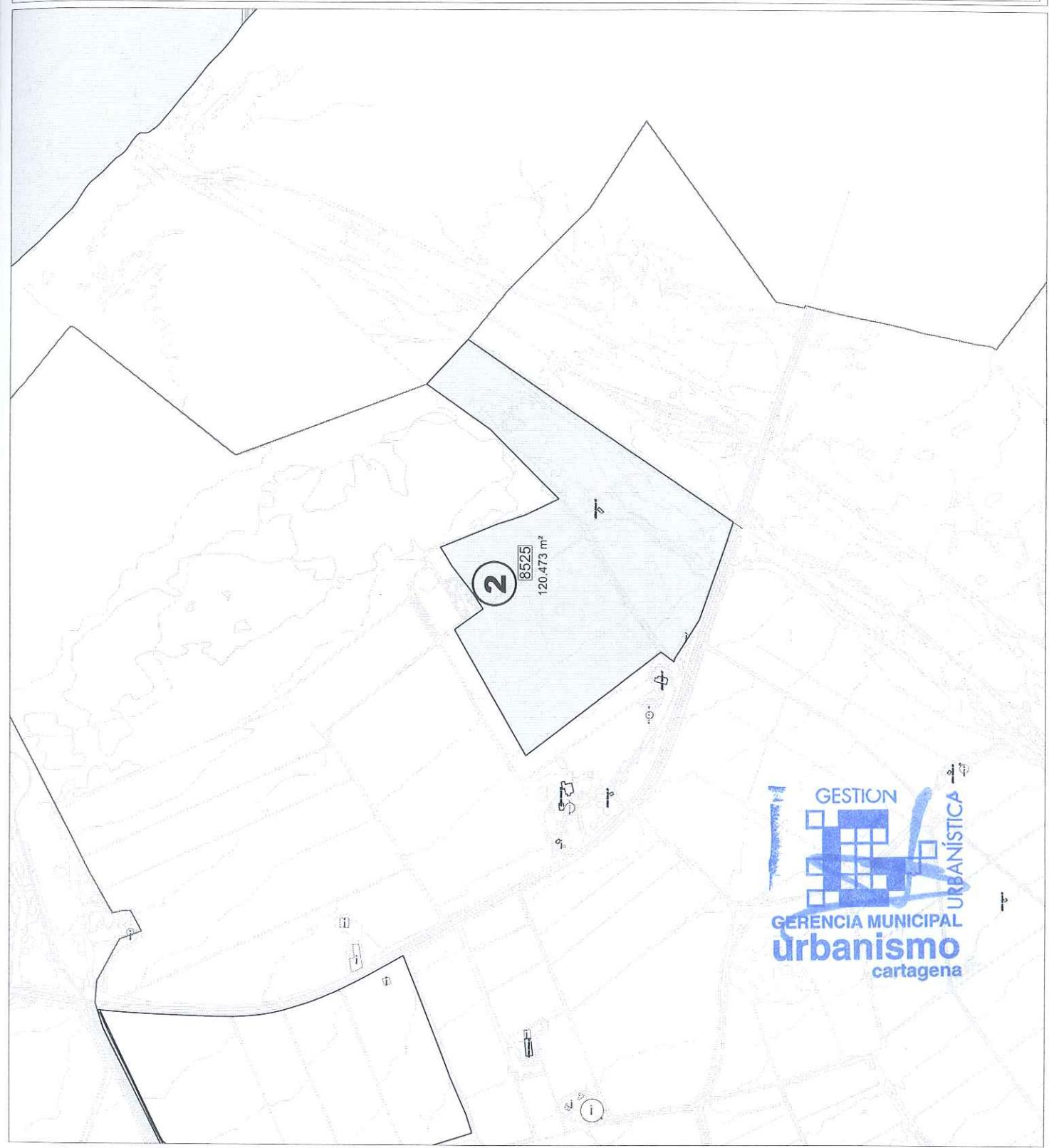
Superficie.
120.473,00 m²

Titular/es
Hansa Urbana S.A. (100%)

SITUACIÓN



| | |
|--------------------------------|------------|
| REFERENCIA | 519.09.02 |
| ESCALA | 1:5.000 |
| FECHA | Julio 2007 |
| PLANO | FINCA N°2 |
| MORRO TRES S.L. | |
| ASQUETECTOS. | |
| Julian A. Morro Colom | |
| Miguel A. Serra Mir | |
| DIRECCIÓN. | |
| Paseo de Mallorca 07003 EspaÑa | |
| TEL. 971 729193 | |
| FAX. 971 719182 | |



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTEADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINES DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

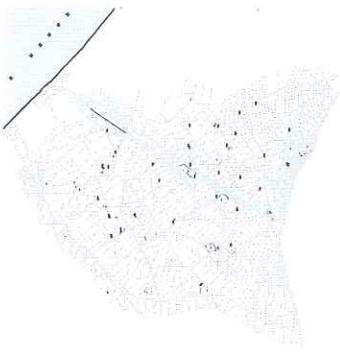
INFORMACIÓN FINCA N°3

Datos Registrales
Nº Finca. 8592

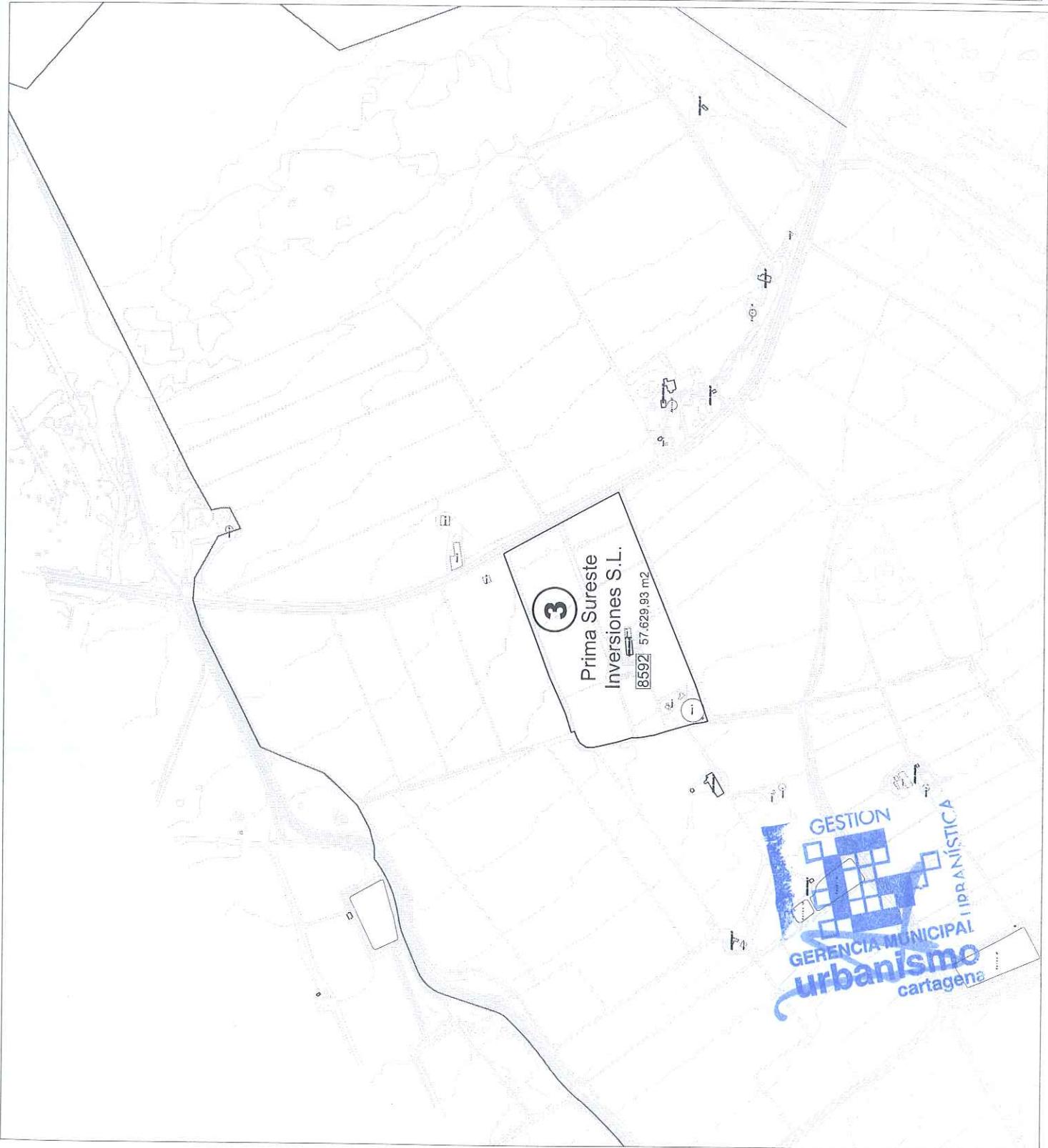
Superficie:
57.629,93 m²

Titular/és
Prima Sureste Inversiones, S.L. (100%)

SITUACIÓN



| | |
|------------|---|
| REFERENCIA | 519.09.02 |
| ESCALA | 1/5.000 |
| FECHA | Julio 2007 |
| DIRECCIÓN | Pedro Díezclor 1 - Net N°13, 9º6º Palma de Mallorca 07003 España |
| TEL | 971 727913 |
| FAX | 971 719132 |
| PLANO | FINCA N°3 |



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINÉS DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA Nº4

Datos Registrales

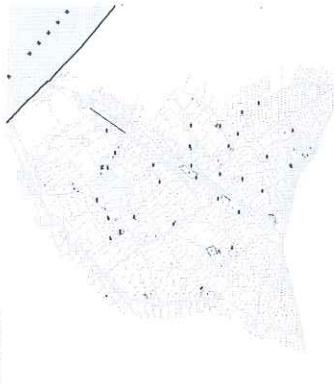
Nº Finca. 2312

Superficie.

81.425,15 m²

Titular/es
Hansa Urbana, S.A. (100%)

SITUACIÓN



| | |
|------------|------------|
| REFERENCIA | 519.09.02 |
| ESCALA | 1/5.000 |
| FECHA | Julio 2007 |
| PLANO | FINCA Nº4 |

MORRO TRES S.L.

ARQUITECTOS.

Juan A. Morro Colom
Miguel A. Serra Mir

Disección.
Petró Bescalar, 1. N.º 13. 9º-6º
Pamplona de Mallorca. 07003 España
TEL: 971 773919
FAX: 971 773922



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINÉS DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°5

Datos Registrales

Nº Finca. 754

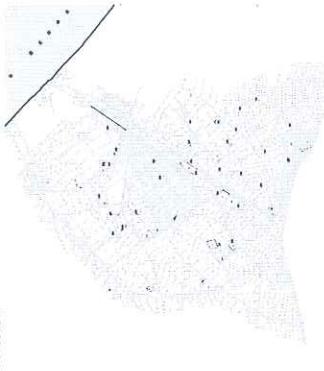
Superficie.

462.720,13 m²

Titular/es

HANSA URBANA, S.A. (100%)

SITUACIÓN

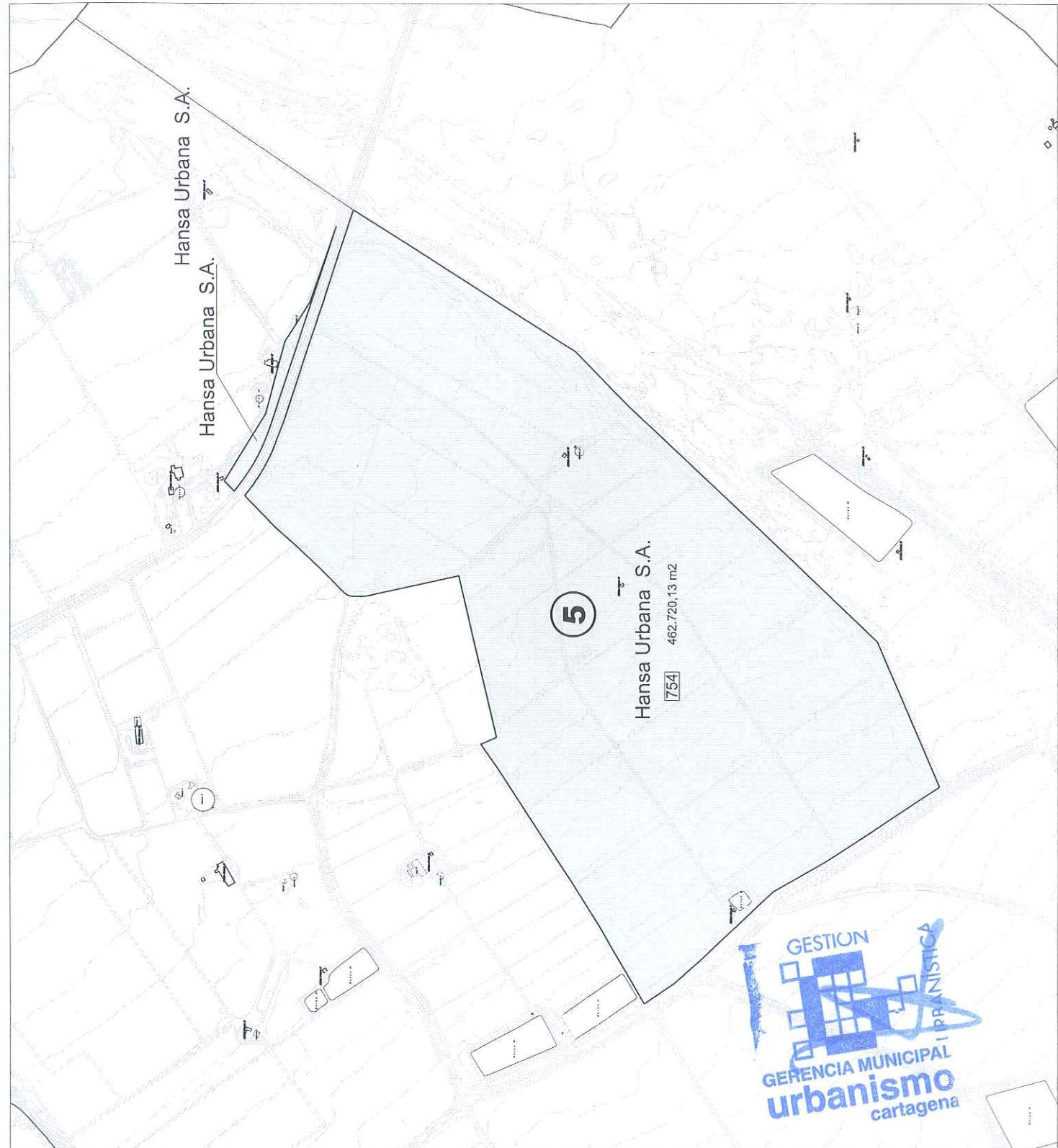


REFERENCIA
519.09.02

ESCALA
1/5.000

FECHA
Julio 2007

FINCA N°5
PIANO
MORRO TRES S.L.
ARQUITECTOS.
Juan A. Moro Colom
Miguel A. Serra Mir
DIRECCIÓN.
Patio Declaració i Net N°13, 9ºB
Palma de Mallorca 07003 Espanya
TEL: 971 727919
FAX: 971 729182



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINÉS DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

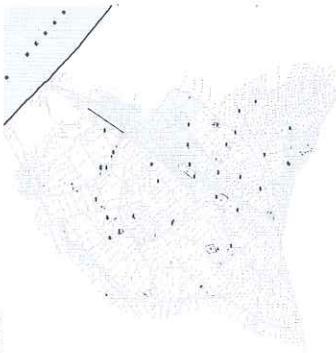
INFORMACIÓN FINCA N°6

Datos Registrales
Nº Finca. 8624

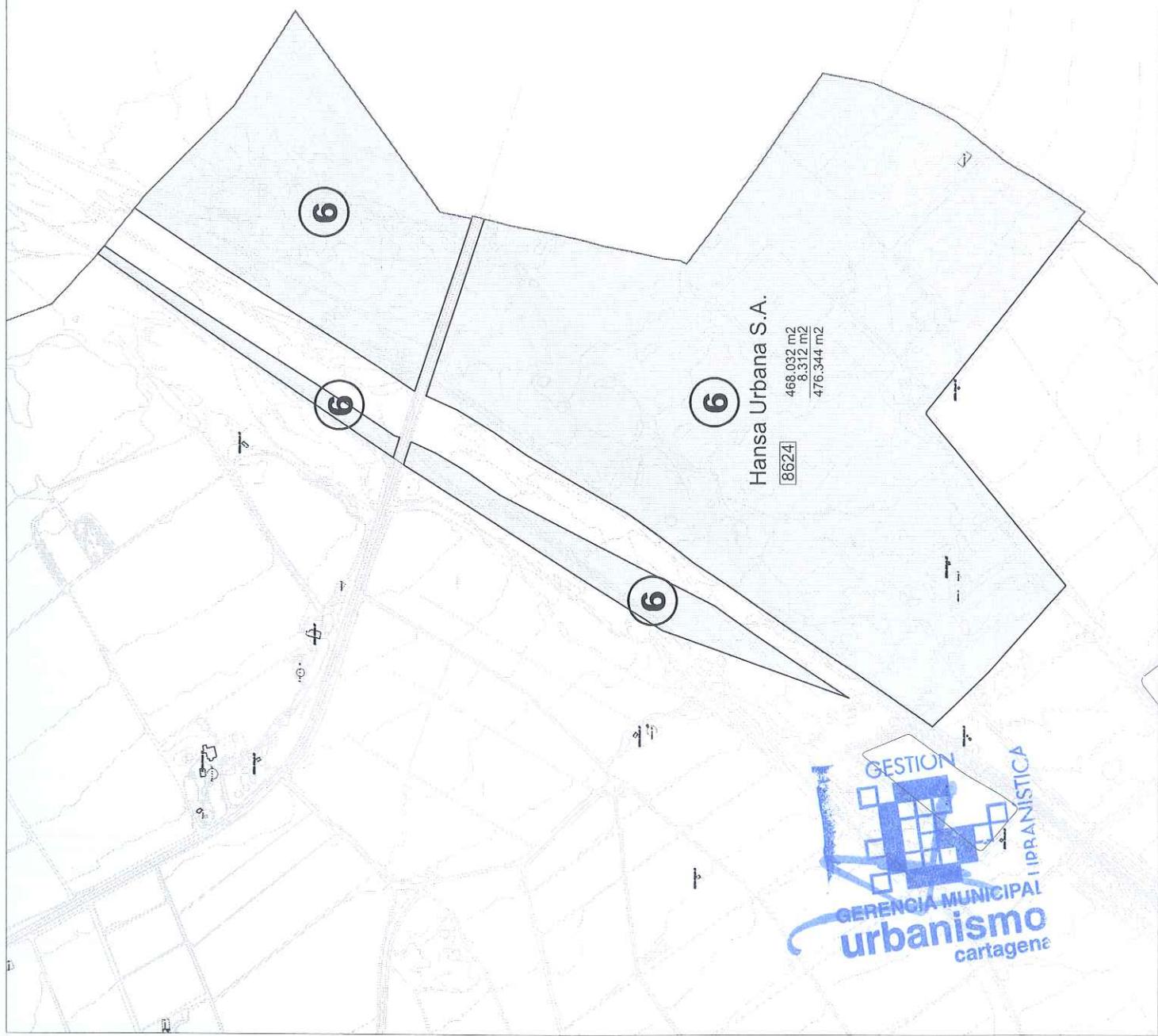
Superficie.
476.344,00 m²

Titular/es
Hansa Urbana, S.A. (100%)

SITUACIÓN



| | |
|------------|---|
| REFERENCIA | 519.09.02 |
| ESCALA | 1/5.000 |
| FECHA | Julio 2007 |
| DIRECCIÓN | Morro Tres S.L. Juan A. Morro Colom Miguel A. Serra Mir |
| PLANO | FINCA N°6 |



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

Fermín
Martínez García
y Antonia Sánchez
Aparicio

3061 13.112,93 m²

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINES DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°7

Datos Registrales

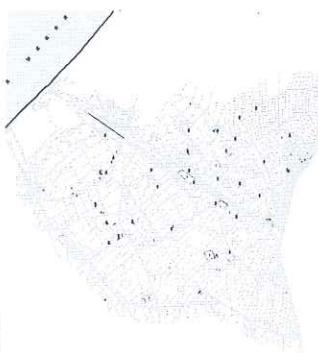
Nº Finca. 3061

Superficie.
13.112,93 m²

Titular/es

Fermín Martínez García y Antonia Sánchez Aparicio
(100%)

SITUACIÓN



| | |
|-------------|---|
| REFERENCIA | 519.09.02 |
| ESCALA | 1/5.000 |
| FECHA | Julio 2007 |
| DIRECCIÓN | MORRO TRES S.L. |
| ARQUITECTOS | Juan A. Morro Colom Miguel A. Serra Mit |
| FINCA N°7 | Paseo de Valencina, 1 Núcl. 1.º 05610 Faro de Mula (Murcia) 07003 España TEL: 971 727019 FAX: 971 719182 |

GESTIÓN
GERENCIA MUNICIPAL URBANÍSTICA
urbanismo
cartagena

PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINES DE LA JARA - "NVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA Nº8

Datos Registrales

Nº Finca. 3067

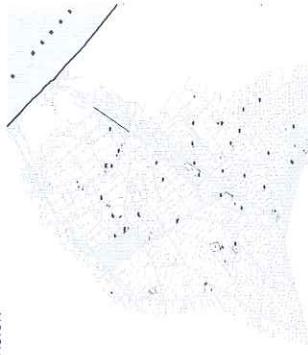
Superficie.

103.322,40 m²

Titular/es

Fermin Martinez Garcia y Antonia Sanchez Aparicio
(100%)

SITUACIÓN



| | |
|------------|--|
| REFERENCIA | 519.09.02 |
| ESCALA | 1/5.000 |
| FECHA | Julio 2007 |
| ABONTECROS | Juan A. Morro Colom Miguel A. Serra Mir |
| DIRECCIÓN | Paseo Bocelar, 1. Núm. 13, 3º 9º Pamplona de Melgar, 07003. España Tel. 93 7371111 Fax 93 7391822 |
| FLANO | FINCA Nº8 |

Fermín
Martínez García
y Antonia Sánchez
Aparicio

3067 103.322,40 m²



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINES DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°9

Datos Registrales

Nº Finca. 1618

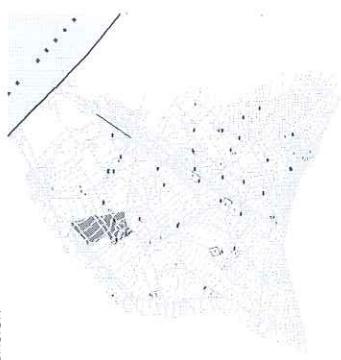
Superficie.

167.696,00 m²

Titular/es

Alberto Hernández Cruz (50%)
Isabel Hernández Cruz (50%)

SITUACIÓN



| | |
|------------|------------|
| REFERENCIA | 519.09.02 |
| ESCALA | 1/5.000 |
| FECHA | Julio 2007 |
| PLANO | FINCA N°9 |



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINES DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°10

Datos Registrales

Nº Finca. 7496

Alberto e Isabel
Hernández Cruz

7496 35.125,50 m²

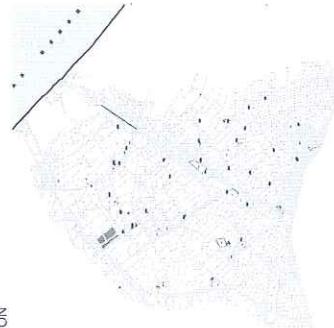
Superficie.

35.125,50 m²

Titular/es

Alberto Hernández Cruz (50%)
Isabel Hernández Cruz (50%)

SITUACIÓN



| | |
|-----------------|--|
| REFERENCIA | 519.09.02 |
| ESCALA | 1/5.000 |
| FECHA | Julio 2007 |
| PLANO | FINCA N°10 |
| MORRO TRES S.L. | |
| ARQUITECTOS | Juan A. Morro Colom Miguel A. Sierra Mir |
| DIRECCIÓN | Pedro Díezcazar 1. Nef N°13. 9167 Palma de Mallorca. 07003 España TEL. 971 729119 FAX. 971 779189 |

PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINÉS DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°1

Datos Registrales

Nº Finca. 6671

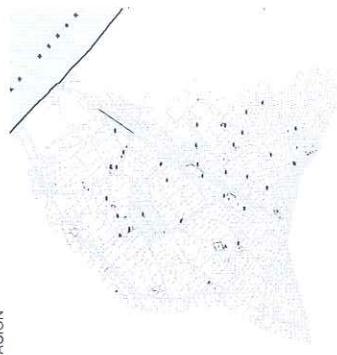
Superficie.

171.650,80 m²

Titular/es

Hansa Urbana, S.A. (100%)

SITUACIÓN



REFERENCIA
519.09.02

ESCALA
1/5.000

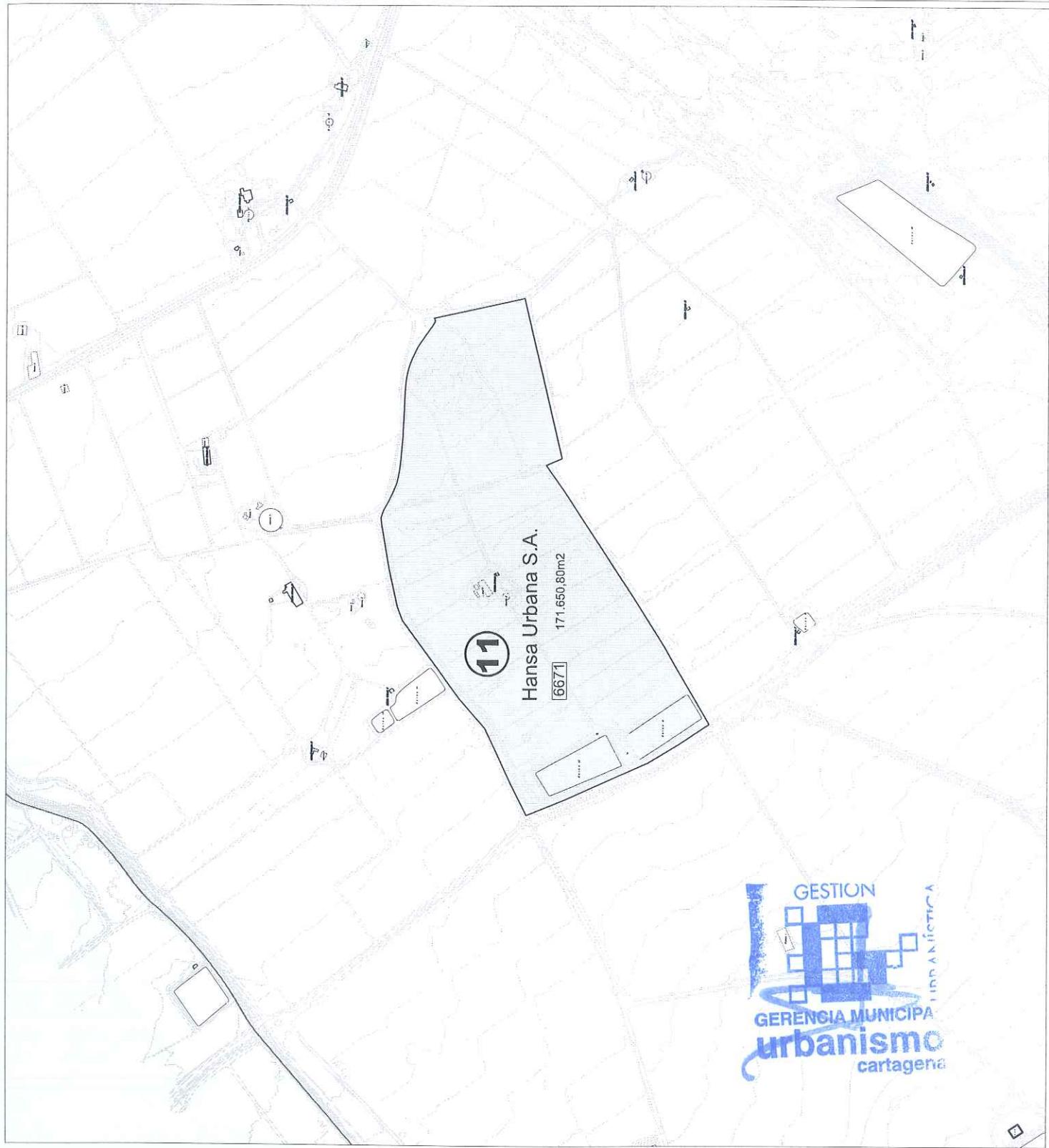
FECHA
Julio 2007

PLANO
FINCA N°11

MORRO TRES S.L.

ARQUITECTOS
Juan A. Morro Colom
Miguel A. Serra Mir

DIRECCIÓN
Pedro Diaz Sánchez, 1 Nef N°13, 9161
Pinto de Henares, 07003 EspaÑa
TC 91 1229139
FAX 91 725682



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINES DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°12

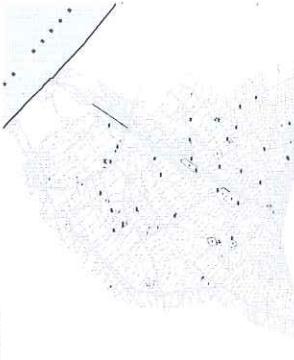
Datos Registrales

Nº Finca. 2170

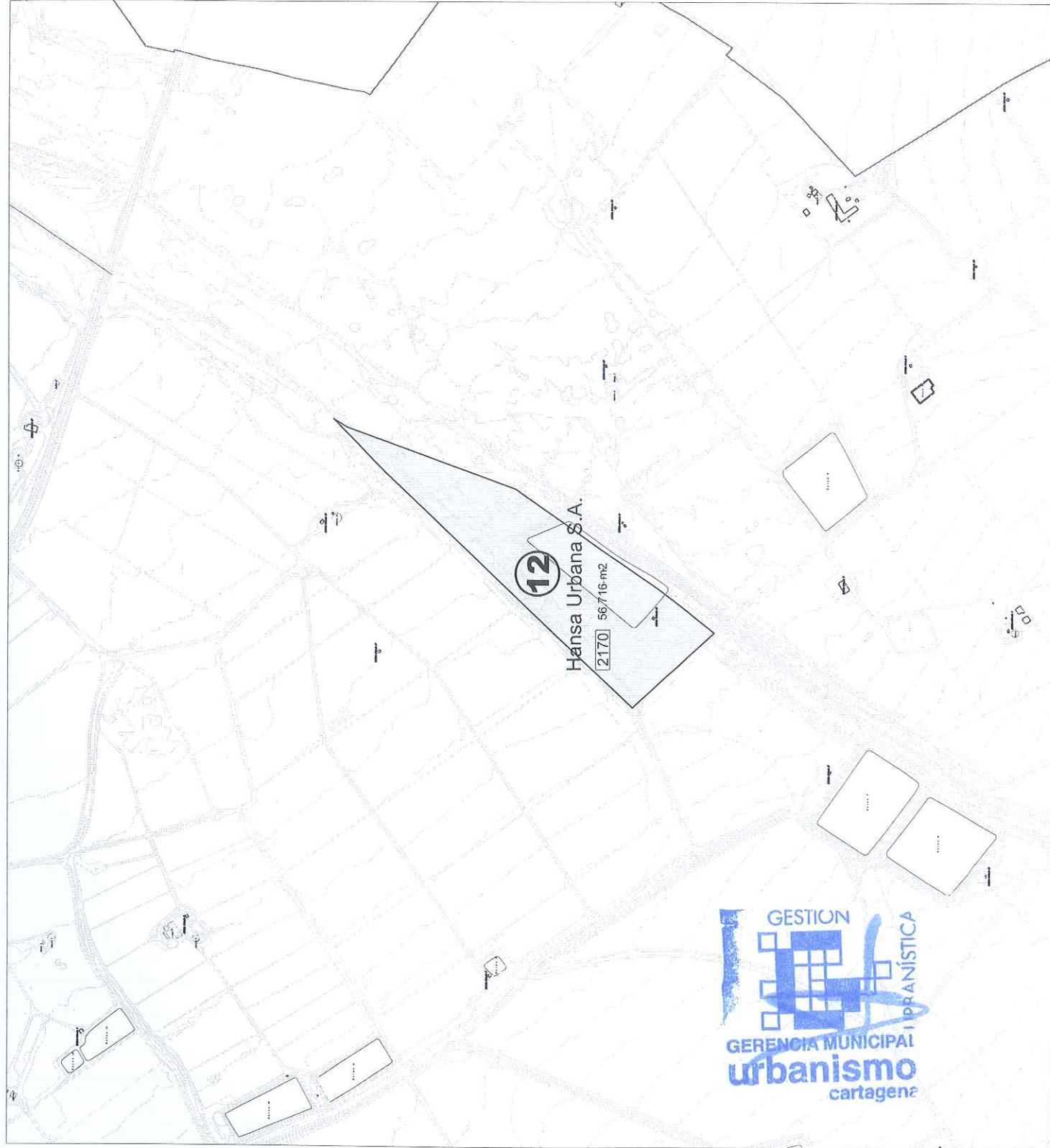
Superficie.
56.716 m²

Titular/es
Hansa Urbana, S.A. (100%)

SITUACIÓN



| | |
|--|------------|
| REFERENCIA | 519.09.02 |
| ESCALA | 1/5.000 |
| FECHA | Julio 2007 |
| PLANO | FINCA N°12 |
| MORRO TRES S.L. | |
| ARQUITECTOS | |
| Juan A. Morro Colom | |
| Miguel A. Serra Mir | |
| DIRECCIÓN | |
| Pablo de Molina, 1. Nave N°13. 3ºE st | |
| Puerto de Cartagena. 307003. España | |
| TEL. 961 723719 | |
| FAX 961 729182 | |



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
PLAN GINÉS DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°13

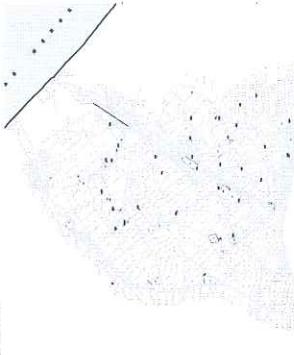
Datos Registrales

Nº Finca. 7253

Superficie.
6.195 m²

Titular/es
Hansa Urbana, S.A. (100%)

SITUACIÓN



REFERENCIA
519.99.02

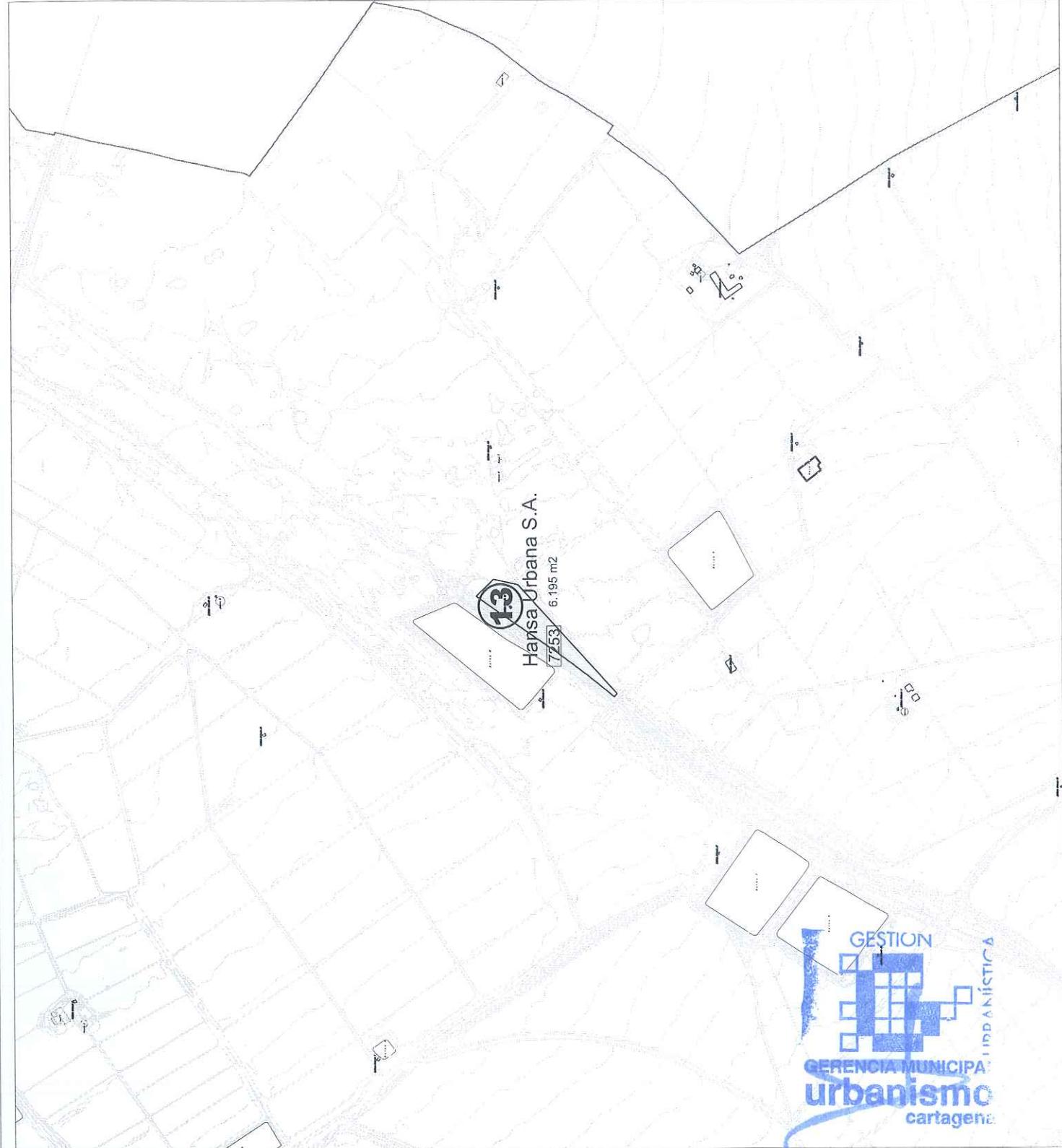
ESCALA
1/5.000

MORRO TRES S.L.

ARQUITECTOS.
Juan A. Morro Colom
Miguel A. Sierra Mir

DIRECCIÓN
Pedro Descalzo, 1. Nef. N°13. 9ºB
Palmira de Mallorca. 07003 España
TEL. 971 729199
FAX. 971 719182

PLANO
FINCA N°13



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINES DE LA JARA - NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°14

Datos Registrales

Nº Finca. 7555

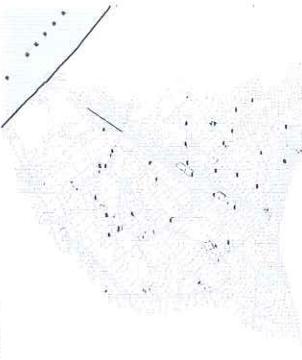
Superficie.

45.054 m²

Titular/es

Hansa Urbana, S.A. (100%)

SITUACION



REFERENCIA
519.09.02

ESCALA
1/5.000

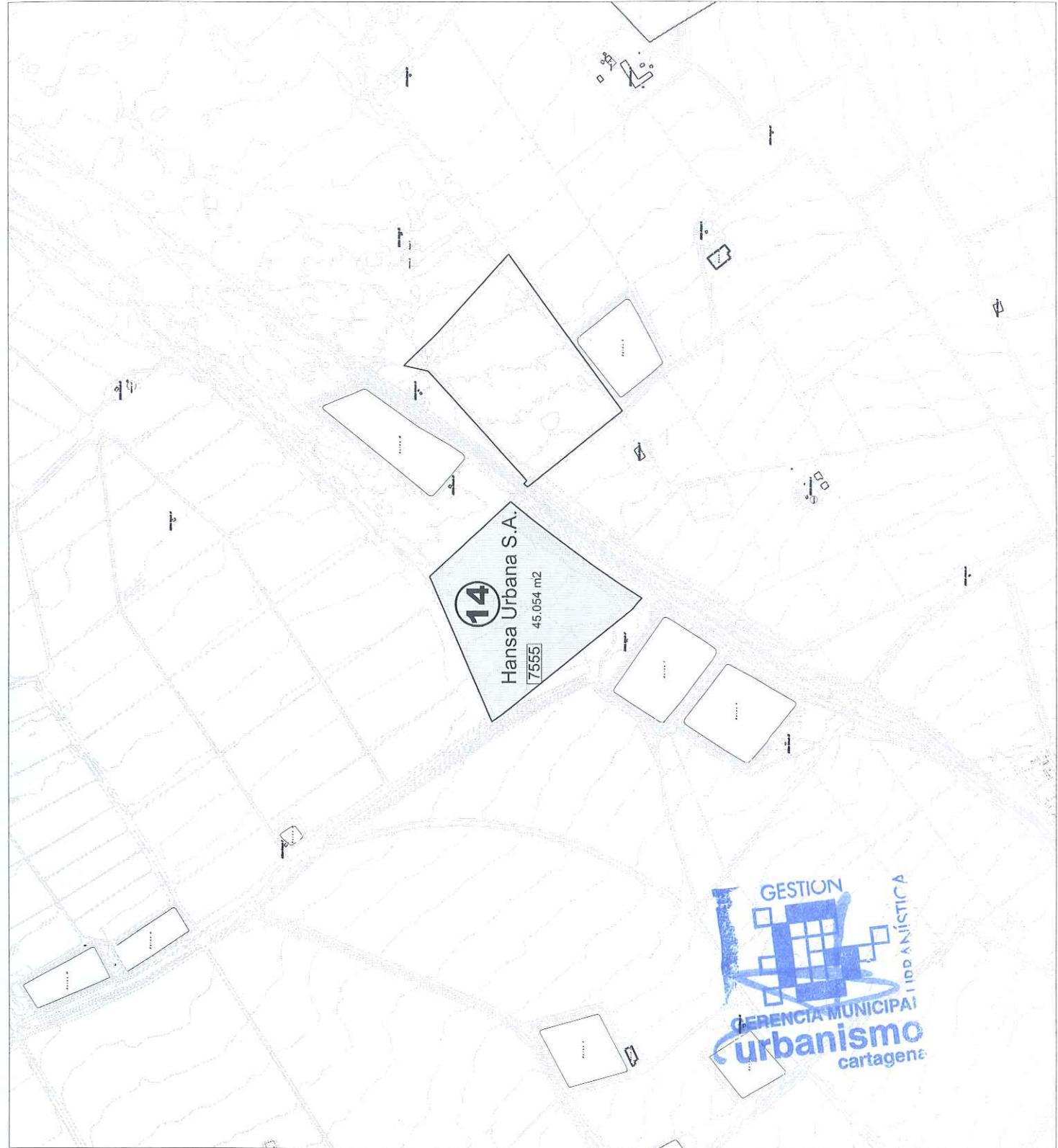
FECHA
Julio 2007

PLANO
FINCA N°14

MORRO TRES S.L.

ARQUITECTOS:
Juan A. Morro Colom
Miguel A. Serra Mir

DIRECCIÓN:
Padre Dávila, 1. Nef. N°13. 9260
Página de Molores. 07003. España
Tf. 911 722919
FAX 911 719122



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

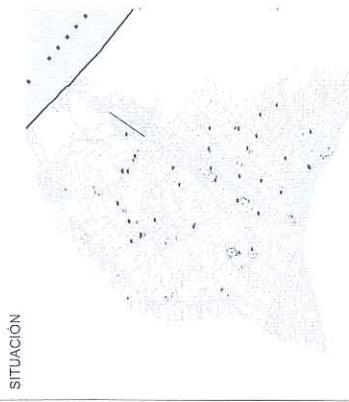
PLAN PARCIAL
SAN GINÉS DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°15

Datos Registrales
Nº Finca. 4588/bis

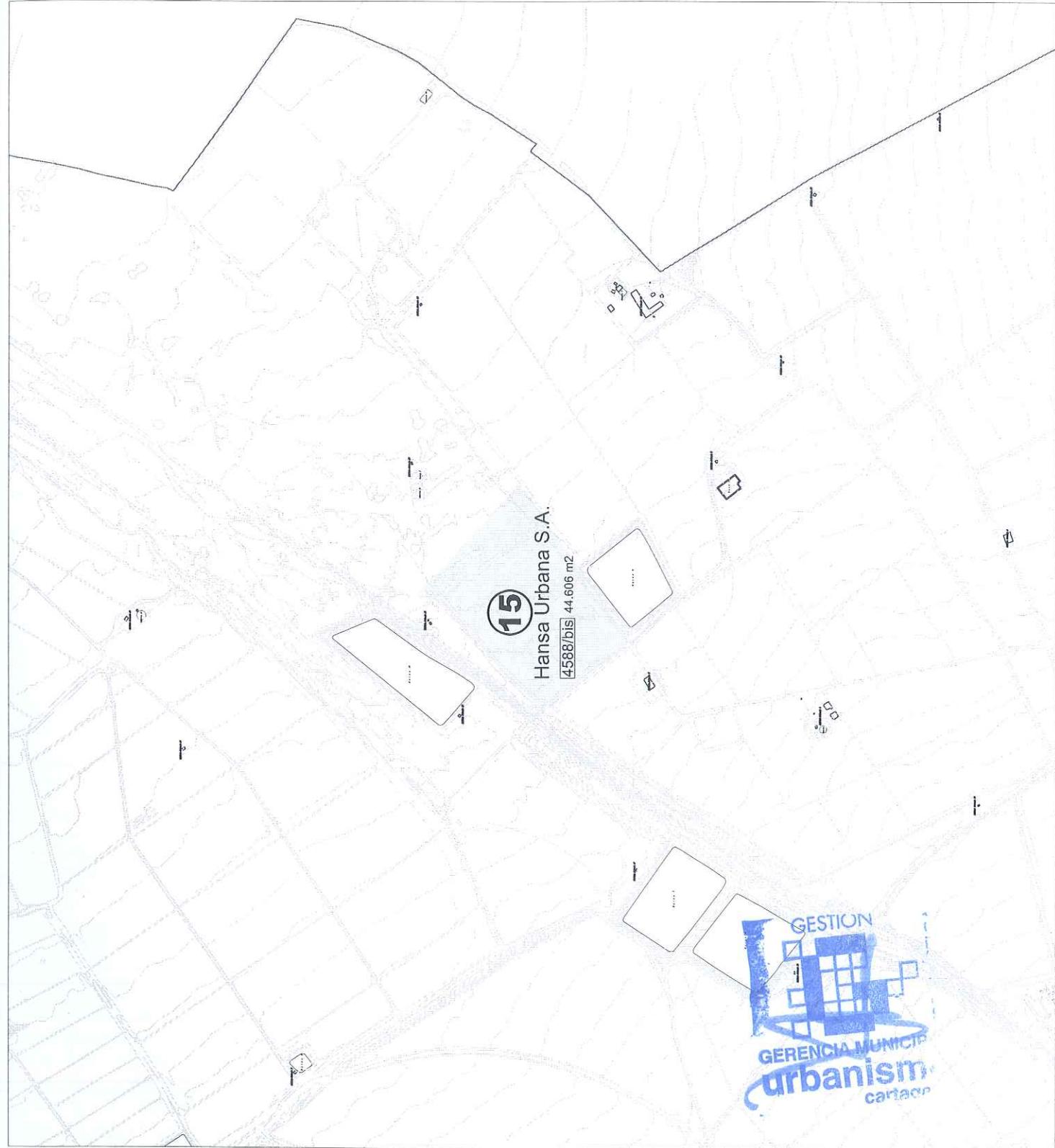
Superficie:
44.606 m²

Titular/es
Hansa Urbana, S.A. (100%)



SITUACIÓN

| | |
|------------|---|
| REFERENCIA | 519.09.02 |
| ESCALA | 1/5.000 |
| FECHA | Julio 2007 |
| DIRECCIÓN | MORRO TRES S.L. Juan A. Morro Colom Miguel A. Sierra Mir Pedro Dezcálar i Net, N°13, 9º6º Paina de Molorco 07003 EspaÑa TEL: 971 723919 FAX: 971 719382 |
| PLANO | FINCA N°15 |



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINES DE LA JARA - 'NOVO CARTHAGO'

INFORMACIÓN FINCA N°16

Datos Registrales

Nº Finca. 4565/bis

Superficie.

74,94 m²

Titular/es

Hansa Urbana, S.A. (50%)
Inversiones Prediales Españolas, S.L. (50%)

SITUACIÓN

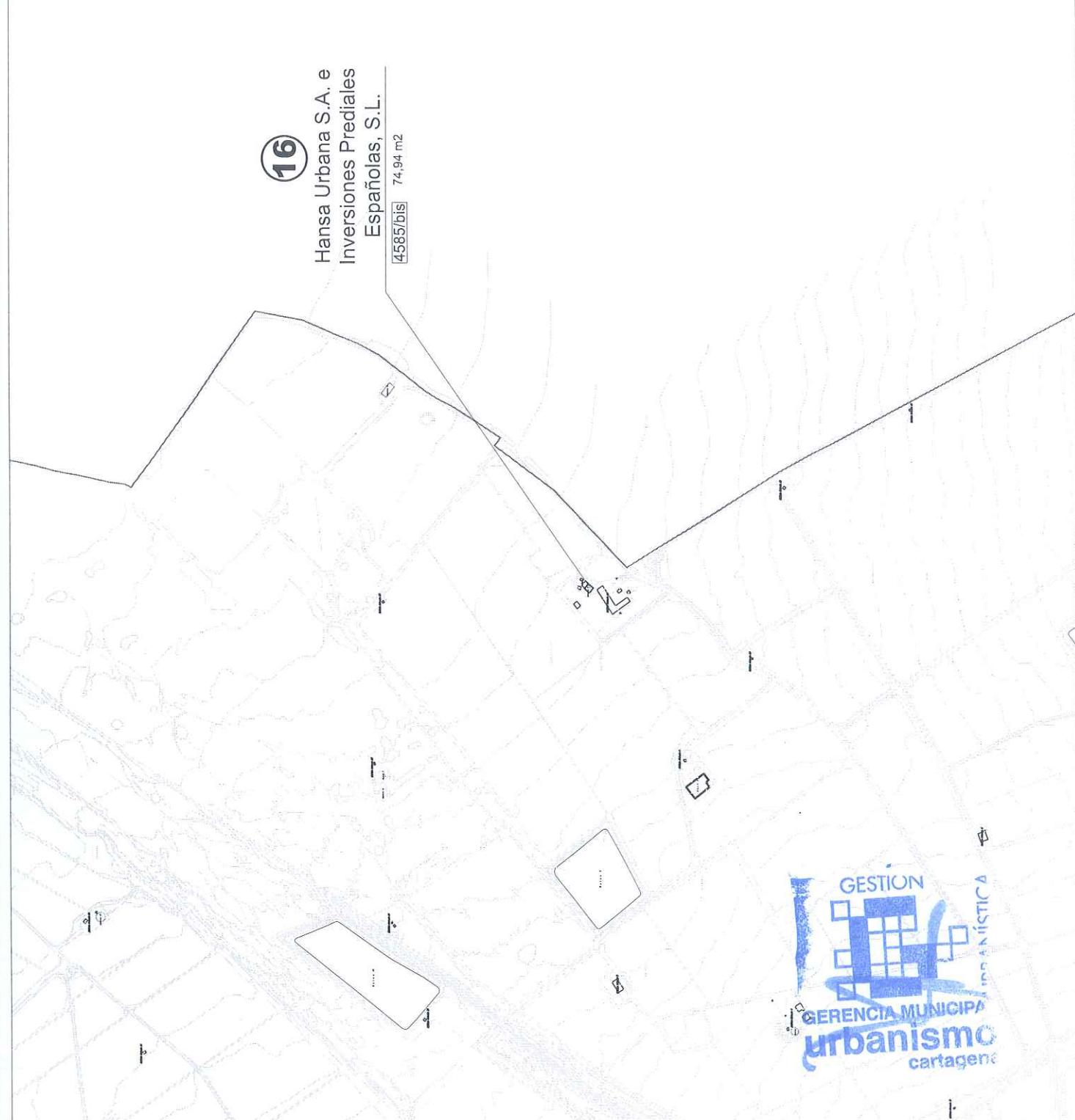
| | |
|------------|------------|
| REFERENCIA | 519.09.02 |
| ESCALA | 1/5.000 |
| FECHA | Julio 2007 |
| PLANO | FINCA N°16 |

16

Hansa Urbana S.A. e
Inversiones Prediales
Españolas, S.L.

4565/bis

74,94 m²



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINES DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°17

Datos Registrales

Nº Finca: 4586/bis

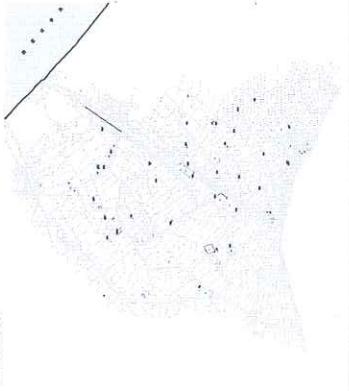
Superficie.

366 m²

Titular/es

Hansa Urbana, S.A. (50%)
Inversiones Prediales Españolas, S.L. (50%)

SITUACIÓN



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINÉS DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°18

Datos Registrales

Nº Finca. 4589

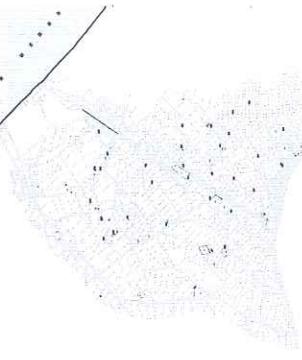
Superficie.

142.341,77 m²

Titular/es

Hansa Urbana, S.A. (50%)
Inversiones Prediales Españolas, S.L. (50%)

SITUACIÓN



REFERENCIA
519.09.02

ESCALA
1/5.000

FECHA
Julio 2007

PLANO
FINCA N°18

MORRO TRES S.L.

ARQUITECTOS:
Juan A. Morro Calom
Miguel A. Serra Mir

DIRECCIÓN:
Pedro Díazcazar, 1 Núl N° 3. 9167
Pamplona 07001 España
TEL: 91 7239192
FAX: 91 7218182



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINES DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°19

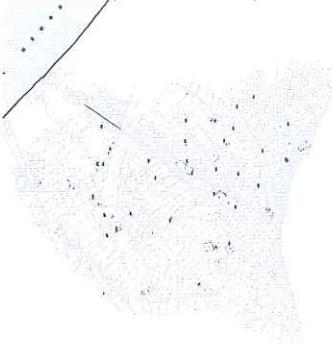
Datos Registrales
Nº Finca. 4591

Superficie.
8.944,87 m²

Titular/es

Hansa Urbana, S.A. (50%)
Inversiones Prediales Españolas, S.L. (50%)

SITUACIÓN



19

Hansa Urbana S.A. e
Inversiones Prediales
Españolas, S.L.

4591 8.944,87 m²

| | |
|------------|---|
| REFERENCIA | 519.09.02 |
| ESCALA | 1/5.000 |
| FECHA | Julio 2007 |
| DIRECCIÓN | Pedro Díazcará, 1 Nef. N°13 9º6º Patino de Moltores 07003 España TEL. 971 723919 FAX. 971 731352 |
| PLANO | FINCA N°19 |

GESTION
GERENCIA MUNICIPAL
urbanismo
cartagena

PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINÉS DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA Nº20

Datos Registrales

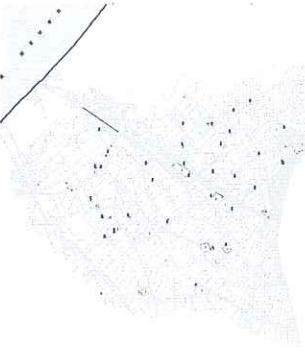
Nº Finca. 4584/bis

Superficie.

29.632,00 m²

Titular/es
Hansa Urbana, S.A. (100%)

SITUACIÓN



REFERENCIA
519.09.02

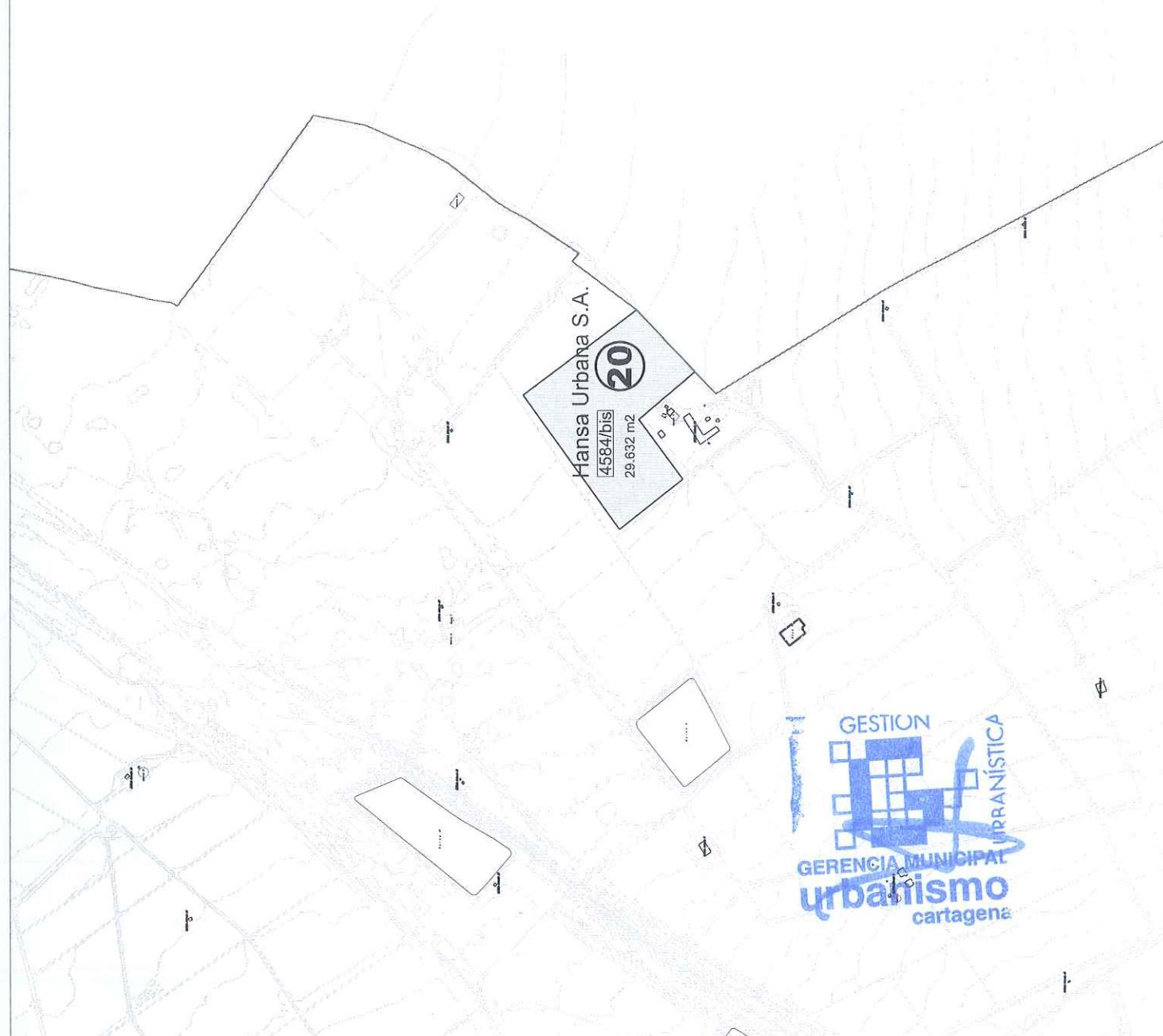
ESCALA
1/5.000

FECHA
Julio 2007

PLANO
FINCA Nº20

MORRO TRES S.L.

ARQUITECTOS:
Juan A. Morro Colom
Miguel A. Serra Mir
DISEÑO:
Pedro Díazcañar i Net. Nº 13. 9151
Palm de Mallorca 07003 Espana
Tl. 971 727919
FAX. 971 711192



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINÉS DE LA JARA - "NVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°21

Datos Registrales

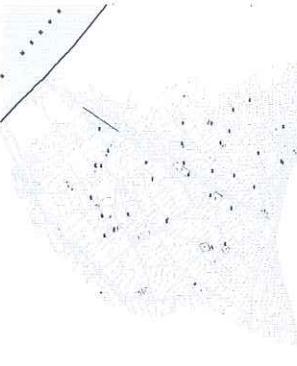
Nº Finca. 4590

Superficie.
277 m²

Titular/es

López Cerezuela, María Rosa (100%)

SITUACIÓN



21

M^a Rosa López
Cerezuela
4590 277 m²

| | |
|---|--|
| REFERENCIA | 519.09.02 |
| ESCALA | 1/5.000 |
| FECHA | Julio 2007 |
| DIRECCIÓN | MORRO TRES S.L. |
| ARQUITECTOS. | Juan A. Morro Colom Miguel A. Serra Mir |
| Patio Dercular, 1 Nef N°13 9ºB Pamplona de Mallorca 07003 España | |
| TEL. 971 729199 FAX 971 719182 | |
| FINCA N°21 | |

PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINÉS DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°22

Datos Registrales

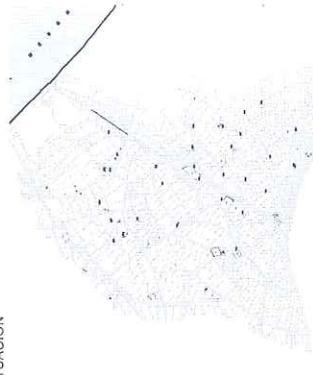
Nº Finca. 24030

Superficie.

19.932,24 m²

Titular(es)
Sixtiana, S.L. (100%)

SITUACIÓN



REFERENCIA
519.09.02

ESCALA
1/5.000

FECHA
Julio 2007

DIRECCIÓN
Pedro Dárcer, 1. Nol. N°13. 37610
Plano de Molinos. 07003. Escala
1:5.000
FAX: 921 739199
921 739192

MORRO TRES S.L.

ARQUITECTOS:
Juan A. Moro Colom
Miguel A. Serra Mir

FINCA N°22

22

24.030
19.932,24 m²

PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINES DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°23

Datos Registrales

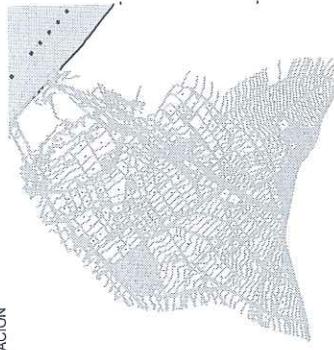
Nº Finca. 3066

Superficie.

170.445,89 m²

Titular/es
José Martínez García y Asunción Frutos
Pintado (100%)

SITUACIÓN



REFERENCIA
519.09.02

ESCALA
1/5.000

FECHA
Julio 2007

PLANO
FINCA N°23

MORRO TRES S.L.

ARQUITECTOS.

Juan A. Morro Colom
Miguel A. Serra Mir

DIRECCIÓN.
Pedro Bascuñán 1 Nro. 13. 9^º
Punta de Molotoa 07003 España
TEL. 971 722019
FAX. 971 716152



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINES DE LA JARA - NUEVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°24

Datos Registrales

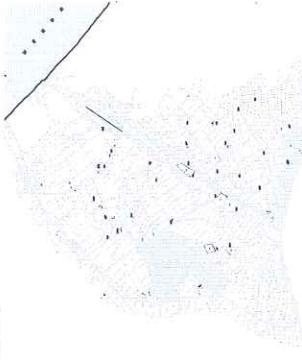
Nº Finca. 4516

Superficie.

398.381,47 m²

Titular/es
Metrovacesa, S.A. (100%)

SITUACIÓN



REFERENCIA
519.09.02

ESCALA
1/5.000

FECHA
Julio 2007

PLANO
FINCA N°24

MORRO TRES S.L.

ARQUITECTOS
Juan A. Morro Colom
Miguel A. Sierra Mir
dirección
Dpto. de Desarrollo - Nef M° 3, 9º 5º
Pab. 6 - 28013 Madrid - España
TEL: 91 2291912
FAX: 91 2134882



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINES DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°25

Datos Registrales

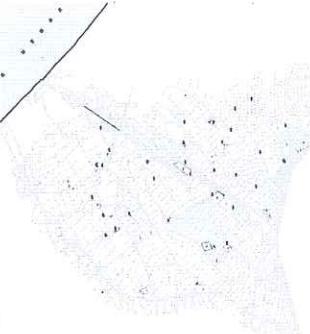
Nº Finca. 49477

Superficie.

195.866,38 m²

Titular/es
Hansa Urbana, S.A. (100%)

SITUACIÓN



REFERENCIA
519.09.02

ESCALA
1/5.000

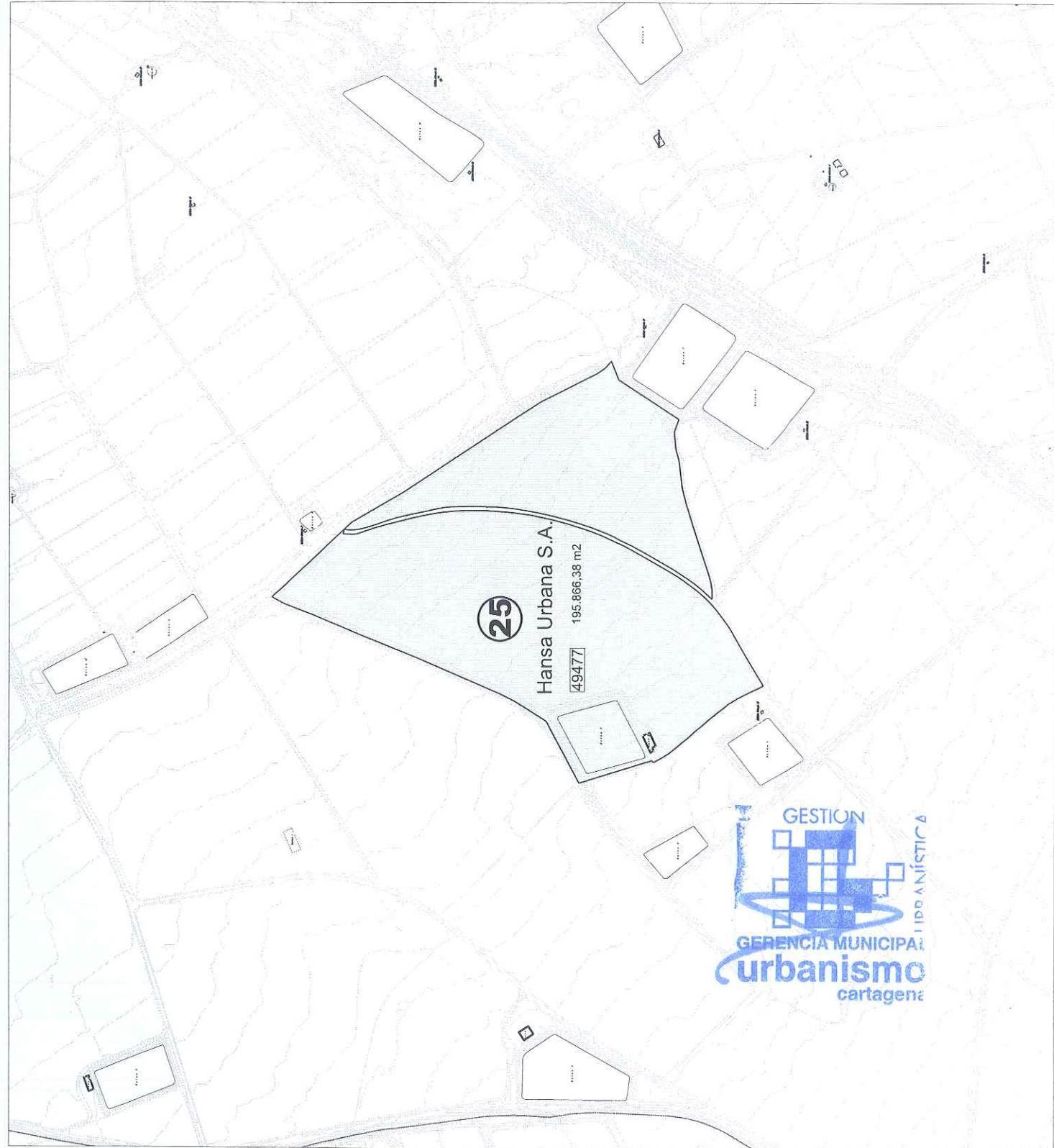
FECHA
Julio 2007

PLANO
FINCA N°25

MORRO TRES S.L.

ARQUITECTOS
Juan A. Morro Colom
Miguel A. Serra Mir

DIRECCIÓN
Patio De Zezuelo, 1. N°13. 9ºB
P.º de Molinicos. C.70033 España
TEL. 971 727819
FAX. 971 715182



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

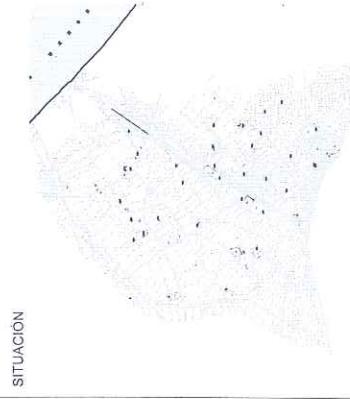
PLAN PARCIAL
SAN GINÉS DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°26

Datos Registrados
Nº Finca. 522

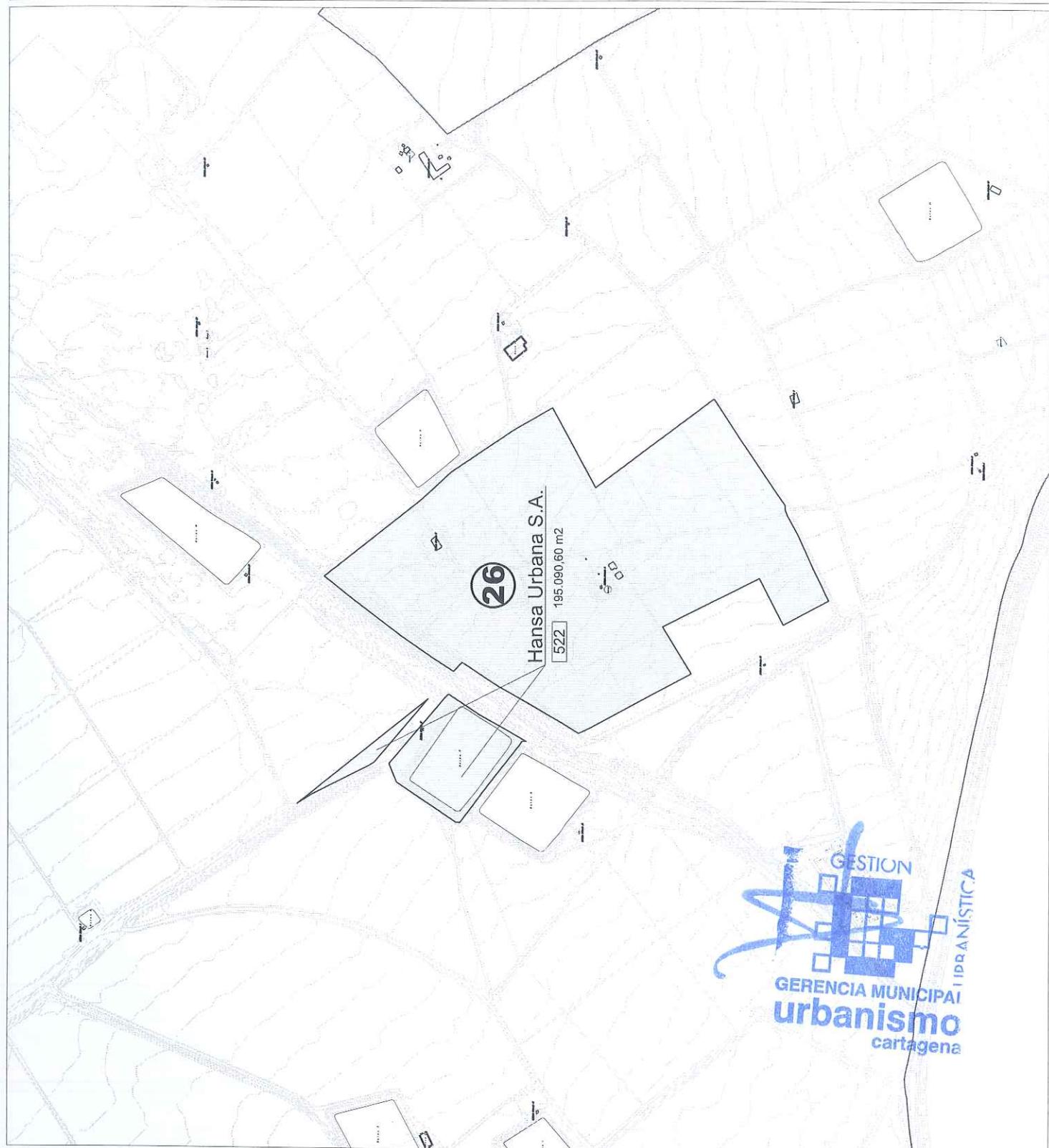
Superficie.
195.090,60 m²

Titular/es
Hansa Urbana, S.A. (100%)



SITUACIÓN

| | |
|------------|--|
| REFERENCIA | 519.09.02 |
| ESCALA | 1/5.000 |
| FECHA | Julio 2007 |
| DIRECCIÓN | Pedro Díezquiero 1, Net N°13 9ºB Palma de Mallorca 07003 España |
| TEL. | 971 229199 |
| FAX | 971 219192 |
| PLANO | FINCA N°26 |



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINÉS DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°27

Datos Registrales

Nº Finca. 43084

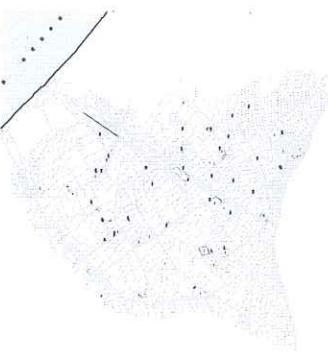
Superficie.

8.700 m²

Titular/és

Francisco Olmos Marín, a una mitad indivisa con carácter presuntamente ganancial, a favor de Dña. Adelia Ros Martínez, una cuarta parte indivisa; María del Carmen Olmos Ros, una octava parte (1250%), indivisa; José María Olmos Ros, una octava parte (1250%) indivisa.

SITUACIÓN



27

Fco. Olmos Marín
y otros

43084 8.700 m²

GESTIÓN
IMPRANÍSTICA
GERENCIA MUNICIPAL
Urbanismo
cartagena

| | |
|-----------------------|--------------------------------|
| REFERENCIA | 519.08.02 |
| ESCALA | 1/5.000 |
| ARQUITECTOS. | MORRO TRES S.L. |
| Miguel A. Morro Colom | |
| DIRECCIÓN. | Juan A. Morro Colom |
| | Miguel A. Serra Mir |
| | Palma de Mallorca 07003 España |
| | TEL. 971 727915 |
| | FAX. 971 715182 |
| PLANO | FINCA N°27 |

PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINÉS DE LA JARA - "NOVO CARTAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°28

Datos Registrales

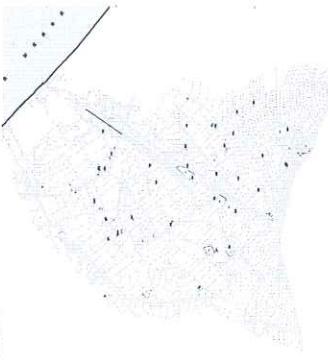
Nº Finca. 42920

Superficie.

40.060,33 m²

Titular/es
Hansa Urbana, S.A. (100%)

SITUACIÓN



REFERENCIA
519.09.02

ESCALA
1:5.000

FECHA
Julio 2007

PLANO
FINCA N°28

MORRO TRES S.L.

ARQUITECTOS.

Juan A. Morro Colom

Miguel A. Serra Mir

DIRECCIÓN:

Pedro Descalzo, 1 Nef N°13 3ºB
Pamplona 07003 España
TEL. 971 727193
FAX 971 719182

PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTRADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINES DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°29

Datos Registrales

Nº Finca. 27095

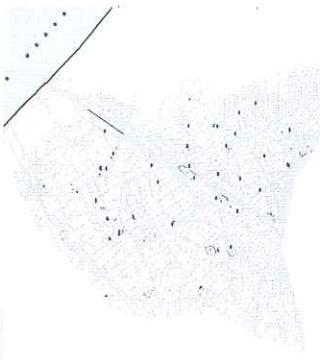
Superficie.

8.689 m²

Titular/es

Hansa Urbana, S.A. (100%)

SITUACIÓN



29

Hansa Urbana S.A.

27.095 8.689,00 m²

| | |
|--|------------|
| REFERENCIA | 519.09.02 |
| ESCALA | 1/5.000 |
| FECHA | Julio 2007 |
| PLANO | FINCA N°29 |
| MORRO TRES S.L. | |
| ARQUITECTOS. | |
| Juan A. Morro Colom | |
| Miguel A. Serra Mir | |
| PERGON | |
| Pedro Dascalier i Net. N°13. 9 th floor | |
| Palma de Mallorca 07003. España | |
| TEL. 971.722519 | |
| FAX. 971.719292 | |



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINÉS DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

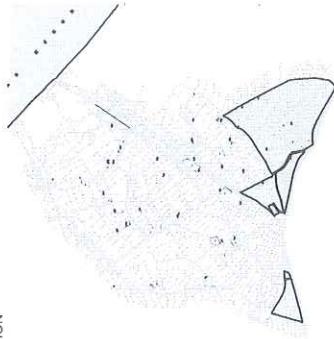
INFORMACIÓN FINCA Nº30

Datos Registrales
Nº Finca. 2748

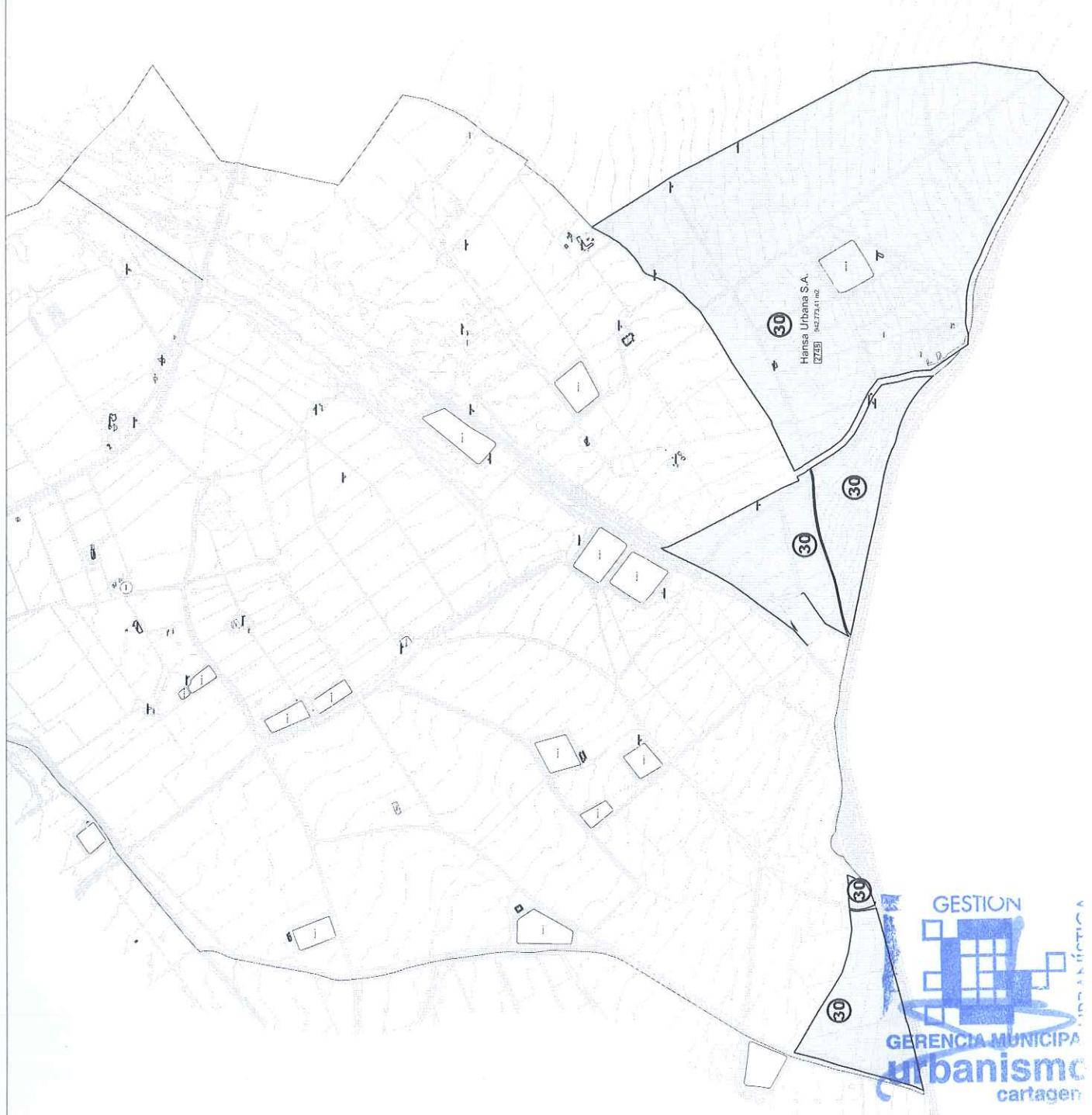
Superficie.
942.773,41 m²

Titular/es
Hansa Urbana, S.A. (100%)

SITUACIÓN



| | |
|-------------------------------------|------------|
| REFERENCIA | 519.09.02 |
| ESCALA | 1/10.000 |
| FECHA | Julio 2007 |
| PLANO | FINCA Nº30 |
| MORRO TRES S.L. | |
| ARQUITECTOS. | |
| Juan A. Morro Colom | |
| Miguel A. Serra Mir | |
| DIRECCIÓN | |
| Patio Díscalzar, 1. Nol. Nº 3. 9661 | |
| Pamplona de Málaga. 07003. España | |
| Tel. 91 7229113 | |
| FAX 91 719182 | |



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINES DE LA JARA - NOVO CARTHAGO*

INFORMACIÓN FINCA N°31

Datos Registrales

Nº Finca. 37400

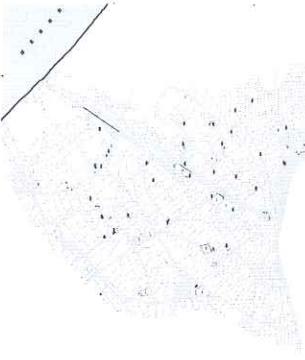
Superficie.

37.669,74 m²

Titular/es

Metrovacesa, S.A. (100%)

SITUACIÓN



REFERENCIA
519.09.02

ESCALA
1/5.000

FECHA
Julio 2007

PLANO
FINCA N°31

MORRO TRES S.L.

Arquitectos.

Juan A. Morro Colom
Miguel A. Serra Mir

DIRECCIÓN.

Pedro Descalzar, 1. N.º 13. 9ºB
Poma de Mallorca 07003 España
TEL. 971 727919
FAX. 971 719182

PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINES DE LA JARA - NOVO CARTHAGO*

INFORMACIÓN FINCA N°32

Datos Registrales

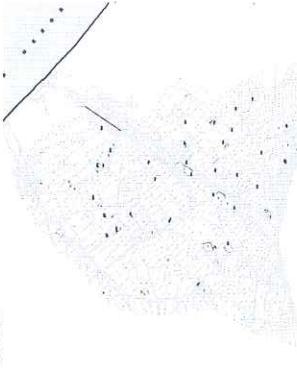
Nº Finca. 35606

Superficie.

25.561,48 m²

Titular/es
Metrovacesa, S.A. (100%)

SITUACIÓN



| | |
|-----------------|--|
| REFERENCIA | 519.09.02 |
| ESCALA | 1/5.000 |
| FECHA | Julio 2007 |
| PLANO | FINCA N°32 |
| MORRO TRES S.L. | |
| ARQUITECTOS. | Juan A. Morro Colom |
| | Miguel A. Serra Mir |
| DIRECCIÓN | Pedro Darsalier, 1. Nef. N°13. 9165-0000 |
| | Parmo de Mallorca 07001. España |
| | Tel. 971 227313 |
| | FAX 971 719182 |



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINÉS DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°33

Datos Registrales

Nº Finca. 6411

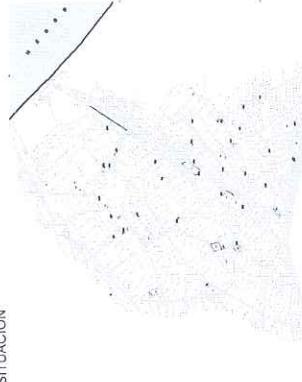
Superficie.

32.045,38 m²

Titular/es

Hansa Urbana S.A. (100%)

SITUACIÓN



REFERENCIA
519.09.02

ESCALA
1/5.000

FECHA
Julio 2007

PLANO
FINCA N°33

MORRO TRES S.L.

ARQUITECTOS.
Juan A. Moro Colom
Miguel A. Serra Mir

DIRECCIÓN.
Pedro Deza Collar, 1. N.º 13. 9º B.
Poniente de Mallorca. 07003. España
TEL. 971 723919
FAX. 971 718182



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

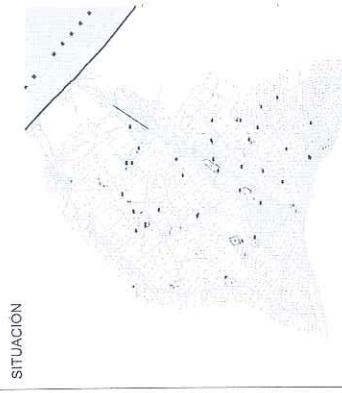
PLAN PARCIAL
SAN GINÉS DE LA JARA. "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°34

Datos Registrales
Nº Finca. 6271

Superficie.
170.860,92 m²

Titular/es
Hansa Urbana, S.A. (100%)



SITUACIÓN

REFERENCIA
519.09.02

ESCALA
1/5.000

FECHA
Julio 2007

PLANO
FINCA N°34

MORRO TRES S.L.

ARQUITECTOS.

Juan A. Morro Colom

Miguel A. Sierra Mir

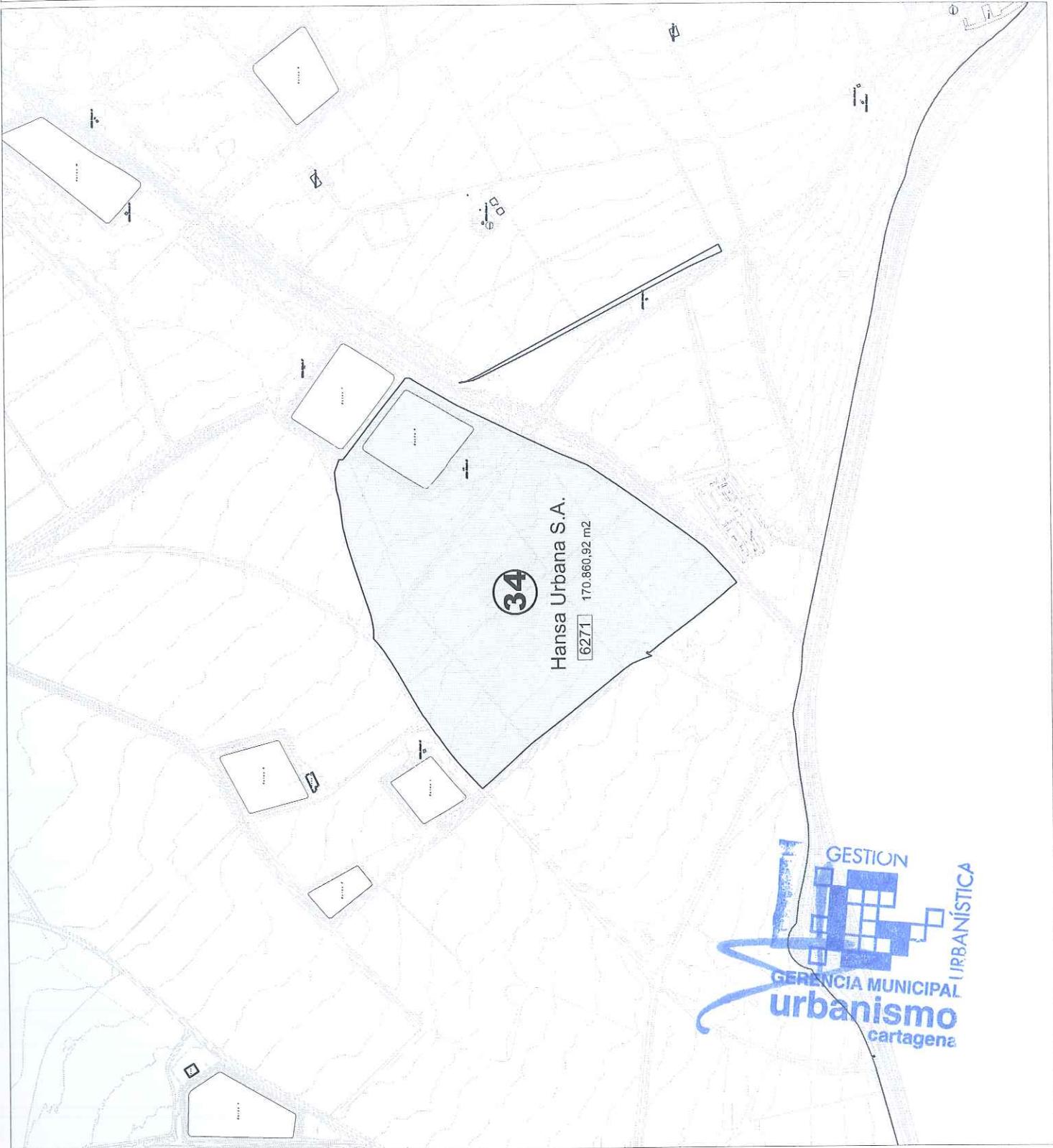
DIRECCIÓN

Pedro Díazcañal, 1 Nef. N°13 9º6º

Parmo de Mallorca 07003 España

TEL. 961.729159

FAX 961.718152



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINES DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°35

Datos Registrales

Nº Finca. 8545

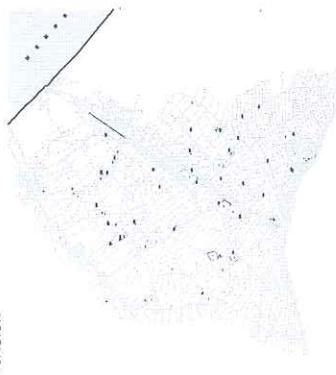
Superficie.

10.881,00 m²

Titular/es

Hansa Urbana, S.A. (100%)

SITUACIÓN



REFERENCIA
519.09.02

ESCALA
1/5.000

FECHA
Julio 2007

DIRECCIÓN
Rúedo de Molinero s/n 30133 Cartagena
Tel. 961 377919 FAX 961 311982

FINCA N°35

MORRO TRES S.L.

ARQUITECTOS

Juan A. Morro Colom

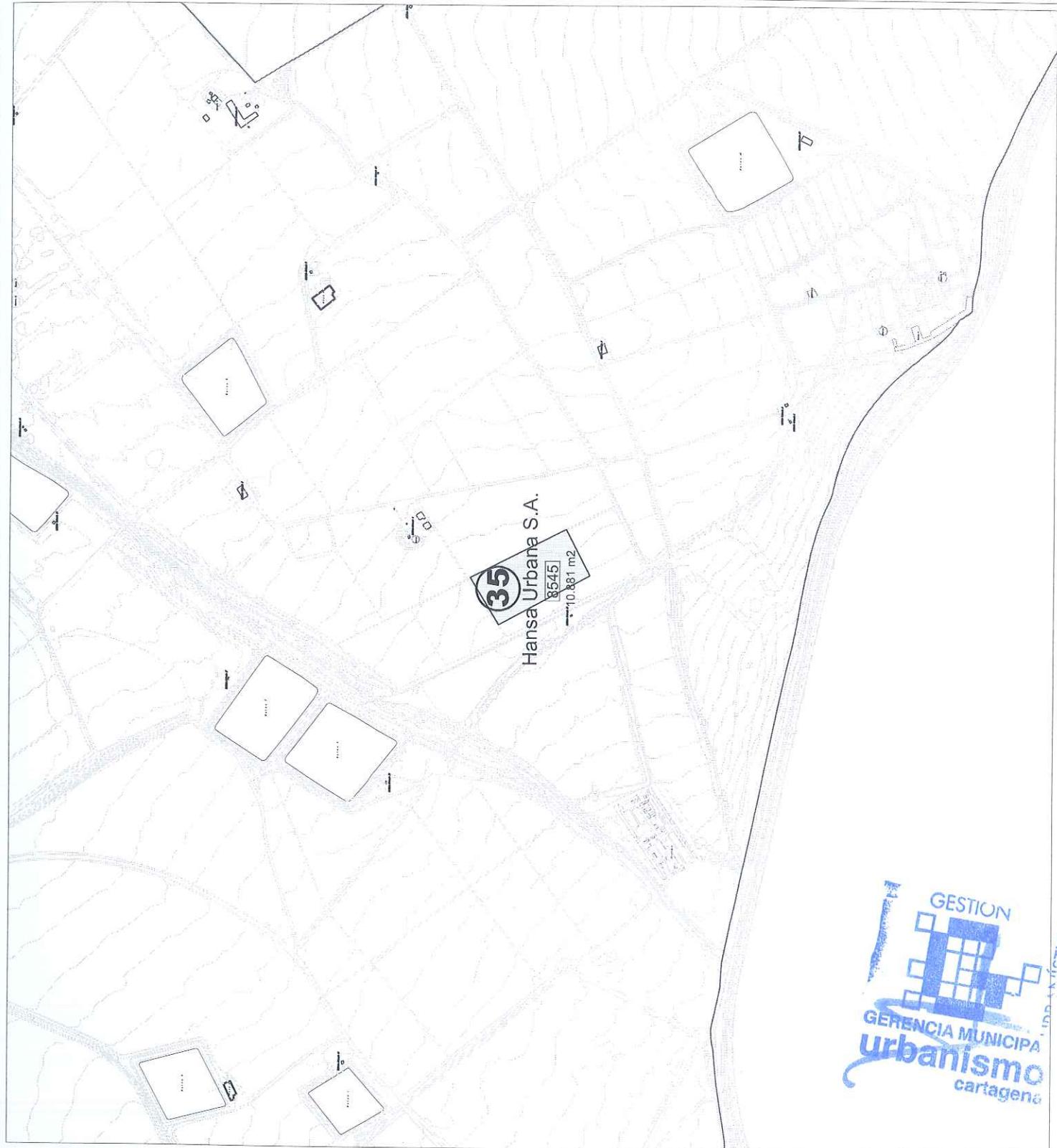
Miguel A. Sierra Mir

DIRECCIÓN

Pabellón de Molinero s/n 30133 Cartagena

TE. 961 377919

FAX 961 311982



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINÉS DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°36

Datos Registrales

Nº Finca. 12408

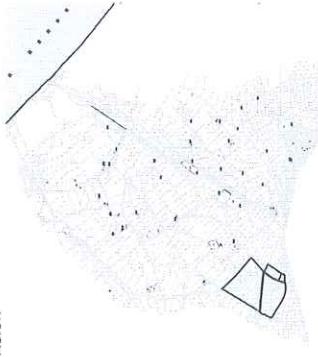
Superficie.

251.483,38 m²

Titular/es

Hansa Urbana, S.A. (100%)

SITUACIÓN



REFERENCIA
519.09.02

ESCALA
1/5.000

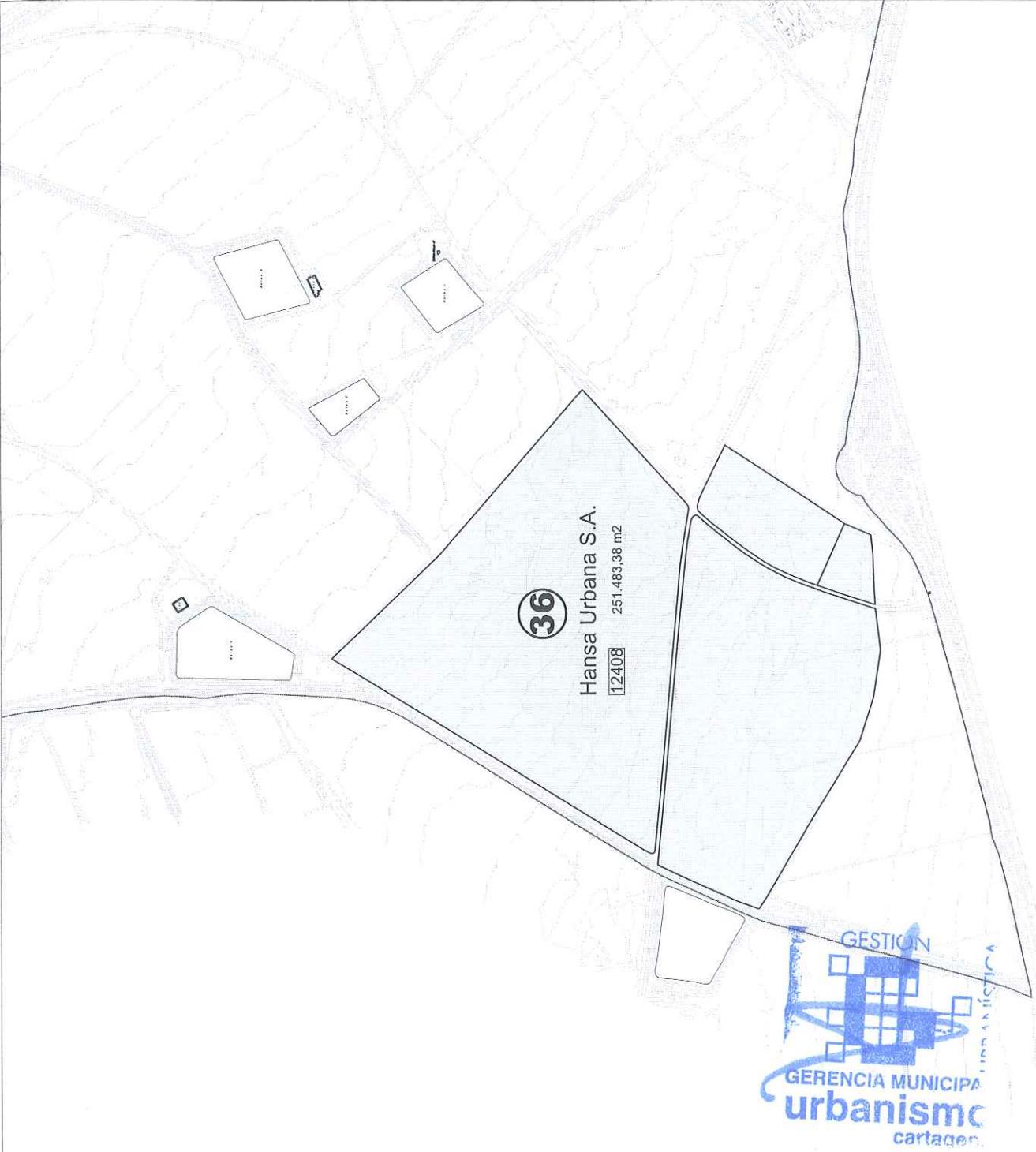
FECHA
Julio 2007

DIRECCIÓN
Pedro Díaz Collar 1. N° 13. 9° 6°
Pamplona de Melilla C. 07003. España
TEL. 921 727919
FAX. 921 719 62

MORRO TRES S.L.

ARQUITECTOS
Juan A. Morro Colom
Miguel A. Sierra Mir

FINCA N°36



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINÉS DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°37

Datos Registrales

Nº Finca. 41670

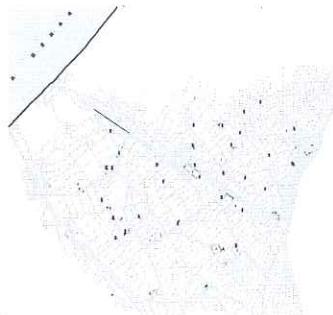
Superficie.

57.000 m²

Titular/es

Hansa Urbana, S.A. (100%)

SITUACIÓN



REFERENCIA
519.09.02

ESCALA
1/5.000

FECHA
Julio 2007

PLANO
FINCA N°37

MORRO TRES S.L.

Juan A. Morro Colom
Miguel A. Sierra Mir

DIRECCIÓN:
Pedro Díaz Calle, 1. Nef. N°13. 9267
Pamplona de Melo, 07003. España
TEL: 971 222919
FAX: 971 211192



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINES DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°38

Datos Registrales

Nº Finca: 13088

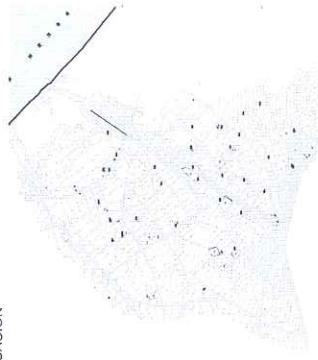
Superficie.

117.556,16 m²

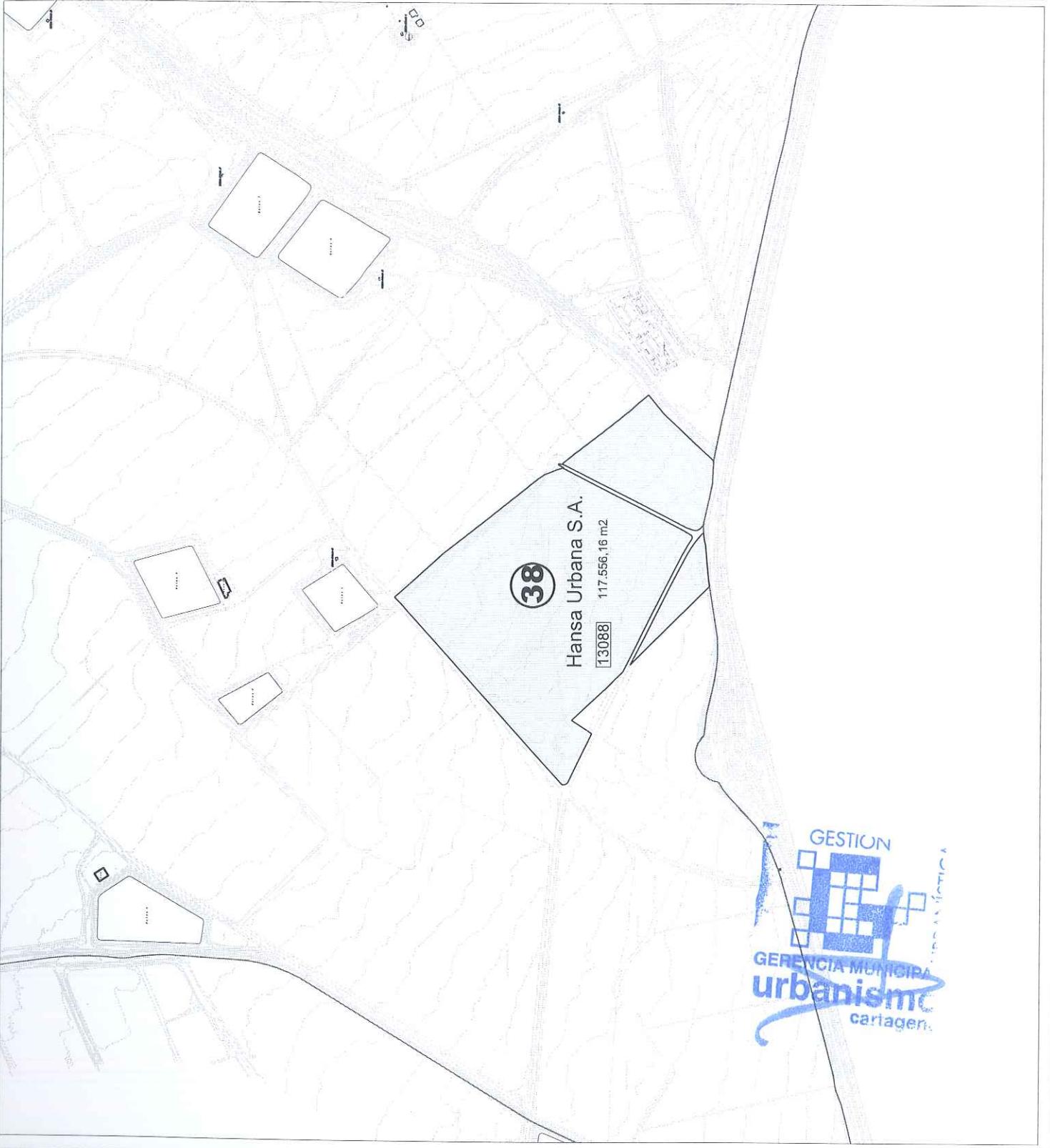
Titular/es

Hansa Urbana, S.A. (100%)

SITUACIÓN



| | |
|------------|--|
| REFERENCIA | 519.09.02 |
| ESCALA | 1/5.000 |
| FECHA | Julio 2007 |
| DIRECCIÓN | Padre Bascuñana, 10. 30203 Cartagena Tel: 961 713719 Fax: 961 713982 |
| PLANO | FINCA N°38 |



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTEADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINES DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

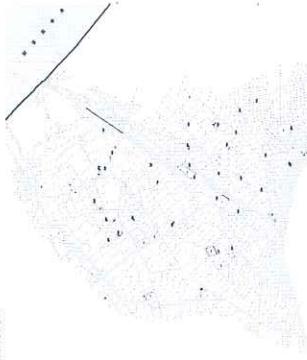
INFORMACIÓN FINCA N°39

Datos Registrales
Nº Finca. 8515

Superficie.
38.435,42 m²

Titular/es
Hansa Urbana, S.A. (100%)

SITUACIÓN



| | |
|------------|------------|
| REFERENCIA | 519.09.02 |
| ESCALA | 1/2.500 |
| FECHA | Julio 2007 |
| PLANO | FINCA N°39 |

MORRO TRES S.L.

ARQUITECTOS.
Juan A. Morro Colom
Miguel A. Serra Mir

DIRECCIÓN.
Pedro Descailler, 1 Nro. 13. 9-46^o
Pamplona de Moncayo 07003 España
Tf. 971 779118
FAX 971 719182

39
Hansa
Urbana S.A.

8515 38.435,42 m²

PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINÉS DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

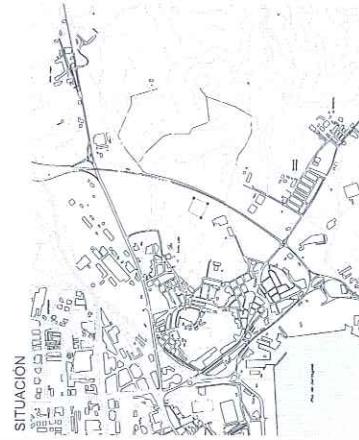
INFORMACIÓN FINCA N°40

Datos Registrales

Nº Finca. 31.635

Superficie.
9.000,00 m²

Titular/es
Ayuntamiento de Cartagena SSGGEx(100%)



REFERENCIA
519.09.02

ESCALA
1:5.000

FECHA
Julio 2007

PLANO
FINCA N°40

MORRO TRES S.L.

ARQUITECTOS
Juan A. Morro Colom
Miguel A. Sierra Mir

DIRECCIÓN
Petró Díaz Llor: l Net, N°13, 9-6
Ponta de Molorca 07003 España
TEL: 921 723919
FAX: 921 710152



**PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO**



41

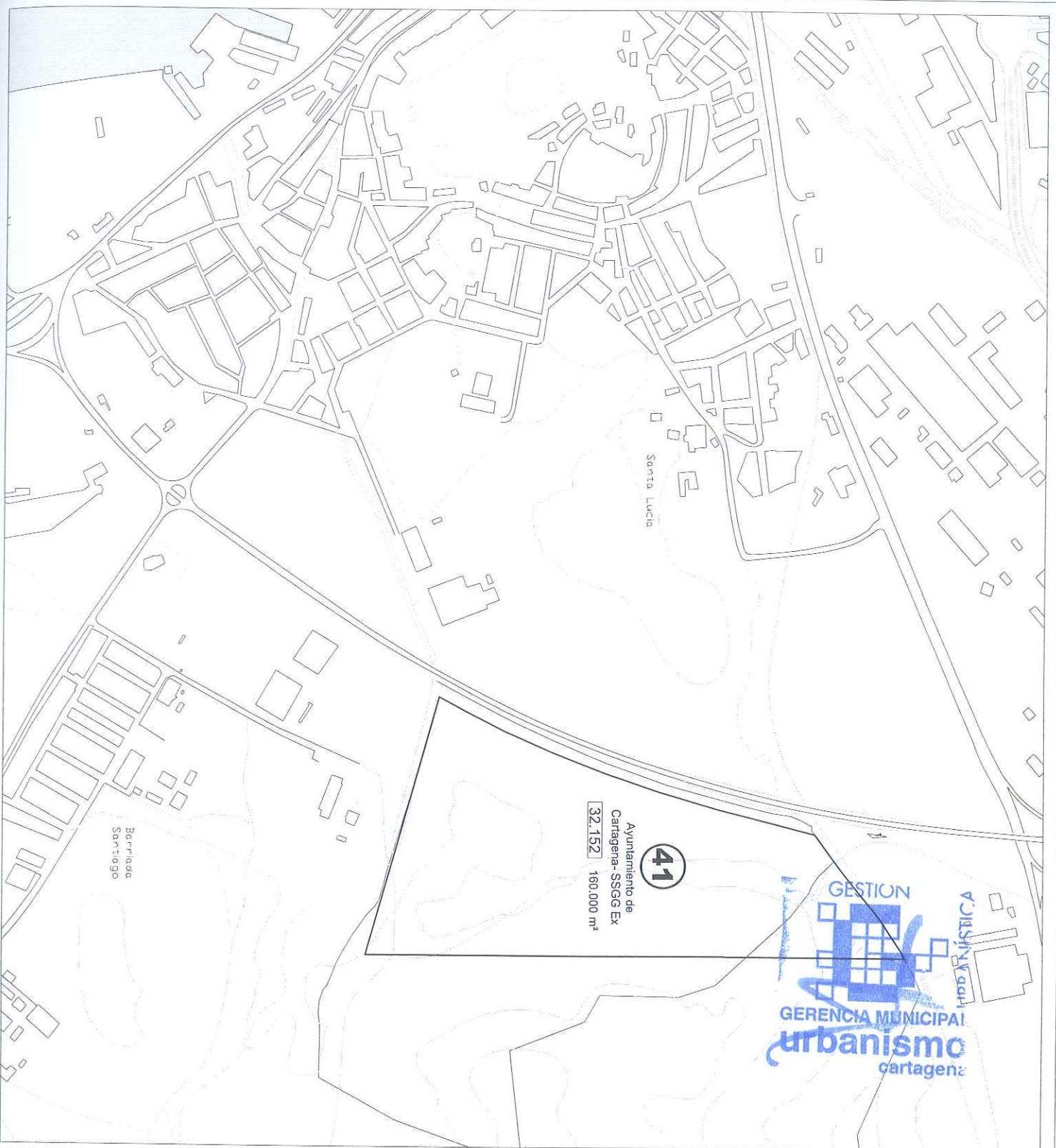
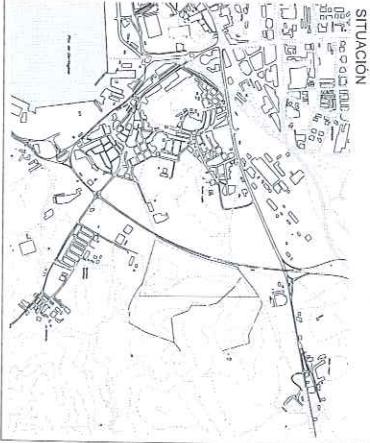
Ayuntamiento de
Cartagena-SSGGEx
32.152
160.000 m²

FINCAS APORTADAS
PLAN PARCIAL
SAN GINÉS DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"
INFORMACIÓN FINCA N°41

Datos Registrales
Nº Finca. 32.152

Superficie.
160.000 m²

Titular/es
Ayuntamiento de Cartagena SSGGEx(100%)



| | |
|--|------------------------|
| | REFERENCE 519.09.02 |
| ARQUITECTOS. | ESCALA 15.000 |
| Juan A. Morro Colom | FECHA Julio 2007 |
| Miguel A. Serra Mir | PLANO FINCA N°41 |
| DETALLES: Plano Detallado / Net N°13 9ºº 2ºmts de Motoria 07/003 España TEL. 971 772782 | |

PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINÉS DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°43

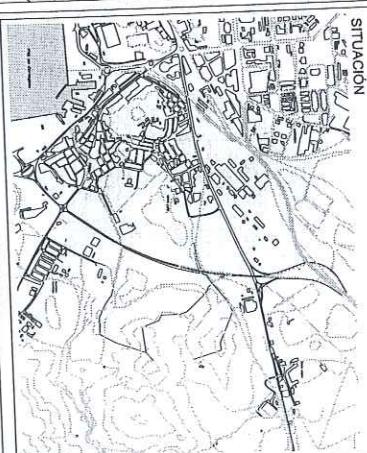
Datos Registrales
Nº Finca. 743



43
Ayuntamiento de
Cartagena- SSGG EX
743 2.054,74 m²

Superficie.
2.054,74 m²

Titular/es
Ayuntamiento de Cartagena SSGGEx(100%)



MORRO TRES S.L.
ARQUITECTOS.
Juan A. Morro Colom
Miguel A. Serra Mir
DIRECCIÓN
Pedro Díez Gallo i NET, N°13 9th floor
Punta de Málaga 07003 ESPAÑA
TEL. 971 777919
FAX 971 779192

REFERENCIA
519.09.02

ESCALA
1/2.000

FECHA
Julio 2007

PLANO
FINCA N°43

PROYECTO REPARCELACIÓN TEXTO REFUNDIDO



FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINES DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

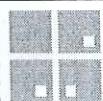
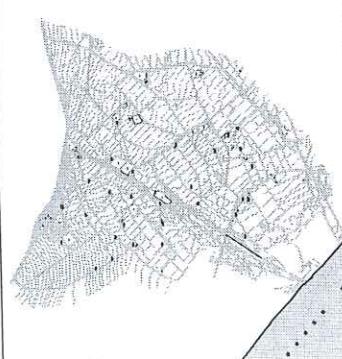
INFORMACIÓN FINCA N°44

Datos Registrales

Superficie.
42.786,71 m²

Titular/es
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena
(Caminos Sector)

SITUACIÓN



MORRO TRES S.L.

Arquitectos
Juan A. Morro Colom
Miguel A. Serré Mir

DIRECCIÓN
Pedro Díaz del Corral, 1 Nave N°13 9º6º
Pórtico de Molinero 07003 España
TEL: 971 777919
FAX: 971 719182

REFERENCIA
519.09.02

ESCALA
S/1

FECHA
Julio 2007

PLANO
FINCA N°44

PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINES DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°45

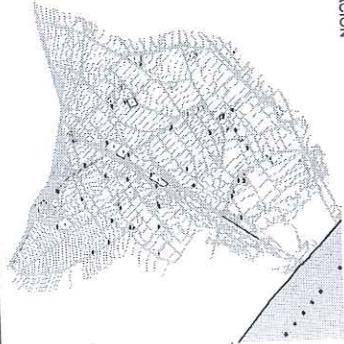
Datos Registrales

Superficie.
57.051 m²

Titular/es

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
(Colada Cantarranas)

SITUACIÓN



| | |
|--|-------------------------|
| | REFERENCIA 519.09.02 |
| ESCALA S/8 | |
| FECH& Julio 2007 | |
| PIANO FINCA N°45 | |
| MORRO TRES S.L. | |
| ARQUITECTOS Juan A. Moro Colom Miguel A. Serra Mir DIRECCIÓN Pedro Díaz del Río N°13 96° TEL: 961 771912 FAX: 961 771912 | |



PROYECTO REPARCELACIÓN
TEXTO REFUNDIDO

FINCAS APORTADAS

PLAN PARCIAL
SAN GINES DE LA JARA - "NOVO CARTHAGO"

INFORMACIÓN FINCA N°46

Datos Registrales

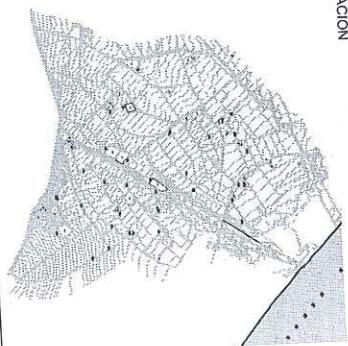
Superficie.
23.650 m²

Titular/es

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

(Carretera F-34)

SITUACIÓN



F-34 Los Urrutias-Los Nietos
23.650 m²

46



MORRO TRES S.L.
ARQUITECTOS.
Juan A. Morro Collan
Miguel A. Sierra Min.
dirección:
Paseo De Molina, 1 N.º 13 916
P.º 07003 Españo
Tel. 971 777919
Fax. 971 778182

| | |
|------------|------------|
| REFERENCIA | 519.09.02 |
| ESCALA | 1/5.000 |
| FECHA | Julio 2007 |
| PLANO | FINCA N°46 |